

BANCO DE COMERCIO EXTERIOR, C.A. (BANCOEX)

A los Accionistas y a la Junta Directiva del
BANCO DE COMERCIO EXTERIOR, C.A. (BANCOEX)

Hemos efectuado la auditoría del balance general del **BANCO DE COMERCIO EXTERIOR, C.A. (BANCOEX)**, al 30 de junio 2010, y los estados conexos de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el semestre entonces terminado. Los estados financieros y las notas que se acompañan fueron preparados y son responsabilidad de la Gerencia del Banco. Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre esos estados financieros con base en nuestra auditoría.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2009 y por el semestre finalizado en esa fecha fueron auditados por otros contadores públicos independientes, cuyo dictamen de fecha 1 de febrero de 2010, expresaba una opinión sin salvedad sobre dichos estados financieros.

Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con normas de auditoría de aceptación general. Tales normas requieren que planifiquemos y las llevemos a cabo, de manera que obtengamos una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. También incluyen revisar, sobre una base selectiva, las evidencias que respaldan los montos y las informaciones que muestran los estados financieros, así como evaluar tanto los principios de contabilidad utilizados, las estimaciones contables más importantes hechas por la gerencia, y la presentación, en su conjunto, de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Las Instituciones Financieras presentan sus estados financieros de conformidad con normas y principios de contabilidad establecidos por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras (SUDEBAN), los cuales difieren en algunos aspectos de los principios de contabilidad de aceptación general (VEN-NIF), emitidos por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela, según se explica en la Nota 2 a los estados financieros.

Según se indica en la Nota 1 a los estados financieros, el Banco es una institución financiera relacionada con el Estado Venezolano y, como tal, mantiene saldos y efectúa operaciones financieras importantes con otras instituciones relacionadas y con el Estado Venezolano. Como una consecuencia de ello, es posible que las condiciones de dichas transacciones no sean similares a aquellas que pudieran resultar de operaciones realizadas entre partes no relacionadas entre sí.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados, presentan razonablemente, en todos sus aspectos sustanciales, la situación financiera del **BANCO DE COMERCIO EXTERIOR, C.A. (BANCOEX)**, al 30 de junio 2010, el resultado de sus operaciones, de cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el semestre entonces terminado, de conformidad con las normas de contabilidad establecidas por la SUDEBAN.

Con fecha 14 de julio de 2010, el Banco solicitó opinión a la SUDEBAN, relacionada con el tratamiento contable de los activos y pasivos en moneda extranjera mantenidos por la Institución Financiera en el marco del contenido de la Resolución N° 10-06-04, emitida por el Banco Central de Venezuela (BCV), en fecha 10 de junio de 2010, y publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.461 de fecha 8 de julio de 2010; a través de la cual se resuelve que a partir del 01 de junio de 2010, la valoración y registro contable de activos y pasivos en moneda extranjera mantenidos por los bancos y demás instituciones financieras públicas y privadas, regidas por la Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras, se efectuará al tipo de cambio de cuatro bolívares con treinta céntimos (Bs. 4,30) por dólar de los Estados Unidos de América, mientras que los títulos de capital cubiertos emitidos por el sector público nacional se registrarán al tipo de cambio de dos bolívares con sesenta céntimos (Bs. 2,60) por dólar de los Estados Unidos de América.

El Banco expone que por ser un ente público y conforme al artículo N° 2 del Convenio Cambiario N° 14, le es aplicable el tipo de cambio de Bs. 2,60; por lo que al contabilizar sus posiciones activas y pasivas en moneda extranjera a Bs. 4,30 por dólar de los Estados Unidos de América se estaría generando una ganancia no realizada, la cual pudiera convertirse a futuro en una pérdida no realizada, en razón de la imposibilidad para el Banco de vender dólares al BCV a cuatro bolívares con dos mil ochocientos noventa y tres diezmilésimas (Bs. 4,2893), dada la permanencia del Régimen de Administración de Divisas. Asimismo, el Banco es beneficiario del Convenio Cambiario N° 4, el cual establece un Régimen Especial aplicable a los Programas de Financiamiento Desarrollados por el **BANCO DE COMERCIO EXTERIOR, C.A. (BANCOEX)**. A la fecha de emisión de este informe, el resultado final de la consulta no ha sido obtenido, y la aplicación de lo establecido en la Resolución N° 10-06-04 antes señalada generaría en el Banco un incremento de aproximadamente Bs. 414.142.993 en su estructura de activos y patrimonio al 30 de junio de 2010.

Nuestro examen se efectuó con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros del **BANCO DE COMERCIO EXTERIOR, C.A. (BANCOEX)**, considerados en su conjunto. La información financiera incluida en los Anexos I al VI, relacionada con el balance general, al 30 de junio 2010, y los estados conexos de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el semestre entonces terminado, actualizados por los efectos de la inflación, se presentan para propósitos de análisis adicional, por requerimientos de la SUDEBAN establecidos en la Resolución N° 329-99 de fecha 28 de diciembre de 1999. La información financiera incluida en los Anexos VII al XI, relacionada con el balance general, al 30 de junio 2010, y los estados conexos de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por

el semestre entonces terminado, expresados en dólares estadounidenses, se presentan para propósitos de análisis adicional y no es parte requerida de los estados financieros básicos. Dicha información ha sido objeto de los mismos procedimientos de auditoría aplicados en el examen de los estados financieros básicos.

DE LA VEGA, MÁRQUEZ, PERDOMO & ASOCIADOS
(HORWATH VENEZUELA)

Nelson J. Marcano
Contador Público
C.P.C. N° 24.330
S.B.I.F. N° CP-653

16 de agosto de 2010
Bcoe081043

Balances Generales (Expresados en bolívares)

	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
ACTIVO		
DISPONIBILIDADES (Notas 2 y 3)	15.007.971	9.282.489
Efectivo	226.993	208.391
Banco Central de Venezuela	5.817.142	5.149.333
Bancos y otras instituciones financieras del País	3.545.954	2.649.650
Bancos y corresponsales del exterior	5.417.882	1.275.115
Oficina matriz y sucursales	-	-
Efectos de cobro inmediato	-	-
Provisión para disponibilidades	-	-
INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES (Nota 4)	565.597.129	572.992.451
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y Operaciones Interbancarias	153.489.383	367.666.752
Inversiones en títulos valores para negociar	-	-
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	268.054.946	122.242.414
Inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento	102.306.216	65.705.272
Inversiones de disponibilidad restringida	41.746.584	35.260.165
Inversiones en otros títulos valores	-	-
Provisión para inversiones en títulos valores	-	(17.882.152)
CARTERA DE CRÉDITOS (Nota 5)	542.676.954	461.629.512
Créditos vigentes	357.613.600	274.380.560
Créditos reestructurados	196.422.761	199.232.339
Créditos vencidos	23.867.319	14.474.136
Créditos en litigio	-	-
Provisión para cartera de créditos	(35.226.726)	(26.457.523)
INTERESES Y COMISIONES POR COBRAR (Nota 6)	12.974.717	15.168.378
Rendimientos por cobrar por disponibilidades	-	-
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores	2.383.530	5.115.735
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos	10.917.381	10.760.933
Comisiones por cobrar	696.813	610.227
Rendimientos y comisiones por cobrar por otras cuentas por cobrar	-	-
Provisión para rendimientos por cobrar y otros	(1.023.007)	(1.318.517)
INVERSIONES EN EMPRESAS FILIALES, AFILIADAS Y SUCURSALES	-	-
Inversiones en empresas filiales y afiliadas	-	-
Inversiones en sucursales	-	-
Provisión para inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales	-	-
BIENES REALIZABLES (Nota 7)	94.898	145.187
BIENES DE USO (Nota 8)	10.120.184	10.791.842
OTROS ACTIVOS (Nota 9)	2.523.348	2.382.500
TOTAL ACTIVO	1.148.995.201	1.072.392.359
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS (Nota 15)	-	-
Cuentas contingentes deudoras	43.815.595	45.856.227
Activos de los fideicomisos	1.339.998.389	826.527.106
Otras cuentas de orden deudoras	2.842.480.825	2.363.672.498
	4.226.294.809	3.236.055.831

Las notas anexas son parte integral de los estados financieros.

Balances Generales
(Expresados en bolívares)

	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
PASIVO Y PATRIMONIO		
CAPTACIONES DEL PÚBLICO (Nota 10)	10.889.312	8.997.345
Depósitos en cuentas corrientes	-	-
Cuentas corrientes no remuneradas	-	-
Cuentas corrientes remuneradas	-	-
Otras obligaciones a la vista	-	-
Obligaciones por operaciones de mesa de dinero	-	-
Depósitos de ahorro	-	-
Depósitos a plazo	-	-
Títulos valores emitidos por la institución	-	-
Captaciones del público restringidas	10.889.312	8.997.345
OBLIGACIONES CON EL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA	-	-
CAPTACIONES Y OBLIGACIONES CON EL BANCO NACIONAL DE VIVIENDA Y HABITAT	-	-
OTROS FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS (Nota 11)	34.908.416	39.952.371
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año	-	-
Obligaciones con instituciones financieras del país a más de un año	-	-
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año	-	-
Obligaciones con instituciones financieras del exterior a más de un año	-	-
Obligaciones por otros financiamientos hasta un año	-	-
Obligaciones por otros financiamientos a más de un año	34.908.416	39.952.371
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	-	-
INTERESES Y COMISIONES POR PAGAR	193.125	233.913
Gastos por pagar por captaciones del público	-	-
Gastos por pagar por obligaciones con el BCV	-	-
Gastos por pagar por captaciones y obligaciones con el BANAVIH	-	-
Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos (Nota 11)	193.125	233.913
Gastos por pagar por otras obligaciones por intermediación financiera	-	-
Gastos por pagar por obligaciones convertibles en capital	-	-
Gastos por pagar por obligaciones subordinadas	-	-
ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS (Nota 12)	45.145.193	34.250.859
OBLIGACIONES SUBORDINADAS	-	-
OTRAS OBLIGACIONES	-	-
TOTAL PASIVO	91.136.046	83.434.488
PATRIMONIO (Nota 14)		
Capital social	778.050.000	643.380.000
Reservas de capital	129.788.253	128.527.853
Ajustes al patrimonio	65.326.629	-
Resultados acumulados	85.998.255	218.683.008
Ganancia o pérdida no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta (Nota 4)	(1.303.982)	(1.632.990)
Acciones en tesorería	-	-
TOTAL PATRIMONIO	1.057.859.155	988.957.871
	1.148.995.201	1.072.392.359
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS (Nota 15)		
Cuentas contingentes acreedoras	43.815.595	45.856.227
Pasivo y patrimonio de los fideicomisos	1.339.998.389	826.527.106
Otras cuentas de orden acreedoras	2.842.480.825	2.363.672.498
	4.226.294.809	3.236.055.831

Las notas anexas son parte integral de los estados financieros.

Estados de Resultados y Aplicación del Resultado Neto
(Expresados en bolívares)

	Semestre terminado el	
	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
INGRESOS FINANCIEROS	34.183.889	45.031.382
Ingresos por disponibilidades	100.722	35.888
Ingresos por inversiones en títulos valores	16.453.946	31.020.432
Ingresos por cartera de créditos	16.557.781	13.658.339
Ingresos por otras cuentas por cobrar	777.064	144.007
Ingresos por inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales	-	-
Ingresos por oficina principal y sucursales	-	-
Otros ingresos financieros	294.376	172.716
GASTOS FINANCIEROS	1.246.560	1.446.731
Gastos por captaciones del público	-	-
Gastos por obligaciones con el BCV	-	-
Gastos por captaciones y obligaciones con el BANAVIH	-	-
Gastos por otros financiamientos obtenidos	1.237.885	1.439.826
Gastos por otras obligaciones por intermediación financiera	-	-
Gastos por obligaciones subordinadas	-	-
Gastos por otras obligaciones	-	-
Gastos por oficina principal y sucursales	-	-
Otros gastos financieros	8.675	6.905
Margen Financiero Bruto	32.937.329	43.584.651
INGRESOS POR RECUPERACIONES DE ACTIVOS FINANCIEROS	502.154	346.563
GASTOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	4.707.114	10.801.570
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar	4.707.114	10.801.570
Constitución de provisión y ajustes de disponibilidades	-	-
Margen Financiero Neto	28.732.369	33.129.644
OTROS INGRESOS OPERATIVOS (Nota 16)	23.495.093	56.335.696
OTROS GASTOS OPERATIVOS (Nota 16)	13.376.727	37.674.770
MARGEN DE INTERMEDIACION FINANCIERA Menos	38.850.735	51.790.570
Gastos de transformación	32.472.570	31.500.017
Gastos de personal	27.342.087	24.251.586
Gastos generales y administrativos	4.705.090	6.835.479
Gasto por aporte a Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria (Notas 1 y 20)	-	-
Gastos por aporte a la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras (Notas 1 y 17)	425.393	412.952
MARGEN OPERATIVO BRUTO	6.378.165	20.290.553
Ingresos por bienes realizables	-	-
Ingresos por programas especiales	-	-
Ingresos operativos varios	1.905	70.544
Gastos por bienes realizables	50.289	60.347
Gastos por depreciación, amortización y desvalorización de bienes diversos	-	-
Gastos operativos varios	-	-
MARGEN OPERATIVO NETO	6.329.781	20.300.750
Ingresos Extraordinarios	-	-
Gastos Extraordinarios	27.782	88.859
RESULTADO BRUTO ANTES DE IMPUESTO	6.301.999	20.211.891
Impuesto sobre la renta (Nota 13)	-	-
RESULTADO NETO	6.301.999	20.211.891
Aplicación del resultado neto:		
Reserva legal	1.260.400	4.052.378
Resultados acumulados	5.041.600	16.169.513
Aporte Losep	63.020	202.119

Las notas anexas son parte integral de los estados financieros.

Estados de Cambios en el Patrimonio
Semestres terminados el 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009
(Expresados en bolívares)

	Capital Social	Reservas de Capital	Ajustes al Patrimonio	Resultados acumulados			Ganancia o (Pérdida) no realizada en Inversiones Disponibles para la Venta	Total Patrimonio
				Superávit No Distribuible y Restringido	Superávit por aplicar	Total		
Saldos al 30 de junio de 2009	643.380.000	124.485.475	-	135.692.742	67.022.872	202.715.614	(2.074.227)	968.506.862
Ganancia no realizada en la valuación de inversiones en títulos valores disponibles para la venta (Nota 4)	-	-	-	-	-	-	7.363.049	7.363.049
Pérdida no realizada en la valuación de inversiones en títulos valores disponibles para la venta (Nota 4)	-	-	-	-	-	-	(5.669.007)	(5.669.007)
Ganancia realizada por venta, vencimiento y amortización de inversiones en títulos valores disponibles para la venta (Nota 4)	-	-	-	-	-	-	(1.252.805)	(1.252.805)
Resultado neto	-	-	-	-	20.211.891	20.211.891	-	20.211.891
Aplicación del resultado neto para la constitución de la reserva de capital (Nota 14)	-	4.042.378	-	-	(4.042.378)	(4.042.378)	-	-
Aplicación del resultado neto para el superávit no distribuible y restringido (Nota 14)	-	-	-	7.983.697	(7.983.697)	-	-	-
Aplicación del 1% del resultado neto para la constitución del apartado para la prevención y control de legitimación de capitales (Nota 19)	-	-	-	-	(202.119)	(202.119)	-	(202.119)
Saldos al 31 de diciembre de 2009	643.380.000	128.527.853	-	143.676.439	75.006.569	218.683.008	(1.632.990)	988.957.871
Actualización de capital social (Nota 14)	134.670.000	-	-	(134.670.000)	-	(134.670.000)	-	-
Ganancia no realizada en la valuación de inversiones en títulos valores disponibles para la venta (Nota 4)	-	-	-	-	-	-	8.290.889	8.290.889
Pérdida no realizada en la valuación de inversiones en títulos valores disponibles para la venta (Nota 4)	-	-	-	-	-	-	(9.393.801)	(9.393.801)
Ganancia realizada por venta, vencimiento y amortización de inversiones en títulos valores disponibles para la venta (Nota 4)	-	-	-	-	-	-	159.267	159.267
Traspaso de resultados acumulados a FUNDABANCOEX (Nota 14)	-	-	-	-	(2.993.332)	(2.993.332)	-	(2.993.332)
Ganancias o pérdidas por fluctuaciones cambiarias (Nota 24)	-	-	101.434.299	-	-	-	1.272.653	102.706.952
Constitución de provisión para pérdidas estimadas en posición de moneda extranjera (Nota 12)	-	-	(36.107.670)	-	-	-	-	(36.107.670)
Resultado Neto	-	-	-	-	6.301.999	6.301.999	-	6.301.999
Aplicación del 1% del resultado neto para la constitución del apartado para la prevención y control de legitimación de capitales (Nota 19)	-	-	-	-	(63.020)	(63.020)	-	(63.020)
Aplicación del resultado neto para la constitución de la reserva de capital (Nota 14)	-	1.260.400	-	-	(1.260.400)	(1.260.400)	-	-
Aplicación del resultado neto para el superávit no distribuible y restringido (Nota 14)	-	-	-	2.489.290	(2.489.290)	-	-	-
Saldos al 30 de junio de 2010	<u>778.050.000</u>	<u>129.788.253</u>	<u>65.326.629</u>	<u>11.495.729</u>	<u>74.502.526</u>	<u>85.998.255</u>	<u>(1.303.982)</u>	<u>1.057.859.155</u>

Las notas anexas son parte integral de los estados financieros.

**Estados de Flujos del Efectivo
(Expresados en bolívares)**

	Semestre terminado el	
	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
Actividades operacionales:		
Resultado neto del ejercicio	6.301.999	20.211.891
Ajustes para conciliar el resultado neto con el efectivo provisto por las actividades operacionales:		
Provisión para inversiones en títulos valores	-	17.882.152
Provisión para incobrabilidad de cartera de créditos	4.529.484	9.333.515
Provisión para incobrabilidad de rendimientos por cobrar	126.333	956.148
Provisión para otras contingencias	51.297	4.572.517
Amortización de bienes realizables	50.289	60.348
Depreciación de bienes de uso y amortización de otros activos	1.024.087	1.145.430
Provisión para otros activos	13.135.456	6.111.556
Recuperación de cartera de créditos	(154.279)	-
Cambios netos en activos y pasivos operacionales:		
Variación neta de intereses y comisiones por cobrar	2.489.171	(68.177)
Variación neta de otros activos	(33.263.113)	(4.284.829)
Variación neta de acumulaciones y otros pasivos	(24.927.002)	7.796.112
Variación neta de intereses y comisiones por pagar	(40.788)	(6.135)
Pagos a FUNDABANCOEX	(2.993.332)	-
Ajustes al patrimonio	65.326.629	-
Efectivo neto provisto por las actividades operacionales	31.656.231	63.710.528
Actividades de financiamiento:		
Variación neta de captaciones al público	1.891.967	(1.383.800)
Variación neta de otros financiamientos obtenidos	(5.043.955)	(5.097.616)
Apartado para la prevención y control de legitimación de capitales	63.020	(202.119)
Efectivo neto usado en las actividades de financiamiento	(3.088.968)	(6.683.535)
Actividades de inversión:		
Créditos otorgados en el período	(268.807.822)	(211.890.203)
Créditos cobrados en el período	220.359.559	128.112.036
Variación neta de colocaciones en el Banco Central de Venezuela y Operaciones Interbancarias	214.177.369	78.960.670
Variación neta de inversiones en títulos valores disponibles para la venta	(145.483.524)	(63.174.142)
Variación neta de inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	(36.600.944)	2.197.756
Variación neta de inversiones en títulos valores de disponibilidad restringida	(6.486.419)	(7.536.886)
Adquisición de bienes de uso	-	(783.076)
Desincorporación de bienes de uso, neto	-	(16.650)
Efectivo neto usado en las actividades de inversión	(22.841.781)	(74.130.495)
Variación neta de disponibilidades Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del semestre	5.725.482	(17.103.502)
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del semestre (Nota 2)	9.282.489	26.385.991
	15.007.971	9.282.489

Las notas anexas son parte integral de los estados financieros.

**Notas a los Estados Financieros
30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009**

1. Constitución, Objeto y Régimen Legal

Constitución y Objeto

El Banco de Comercio Exterior, C. A. (BANCOEX), fue constituido a través de la Ley del Banco de Comercio Exterior emitida el 27 de junio de 1996 y publicada el 12 de julio de 1996, según Gaceta Oficial de la República de Venezuela N° 35.999, efectuándose la última modificación en el Decreto N° 1.455 con Fuerza de Ley del Banco de Comercio Exterior, de fecha 20 de septiembre de 2001 y publicado en Gaceta Oficial Ordinaria N° 37.319, de fecha 7 de noviembre de 2001. El Banco de Comercio Exterior, C.A. (BANCOEX), fue una institución financiera adscrita al Ministerio de Producción y Comercio, según Gaceta Oficial Ordinaria N° 37.806, de fecha 29 de octubre de 2003, posteriormente según Gaceta Oficial Ordinaria N° 38.024 de fecha 16 de septiembre de 2004, el Banco fue adscrito al Ministro de Estado de Financiamiento para el Desarrollo y luego según Gaceta Oficial Ordinaria N° 38.112 de fecha 21 de enero de 2005, fue adscrito al Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas (Anteriormente Ministerio del Poder Popular para Economía y Finanzas). Actualmente el Banco se encuentra adscrito al Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas, motivado a la fusión del Ministerio del Poder Popular para la Planificación y Desarrollo y el Ministerio del Poder Popular para Economía y Finanzas, mediante Decreto N° 7.187 del ciudadano Presidente de la República Bolivariana de Venezuela en fecha 19 de enero de 2010.

El Banco de Comercio Exterior, C.A. (BANCOEX), tiene como objeto el financiamiento y la promoción de las exportaciones de bienes y servicios nacionales, enmarcados en los planes de políticas de desarrollo socioeconómico establecidos por el Ejecutivo Nacional. En cumplimiento de las funciones de promoción de las exportaciones, el Banco prestará asistencia técnica y capacitación. Igualmente, propulsará la asociación de las pequeñas empresas con el objeto de fortalecer su participación en los mercados externos. Asimismo, es objeto del Banco fomentar las inversiones dirigidas a la consolidación de unidades productivas para la exportación.

Régimen Legal

Las actividades del Banco de Comercio Exterior, C.A. (BANCOEX), se rigen por el Decreto con Fuerza de Ley del Banco de Comercio Exterior y supletoriamente con lo establecido en:

- Ley de Reforma Parcial del Decreto N° 6.287, con Rango, Valor y Fuerza de la Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras, promulgada el 23 de diciembre de 2009 y publicada en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 5.947.
- Las regulaciones establecidas por la SUDEBAN.
- El Banco Central de Venezuela.
- Ley de Fideicomisos.

Es política del Banco cumplir con las Normas de Contabilidad establecidas por la SUDEBAN, para el sistema bancario y con las instrucciones establecidas en el Manual de Contabilidad para Bancos, Otras Instituciones Financieras y Entidades de Ahorro y Préstamo, además de los oficios y resoluciones emitidas al respecto. En los aspectos no previstos por estas disposiciones, debe seguirse por los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Venezuela.

En el caso del BCV, se mencionan a continuación algunas regulaciones emitidas por dicho Organismo:

- La Resolución N° 09-06-02, de fecha 04 de junio de 2009, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.193, de fecha 4 de junio de 2009, deroga el contenido de la Resolución N° 09-03-03 de fecha 31 de marzo de 2009, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.150, en esa misma fecha, derogando la Resolución N° 08-04-03 de fecha 29 de abril de 2008, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.920, de esa misma fecha, la cual su vez deroga el contenido de la Resolución N° 08-02-03 de fecha 28 de febrero de 2008, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.880, en esa misma fecha, y establece entre otras consideraciones que los bancos, entidades de ahorro y préstamo y demás instituciones financieras regidos por la Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras y demás leyes especiales:

No podrán cobrar:

- Por sus operaciones activas, excluidas aquellas relacionadas con tarjetas de crédito, una tasa de interés anual o de descuento superior a la tasa fijada periódicamente por el Directorio del BCV para las operaciones de descuento, redescuento, reporto y anticipo del Instituto de conformidad con lo previsto en las Resoluciones N° 09-06-01 de fecha 04 de junio de 2009, emitidas por el BCV, reducida en cinco coma cinco (5,5) puntos porcentuales, respectivamente, excepción hecha de los regímenes regulados por leyes especiales.
- Por los créditos destinados a las empresas dedicadas a la actividad manufacturera, con ocasión de dicha actividad, una tasa de interés anual superior al diecinueve por ciento (19%).
- En sus operaciones activas intereses por anticipado por períodos superiores a ciento ochenta (180) días.

No podrán pagar:

- Por los depósitos de ahorro que reciban, incluidas las cuentas de activos líquidos, una tasa de interés inferior al 12,5% anual.
- Una tasa de interés inferior al 14,5% anual, por los depósitos a plazos que reciban, y por las operaciones mediante las cuales se emiten certificados de participaciones a plazos, en el caso de que los sujetos antes mencionados estén autorizados para realizar operaciones del mercado monetario, independientemente del plazo en que se realicen cualquiera de las referidas operaciones.

Podrán cobrar:

- Como máximo tres por ciento (3%) anual, adicional a la tasa de interés anual pactada en la respectiva operación, por las obligaciones morosas de sus clientes.

No podrán disminuir:

- La participación que, al 31 de marzo de 2009, hayan destinado en su cartera de créditos bruta a dicha fecha de financiamiento de la actividad manufacturera, debiendo mantener al menos el 10% de la referida cartera en el mes de diciembre de 2009. Según Resolución N° 09-12-01 de fecha 29 de diciembre de 2009, emitida por el BCV, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.336 de esa misma fecha, se hace referencia a que no se podrá disminuir la participación que al 31 de diciembre del 2009, hayan destinado en su cartera de créditos bruta por este concepto, y no podrá ser inferior al 10%.

2. El BCV ha establecido un régimen de encaje legal para las instituciones financieras, el cual establece que el Banco debe mantener un encaje mínimo depositado en su totalidad en el BCV, del monto de todos sus depósitos, captaciones, obligaciones y operaciones pasivas, con excepción de las obligaciones con el BCV, con el Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria (FOGADE), y con otras instituciones financieras. La constitución del encaje legal deberá realizarse en moneda de curso legal independientemente de la moneda en que se encuentren expresadas las operaciones que dieron su origen.

El BCV, mediante la Resolución N° 09-11-02 de fecha 26 de noviembre de 2009, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.315, en esa misma fecha, estableció como base de cálculo para el encaje legal la suma de los montos que resulten de aplicar: el 17% sobre la Base de Reserva de Obligaciones Netas e Inversiones Cedidas y el 23% sobre los incrementos de la Base de Reserva de Obligaciones Netas del 14 de julio de 2006 (30% hasta el 5 de enero de 2009; 27% hasta el 9 de marzo de 2009 y; 25% hasta el 29 de noviembre de 2009, respectivamente).

En el caso de las operaciones en moneda extranjera, debe mantenerse un encaje legal mínimo del 17%. (Notas 3 y 18).

3. El BCV emitió la Resolución N° 10-03-01 de fecha 2 de marzo de 2010, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39379 de fecha 4 de marzo de 2010, que deroga la Resolución N° 08-03-02 del 4 de marzo de 2008, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.883 de la misma fecha, y establece entre otros aspectos:

Los bancos, entidades de ahorro y préstamo y demás instituciones financieras regidos por la Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras y demás leyes especiales, autorizados para recibir depósitos de ahorro:

- Sólo podrán cobrar comisión de hasta un máximo de cinco bolívares fuertes (Bs.F. 5,00) a sus clientes por la emisión de libretas de cuentas de ahorro, a partir de la segunda emisión de la libreta en un año.
- Podrán establecer de común acuerdo con sus clientes o usuarios los montos que por concepto de comisión, tarifa o recargo pueden ser devengados con ocasión de la suscripción y/o prestación de un producto o servicio considerado como especializado; no obstante, dichos montos, previo a su cobro, deberán ser aprobados por el BCV.
- En el caso de cancelación de cuentas de ahorro y/o corrientes inmovilizadas por un periodo mayor a un año que presenten un saldo inferior a un bolívar fuerte (Bs.F 1,00), podrán cobrar una comisión equivalente al saldo remanente en dicha cuenta.
- No podrán efectuar cobro alguno a sus clientes por concepto de comisiones, tarifas o recargos derivados de la tenencia de cuentas de ahorro, así como por cualquier transacción, operación o servicio efectuado respecto de dichas cuentas, cuando éstas, estuvieren directamente relacionadas con las mismas.
- No podrán efectuar cobro alguno por concepto de comisiones, tarifas o recargos a sus clientes o público en general, según sea el caso, en los siguientes supuestos:
 - a. Por la emisión de cheques depositados, cobrados por taquilla, dentro del horario bancario regular establecido por el Consejo Bancario Nacional, o que sean procesados a través de la Cámara de Compensación Electrónica. Dicha prohibición no se extiende al cobro de comisiones, tarifas o recargos por concepto de la devolución de cheques por falta de fondos.
 - b. Por el pago de cheques emitidos y/o cobrados en plazas distintas de aquella en que sus clientes mantienen la respectiva cuenta corriente.
 - c. Por la falta de mantenimiento de saldos mínimos e inactividad en cuentas corrientes.
 - d. Por la emisión de tarjetas de débito a personas naturales, así como por el mantenimiento mensual de la misma.
- No podrán efectuar cobro alguno de comisiones, tarifas o recargos a los beneficiarios de cheques devueltos independientemente del motivo de la devolución.
- No podrán efectuar cobro alguno de comisiones, tarifas o recargos respecto a las cuentas de ahorro y cuentas corrientes cuya apertura haya sido ordenada por los tribunales de la República Bolivariana de Venezuela.
- No podrán exigir, como requisito para la concesión o el cobro de créditos, la constitución y mantenimiento de depósitos no disponibles por parte del cliente, durante el lapso de vigencia del referido crédito. De igual forma, no podrán condicionar el otorgamiento de créditos, a la compra de servicios o productos de cualquier índole. Se entiende por depósitos no disponibles por parte del cliente durante el lapso de vigencia del respectivo crédito, aquellos que en tal condición no sean remunerados
- Deberán actualizar sus tarifarios publicados en la página web del BCV, a los fines de ajustar las comisiones, tarifas y recargos, contenidos en los mismos, a los límites del BCV.

Las Resoluciones emitidas por el Banco Central de Venezuela (BCV) indicadas en los numerales 1, 2 y 3 no son aplicables a los bancos de desarrollo.

4. Desde febrero de 2003 el BCV y el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas suscribieron el Convenio Cambiario N° 1, el cual establece el régimen para la administración de divisas a ser aplicado en el país y el cual contempla, entre otros aspectos, la centralización de la compra y venta de divisas. El 2 de marzo de 2005 el Ejecutivo Nacional y el BCV acordaron fijar, a partir de esa fecha, la tasa de cambio oficial en Bs. 2,1446/US\$. 1 para la compra y Bs. 2,15/US\$. 1 para la venta. Esta tasa de cambio tuvo vigencia hasta el 11 de enero de 2010.

El 8 de enero de 2010 el Ejecutivo Nacional y el BCV promulgaron el Convenio Cambiario N° 14, el cual entró en vigencia el 11 de enero de 2010, mediante el cual se establece un tipo de cambio dual, de Bs. 2,60/US\$. 1 para la venta y de Bs. 2,5935/US\$. 1 para la compra, de algunos conceptos específicamente indicados y; Bs. 4,30/US\$. 1 para la venta y de Bs. 4,2893/US\$. 1 para la compra, para el resto de las operaciones.

Las operaciones de compra y venta de divisas cuya liquidación hubiese sido solicitada al BCV antes de la entrada en vigencia de este Convenio Cambiario, se liquidarán a la tasa de cambio oficial de Bs. 2,1446/US\$. 1 para la compra y Bs. 2,15/US\$. 1 para la venta.

El BCV, mediante la Resolución N° 10-01-02 de fecha 28 de enero de 2010, estableció que la valoración y registro contable de los activos y pasivos en moneda extranjera mantenidos por los bancos comerciales y universales se efectuará a la tasa de cambio de Bs. 2,60/US\$. 1. Asimismo, en dicha Resolución se estableció que la valoración y registro contable de los títulos valores emitidos por el sector público nacional denominados en moneda extranjera se efectuará a la tasa de cambio de Bs. 4,30/US\$. 1; a excepción de los Títulos de Interés de Capital Cubierto (TICC), los cuales serán valorados a la tasa de cambio de Bs. 2,60/US\$. 1.

El BCV, mediante la Resolución N° 10-06-04 de fecha 10 de junio de 2010, estableció que a partir del 1 de junio de 2010, la valoración y registro contable de los activos y pasivos en moneda extranjera mantenidos por los bancos comerciales y universales se efectuará a la tasa de cambio de Bs. 4,30/US\$. 1; a excepción de los TICC, los cuales serán valorados a la tasa de cambio de Bs. 2,60/US\$. 1, quedando derogada la Resolución N° 10-01-02 de fecha 28 de enero de 2010.

Con fecha 14 de julio de 2010, el Banco solicitó opinión a la SUDEBAN, relacionada con el tratamiento contable de los activos y pasivos en moneda extranjera mantenidos por la Institución Financiera en el marco del contenido de la Resolución N° 10-06-04, antes señalada.

El Banco expone que por ser un ente público y conforme al artículo N° 2 del Convenio Cambiario N° 14, le es aplicable el tipo de cambio de Bs. 2,60; por lo que al contabilizar sus posiciones activas y pasivas en moneda extranjera a Bs. 4,30 por dólar de los Estados Unidos de América se estaría generando una ganancia no realizada, la cual pudiera convertirse a futuro en una pérdida no realizada, en razón de la imposibilidad para el Banco de vender dólares al BCV a cuatro bolívares con dos mil ochocientos noventa y tres diezmilésimas (Bs. 4,2893), dada la permanencia del Régimen de Administración de Divisas. Asimismo, el Banco es beneficiario del Convenio Cambiario N° 4, el cual establece un Régimen Especial aplicable a los Programas de Financiamiento Desarrollados por el Banco de Comercio Exterior, C.A. (BANCOEX). El resultado final de la consulta no ha sido obtenido, y la aplicación de lo establecido en la Resolución N° 10-06-04 antes señalada generaría en el Banco un incremento de aproximadamente Bs. 414.142.993 en la estructura de activos y patrimonio al 30 de junio de 2010.

Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, la tasa de cambio utilizada por el Banco fue de Bs. 2,5935 y Bs. 4,2893 por US\$. 1,00 y Bs. 3,17 y Bs. 5,25, por € 1,00 respectivamente. Mientras que al 31 de diciembre de 2009, presentaba Bs. 2,1446 por US\$. 1,00, y Bs. 3,07 por € 1,00 respectivamente (Nota 24).

5. El BCV emitió la Resolución N° 09-03-04, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.150 del 31 de marzo de 2009, la cual derogó la Resolución N° 08-04-04 del 29 de abril de 2008, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.920 del 29 de abril de 2008, la cual derogó la Resolución N° 08-03-03 de fecha 4 de marzo de 2008, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.883 de esa misma fecha.

De lo anterior, a continuación se hace referencia sobre algunos aspectos que contemplan estas Resoluciones emitidas por el BCV, relacionadas con las tasas de interés aplicables sobre operaciones realizadas a través de las tarjetas de crédito, al 30 de junio de 2010 y al 31 de diciembre de 2009:

Artículo 3 Las tasas de interés activa, que regirán a partir del mes de mayo de 2009, serán publicadas mensualmente por el BCV, mediante Avisos Oficiales dictados al efecto.

Los bancos, entidades de ahorro y préstamo y demás instituciones financieras regidos por el Decreto con Fuerza de Ley de Reforma de la Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras y demás leyes especiales:

- No podrán cobrar por sus operaciones activas con tarjetas de crédito, una tasa de interés anual superior al 31% ni inferior al 17%, para el mes de abril de 2009. Asimismo para el cierre de los meses de diciembre y junio de 2009, no podrán cobrar por sus operaciones activas con tarjetas de crédito, una tasa de interés anual superior al 29% ni inferior al 15%, de acuerdo a los Avisos Oficiales publicados por el BCV, a esas fechas.

- Pagarán por los montos abonados en exceso al total adeudado en tarjeta de crédito o por las sumas que estén registradas a favor del tarjetahabiente, con exclusión de los instrumentos prepagados, una tasa de interés anual que no podrá ser inferior a la establecida por el BCV para los depósitos de ahorro.
- Podrán cobrar como máximo tres por ciento (3%) anual, adicional a la tasa de interés anual pactada en la respectiva operación de conformidad con lo establecido en el artículo 1° de la presente Resolución, por las obligaciones morosas de sus tarjetahabientes.
- No podrán cobrar a sus clientes, comisiones, tarifas o recargos en los siguientes supuestos:
 - a. Mantenimiento y renovación de tarjeta de crédito.
 - b. Cobranza de saldos deudores en tarjeta de crédito.
 - c. Emisión de estados de cuenta de tarjeta de crédito.
 - d. Emisión de tarjetas de crédito correspondientes al Nivel 1, establecido de acuerdo con la Circular dictada al efecto por el BCV.
 - e. Reclamos, sean procedentes o no, que realicen los usuarios de las tarjetas de crédito.
- Podrán cobrar una comisión máxima del cinco por ciento (5%) anual, por las operaciones de retiro de efectivo contra tarjetas de crédito.

La Resolución emitida por el BCV indicada en el numeral 5 no es aplicable a los bancos de desarrollo.

6. Aporte Especial a la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras

La Resolución N° 010.10 de fecha 12 de enero de 2010, emitida por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras (SUDEBAN), publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.361 del 04 de febrero de 2010, la cual deroga la Resolución N° 402.09 de fecha 31 de agosto de 2009, emitida por la SUDEBAN, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.266 del 17 de septiembre de 2009, establece las Normas relativas al pago del aporte especial que deben efectuar los bancos universales, bancos comerciales, bancos hipotecarios, bancos de inversión, bancos de segundo piso, bancos de desarrollo, arrendadoras financieras, fondos del mercado monetarios, entidades de ahorro y préstamos, Instituto Municipal de Crédito Popular (I.M.C.P.), casa de cambio, operadores cambiarios fronterizos, fondos de capital de riesgo, sociedades de capital de riesgo, fondos nacionales de garantías recíprocas, sociedades de garantías recíprocas, los bancos sometidos a leyes especiales, entes intervenidos, estatizados, en liquidación, en rehabilitación o sometidos a medidas administrativas y demás personas sujetas a la supervisión y control de esta Superintendencia. Están exceptuados de este aporte los Entes señalados en el último párrafo del artículo N° 264 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras.

La cuota del aporte especial que deberán pagar los bancos de desarrollo, correspondiente al primer semestre de 2010 y segundo semestre del 2009, es del cero coma seis (0,6) por mil del promedio de los activos de cada aportante, correspondiente al semestre inmediato anterior.

La cuota del aporte a pagar correspondiente a mes de enero de 2010 corresponde al monto pagado para el mes de diciembre de 2009, efectuándose el ajuste correspondiente en el mes que indique ese Organismo (Nota 17).

7. Aporte al Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria (FOGADE)

En fecha 01 de febrero de 2010, fue publicado el Decreto Presidencial N° 7.207 de fecha 28 de enero de 2010, en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.358 de fecha 01 de febrero de 2010, en el cual se señala lo siguiente:

Artículo 1 Se modifica el porcentaje de aportes mensuales que los bancos, entidades de ahorro y préstamo y demás instituciones financieras deberán efectuar a FOGADE, en los términos previsto en el presente Decreto.

Artículo 2 La tarifa para la determinación de los aportes a que se refiere el artículo N° 1 del presente Decreto, para los bancos, entidades de ahorro y préstamo y demás instituciones financieras del sector público, será de cero coma cincuenta por ciento (0,50 %) del total de los depósitos del público que estos tengan para el cierre de cada semestre inmediatamente anterior a la fecha del pago, y se pagará mediante primas mensuales equivalentes cada una de ellas a un sexto (1/6) de dicho porcentaje.

Artículo 3 La tarifa para la determinación de los aportes a que se refiere el artículo 1° del presente Decreto, para los bancos, entidades de ahorro y préstamo y demás instituciones financieras del sector privado, será de cero coma setenta y cinco por ciento (0,75%) del total de los depósitos del público que éstos tengan para el final del semestre inmediato anterior, y en el caso de los fondos del mercado monetario, será aplicado sobre el total de las inversiones nominativas del público al final del semestre inmediato anterior.

Artículo 4 El aporte establecido en el artículo N° 3 del presente Decreto será pagado en la forma siguiente:

a. Desde el 1 de enero de 2010 y hasta el 30 de junio de 2010, mediante primas mensuales equivalentes cada una de ellas a un sexto (1/6), del cero coma cincuenta por ciento (0,50%), aplicable sobre el total de los depósitos del público, que tengan los bancos y demás instituciones financieras para el final del segundo semestre de 2009.

b. A partir del 1 de julio de 2010, mediante primas mensuales equivalentes cada una de ellas a un sexto (1/6), del cero coma setenta y cinco por ciento (0,75%), aplicable sobre el total de los depósitos del público, que tengan los bancos y demás instituciones financieras para el final de cada semestre inmediatamente anterior a la fecha de pago.

Artículo 5 FOGADE determinará las cuentas del balance y los tipos de depósitos que serán tomados en cuenta para la determinación de la base del cálculo, a los fines previstos en los artículos N° 2 y 3 del presente Decreto, de acuerdo con la naturaleza y el origen de los correspondientes recursos, excluyendo aquellos provenientes de otras instituciones financieras y respecto a los cuales se hayan efectuado aportes (Nota 20).

2. Resumen de Políticas Importantes de Contabilidad

Los estados financieros del Banco han sido preparados conforme a lo establecido en las instrucciones contenidas en el Manual de Contabilidad para Bancos y Otras Instituciones Financieras y conforme a otras normas e instrucciones emitidas por la SUDEBAN. Estas normas e instrucciones difieren en algunos aspectos de los Principios de Contabilidad de Aceptación General emitidos por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela. Algunas de estas diferencias, en lo que se refiere al Banco, están resumidas a continuación:

1. Con fecha 5 de abril de 2008, la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela aprobó el Boletín de Aplicación BA-VEN-NIF-0, el cual establece la aplicación en Venezuela de las Normas Internacionales de Contabilidad y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIC-NIIF) y sus respectivas interpretaciones. Las fechas de vigencia aprobadas para la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's), quedaron establecidas en 31 de diciembre de 2008, o fecha de cierre inmediato posterior, para Grandes Entidades y 31 de diciembre de 2010 o fecha de cierre inmediato posterior, para Pequeña y Mediana Industria.

La SUDEBAN en fecha 06 de mayo de 2010, emitió la Resolución N° 227.10, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.425 de fecha 17 de mayo de 2010, el diferimiento de la presentación de los estados financieros consolidados o combinados con sus notas y dictamen de los auditores externos, de acuerdo a las Normas VEN-NIF como información complementaria para el cierre del primer semestre 2010, tomando en consideración la versión N° 4 del Boletín de Aplicación VEN-NIF N° 0 (BA-VEN-NIF-0), emitido por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de la República Bolivariana de Venezuela en Directorio ampliado realizado en el mes de marzo de 2010, el cual señala en su párrafo N° 7, entre otros aspectos que las entidades sujetas a algún Ente Regulador que dicte normas de Contabilidad, su aplicación será cuando este lo disponga. Asimismo la Comisión Nacional de Valores en fecha 12 de diciembre de 2008, emitió la Resolución N° 254-2008, donde establece la aplicación de estas normas para las Instituciones Regidas por la Ley de Mercado de Capitales a partir del 1 de enero de 2011, o fecha de inicio inmediato posterior, como única forma de presentación contable, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.107 de fecha 27 de enero de 2009.

La Declaración de Principios de Contabilidad Número 10 (DPC-10), emitida por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela, requiere la actualización de los estados financieros por los efectos de la inflación. La SUDEBAN requiere los estados financieros ajustados por inflación como información complementaria.

2. Se provisionan en cien por ciento (100%), las partidas deudoras no conciliadas de los bancos y otras instituciones del País y de los bancos y corresponsales del exterior con antigüedad superior a treinta y sesenta (30 y 60) días de su registro. Dichas partidas deben ser desincorporadas contra la provisión que se les haya constituido, al tener una antigüedad mayor a ciento ochenta días (180).

3. Se registran en el rubro de otros activos, las partidas deudoras pendientes de registro de los bancos y otras instituciones financieras del país y de los bancos y corresponsales del exterior, con una antigüedad superior a treinta días y sesenta días respectivamente; y se provisionan las mismas al cien por ciento (100%) a los treinta (30) y sesenta (60) días siguientes a su registro, respectivamente, si aún permanecen pendientes en conciliación. Los Principios de Contabilidad de Aceptación General no contemplan la constitución de provisión para las partidas deudoras no conciliadas en base a su antigüedad.

4. Según las normas emitidas por la SUDEBAN, el capital y los rendimientos por cobrar generados por las inversiones en títulos valores que presentan más de treinta (30) días de vencidos, deben ser provisionados en su totalidad. Asimismo, no se reconocen en los resultados los intereses de esas inversiones devengados con posterioridad. Los Principios de Contabilidad de Aceptación General no contemplan la constitución de la provisión para rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores en base a plazos de vencimientos, sino en función de la posible recuperación de los mismos.

5. Según las normas emitidas por la SUDEBAN, se debe mantener una provisión específica para contingencia de cartera de créditos determinada de acuerdo a parámetros de riesgo establecidos por la SUDEBAN. Además, se debe constituir una provisión genérica del 1% sobre el saldo de capital de la cartera de crédito. Los Principios de Contabilidad de Aceptación General no contemplan la provisión genérica y establecen que la provisión por incobrabilidad de los créditos se determina en función de la posible recuperación de los activos.

6. Los rendimientos que origina la cartera de créditos vigentes y reestructurados, se incluyen en los resultados cuando se devengan. Los rendimientos que origina la cartera de créditos desde el momento que ingresa a vencida o en litigio se reconocen como ingresos solo cuando son efectivamente cobrados. Los rendimientos generados desde la fecha en que el crédito es considerado vencido se registran en cuentas de orden.

7. Los intereses provenientes de la cartera clasificada bajo las categorías (A) Riesgo Normal y (B) Riesgo Potencial, se les aplicará como mínimo, el mismo porcentaje de estimación para posibles pérdidas que se aplique al capital, siempre y cuando estén vigentes. Los rendimientos por cobrar de los créditos clasificados en la categoría (C) Riesgo Real, serán provisionados en su totalidad. Los créditos clasificados en las categorías, (D) Alto Riesgo y (E) Irrecuperables de acuerdo a la clasificación de la cartera, no devengan ingresos por rendimientos, aun en caso de estar vigentes o reestructurados. Asimismo, los rendimientos devengados de dichos créditos una vez reclasificados a las categorías (D) y (E), deberán ser provisionados en un ciento por ciento (100%) es decir, en su totalidad. Los Principios de Contabilidad de Aceptación General no contemplan la creación de provisión con el porcentaje de riesgo aplicado al capital de los créditos que originan los rendimientos.

8. Cuando el crédito a plazo fijo o la cuota (en los préstamos pagaderos por cuotas), se consideren vencidos, se debe constituir la provisión correspondiente por el monto de los intereses devengados y no cobrados. Los intereses serán provisionados cuando el crédito a plazo fijo o la cuota (en los préstamos pagaderos por cuotas), tengan más de treinta (30) días de vencida y el interés esté pendiente de cobro. Los Principios de Contabilidad de Aceptación General no contemplan la creación de esta provisión con base a plazos de vencimientos.

9. Según las normas, se creará una provisión para otros rendimientos por cobrar y comisiones cuando tengan más de sesenta (60) días de haberse devengado. Los Principios de Contabilidad de Aceptación General no contemplan la constitución de la provisión para otros rendimientos por cobrar y comisiones en base a plazos de vencimientos, sino en función de la posible recuperación de los mismos.

10. Los bienes realizables se valúan al costo de adquisición o incorporación. Los bienes recibidos o adjudicados en pago no podrán conservarse por más de un (1) año, si se trata de bienes muebles o valores, ni por más de tres años, si se trata de bienes inmuebles, contados a partir de la fecha de su adquisición. Asimismo, se debe constituir un apartado mensual hasta cubrir el 100% de su valor total al final del plazo. Los Principios de Contabilidad de Aceptación General no establecen límites de permanencia de los bienes muebles e inmuebles recibidos en pago, ni la constitución de apartados, con base en su permanencia.
11. Se debe efectuar una evaluación por lo menos cada 90 días de la cobrabilidad de las partidas registradas en el rubro de otros activos, aplicando criterios similares a los establecidos sobre la cartera de créditos, en cuanto sea aplicable, para constituir la provisión que corresponda. Estos activos podrán permanecer en balance un año después de la fecha de su vencimiento, plazo a partir del cual debe constituirse sobre ellos una provisión del 100%. Estas cuentas no podrán castigarse, si el deudor correspondiente está ligado a la propiedad, dirección, gestión o control del Banco. Los Principios de Contabilidad de Aceptación General no contemplan la creación de esta provisión con base al plazo de vencimiento, y establecen que la provisión por incobrabilidad se determine en función de la posible recuperación de los activos.
12. En otros activos se incluyen los gastos diferidos, no reconocidos totalmente como gastos del ejercicio en que se incurrir y se distribuyen en los ejercicios que recibirán los beneficios de los mismos. Se amortizan por el método de línea recta en un plazo no mayor de 4 años, a partir del mes siguiente a aquel en el cual se originó el gasto. Los Principios de Contabilidad de Aceptación General no contemplan el registro de gastos diferidos para este tipo de desembolso.
13. Cuando existen provisiones en exceso, la diferencia se reconoce como ingresos y/o se afectan los resultados acumulados, previa autorización de la SUDEBAN. De igual forma, el organismo regulador permite el traspaso de provisiones entre los diferentes rubros de los activos. Los Principios de Contabilidad de Aceptación General, reconocen tales diferencias como resultados del ejercicio y no establecen límites de autorización al respecto, así como el traspaso de provisiones entre los diferentes rubros de activos.
14. Para las operaciones por riesgos indirectos de créditos incluidos en las cuentas de orden contingentes, se deberá constituir una provisión genérica del 1% con base en los lineamientos establecidos para las operaciones de crédito. Los Principios de Contabilidad de Aceptación General no contemplan esta provisión.
15. A los fines del Estado de Flujos del Efectivo, se considera como efectivo y equivalentes de efectivo, los saldos mantenidos en el rubro de Disponibilidades. Además, no se consideran como equivalentes de efectivo ciertos rubros de la cartera de inversiones representados por instrumentos de inversión negociables convertibles en efectivo a corto plazo. Los Principios de Contabilidad de Aceptación General, consideran como equivalentes de efectivo las inversiones líquidas y fácilmente convertibles en efectivo y cuyo vencimiento sea igual o inferior a tres meses.

Otras prácticas de contabilidad aplicadas por el Banco, que no difieren de los Principios de Contabilidad de Aceptación General son las siguientes:

Inversiones en Títulos Valores

Las inversiones en títulos valores se clasifican de acuerdo con la intención de negociación que tenga la Gerencia para cada tipo de título:

- Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y Operaciones Interbancarias: Incluyen las obligaciones emitidas por instituciones financieras del país a plazos no mayores a sesenta (60) días. Se registran al valor de realización, el cual generalmente equivale al valor de costo o valor nominal.
- Inversiones en Títulos Valores Disponibles para la Venta: En esta cuenta se registran las inversiones en títulos de deuda y de capital, respecto de las cuales se tiene la intención de mantenerlas disponibles para la venta. Se clasifican en esta categoría aquellos títulos que no pueden incluirse como inversiones en títulos valores para negociar, inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento o inversiones en empresas filiales y afiliadas. Estas inversiones no podrán tener un lapso de permanencia en esta cuenta mayor a un (1) año, contando desde la fecha de su incorporación en esta cuenta. Para aquellas inversiones contabilizadas en esta cuenta antes de la entrada en vigencia de las modificaciones, el plazo de un (1) año antes indicado

comenzará a partir del 1 de abril de 2008. Se excluyen del cumplimiento del referido plazo aquellas inversiones en títulos valores emitidos y/o avalados por la Nación y todas aquellas inversiones en títulos de capital en las sociedades de garantías recíprocas. Para aquellas inversiones que difieran de las anteriormente descritas, el plazo máximo de permanencia en esta cuenta fue prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2009.

- Las inversiones que cotizan en bolsa deben valorarse a su valor razonable de mercado y la ganancia o pérdida neta no realizada se incluye en una cuenta separada formando parte del patrimonio. Cuando estas inversiones no cotizan en la bolsa de valores se registran al costo de adquisición y deben valorarse a su valor razonable o valor razonable fácilmente determinable (valor de mercado), entendiéndose como éste el valor presente del flujo de efectivo futuro que generará la inversión. Cualquier aumento o disminución posterior en su valor justo, se reconoce como ganancia o pérdida no realizada, en una cuenta separada en el patrimonio. Si se evidencia un deterioro permanente en el valor de las inversiones, tal deterioro debe ser registrado en los resultados del ejercicio en el cual ocurren. Cualquier recuperación subsecuente del costo no afecta a la nueva base contable. Las compras y ventas de títulos valores así como las ganancias o pérdidas se registran a la fecha de la operación. Las inversiones en títulos de deuda cuya intención de la gerencia no haya sido para negociar o para mantenerlas hasta su vencimiento, cuyos rendimientos o porción de los mismos formen parte de la diferencia resultante entre el valor nominal y el valor de adquisición, deberán ajustarse mensualmente contra la cuenta de resultados que corresponda, reconociendo dicha diferencia en forma proporcional en la vigencia del título.
- Inversiones en Títulos Valores Mantenidas Hasta su Vencimiento: Están constituidas por aquellos títulos de deuda que han sido adquiridos con la intención firme y la capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento. Estas inversiones deben registrarse al costo de adquisición, el cual debe guardar consonancia con el valor de mercado a la fecha de adquisición o compra, ajustado posteriormente por la amortización de las primas o de los descuentos. Si se evidencia un deterioro permanente en el valor de la inversión, tal deterioro debe ser registrado en los resultados del ejercicio en el cual ocurre. Cualquier recuperación subsecuente del costo no afecta a la nueva base contable.
- Inversiones de Disponibilidad Restringida: En esta cuenta se registran las inversiones en títulos valores emitidos por instituciones nacionales o extranjeras, que cumplan con las características establecidas en la descripción del grupo inversiones en valores y cuya disponibilidad esté restringida, debido a que se los ha cedido en garantía, la institución ha captado fondos para invertir exclusivamente en éstos o existe otro motivo para que no se tenga libre disponibilidad sobre éstos títulos. También se registran los fondos entregados a otra institución en fideicomiso siempre que su disponibilidad esté restringida, así como, aquellos depósitos a la vista en otra institución financiera, que se encuentren bloqueados, congelados o cedidos en garantía. Los títulos valores que se registren en esta cuenta, que provengan de las otras categorías de inversiones en títulos valores, se les aplicará los criterios de valuación existentes para las inversiones en títulos valores que dieron origen al registro de las mismas. Las inversiones en títulos valores de las operaciones de reporto donde el Banco actúe con el carácter de reportador se les deberá aplicar los criterios de valuación existentes para las inversiones en títulos valores para negociar.

Las ganancias o pérdidas por reclasificación entre categorías de inversión, tienen el siguiente tratamiento contable:

- De títulos para negociar a títulos disponibles para la venta o mantenidos hasta su vencimiento. Se calcula el valor razonable al momento de la transferencia y la diferencia con el valor razonable anterior, se registrará en los resultados del ejercicio puesto que la ganancia o pérdida no realizada ya se reconoció en resultados y este tratamiento no se revierte.
- De títulos disponibles para la venta o mantenidos hasta su vencimiento a títulos para negociar. Se calcula su valor razonable al momento de la transferencia, se reconoce inmediatamente en resultados la ganancia o pérdida no realizada a la fecha de la transferencia.
- De títulos disponibles para la venta a títulos mantenidos hasta su vencimiento. Se calcula su valor razonable al momento de la transferencia, la ganancia o pérdida no realizada se continúa presentando por separado en el patrimonio y se va amortizando durante la vida del valor de deuda como un ajuste de su rendimiento.

- De títulos mantenidos hasta su vencimiento a títulos disponibles para la venta. Se calcula su valor razonable al momento de la transferencia, la ganancia o pérdida no realizada a la fecha de la transferencia se reconoce y el saldo neto se presenta por separado dentro del patrimonio.

La SUDEBAN, autorizará los canjes, permutas y demás operaciones que involucren cambios de títulos valores o instrumentos financieros expresados en moneda extranjera, debiendo la institución financiera anexar a la solicitud de autorización, los soportes que evidencien el valor razonable de mercado o el valor en libros según corresponda, conjuntamente con la aprobación del comité entre otros.

Cartera de créditos

La cartera de créditos se muestra a su valor nominal y los intereses cobrados por anticipado se muestran en el rubro de acumulaciones y otros pasivos. Las cuotas de los préstamos mensuales se clasifican como vencidas una vez que la cuota correspondiente tiene un atraso superior a treinta (30) días continuos. Asimismo, si existe alguna cuota con más de noventa (90) días de atraso, es decir a los ciento veinte (120) días de atraso desde la fecha de emisión de la primera cuota vencida, el total del capital se clasifica como vencido.

Intereses y comisiones por cobrar

Los intereses y comisiones por cobrar devengados por las inversiones en títulos valores, cartera de créditos y otras cuentas por cobrar, son reconocidos y acreditados a los ingresos con base en el monto del capital pendiente de cobro.

Los intereses de mora se devengan para la cartera de créditos por cuotas y a plazo fijo en situación de vigentes y reestructurados, son reconocidos como ingresos siempre y cuando el período de atraso es menor a treinta (30) días, si cumplido este plazo no se ha hecho efectivo el cobro de los mismos deben ser provisionados en un ciento por ciento (100%).

Los intereses y comisiones por cobrar devengados por las inversiones en títulos valores, créditos contingentes, servicios prestados y otras cuentas por cobrar, requieren la constitución de una provisión específica con base a su riesgo de recuperación.

Inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales

La participación en empresas filiales, afiliadas y sucursales, se presentan dependiendo del porcentaje de participación en el capital de la entidad receptora de la inversión, como se indica a continuación:

<u>Porcentaje de propiedad o control</u>	<u>Método de participación</u>
- Superior al 50%	- Consolidación
- Entre el 50% y el 20%	- Participación patrimonial
- Menor al 20%	- Costo

Las inversiones donde el control de propiedad es inferior al 20% y no se tiene influencia significativa en la administración de la misma, se presentan en el rubro de las inversiones en títulos valores bajo la clasificación de disponibles para la venta.

Bienes realizables

Este rubro está conformado por bienes tangibles propiedad de la Institución con destino de venta, o arrendamiento financiero como son: los bienes recibidos en pago de créditos o adjudicados en recuperación de los mismos, incluyendo las obras en proceso, los bienes a otorgar bajo condiciones de arrendamiento financiero, los bienes fuera de uso y otros bienes realizables, así como la provisión por desvalorización de estos bienes. Los bienes realizables se valúan al costo de adquisición o incorporación.

Bienes de uso

Los bienes de uso se presentan al costo de adquisición, neto de la depreciación acumulada, la cual se calcula por el método de línea recta. Las partidas que incrementan sustancialmente la vida útil de los activos son capitalizadas. Los costos de mantenimiento y reparaciones ordinarias se imputan a gastos a medida en que se incurren.

Para fines contables y fiscales se usan vidas útiles estimadas iguales, como se indican a continuación:

	<u>Vida útil Estimada en años</u>
Edificios	40
Mobiliarios de oficina	10
Equipos de computación	4
Otros equipos de oficina	8
Equipos de transporte	5

Otros activos

Este rubro incluye entre otros conceptos, gastos diferidos correspondientes a erogaciones pagadas por anticipado por software, los cuales son registrados al costo de adquisición y se presentan netos de amortización acumulada. La amortización correspondiente se calcula con base en el método de línea recta en un plazo no mayor de cuatro (4) años.

Acumulación para obligaciones sociales y fondo de pensiones

Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, el Banco está dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo N° 108 de la Ley Orgánica del Trabajo, el cual se refiere al cálculo de cinco (5) días de indemnización por antigüedad por cada mes de servicio. A las fechas antes indicadas las indemnizaciones de los trabajadores se encuentran depositadas en un fideicomiso constituido para la administración de las mismas en un Banco Universal.

Además, el Banco mantiene una acumulación adicional para cubrir el pasivo eventual por doble indemnización en caso de despidos injustificados, según lo establecido en el Artículo N° 125 de la Ley Orgánica del Trabajo.

Los trabajadores del Banco están sujetos al aporte mensual a un Fondo Especial de Jubilaciones, de acuerdo con lo establecido en la Ley del Estatuto sobre el Régimen de Jubilaciones y Pensiones de los Funcionarios o Empleados de la Administración Pública Nacional, de los Estados y de los Municipios. Con base en dicha Ley, el Banco efectúa un aporte igual al deducido a cada funcionario o empleado. Dichos aportes y retenciones son depositados mensualmente en una cuenta bancaria de una institución financiera nacional a nombre del Fondo Especial de Jubilaciones y Pensiones.

Ingresos financieros

Los ingresos financieros se incluyen en los resultados cuando se devengan. Los intereses generados por los créditos, desde el momento que se clasifican como vencidos o en litigio, los intereses generados por los créditos clasificados como de alto riesgo o irrecuperables, los rendimientos por cobrar generados por la cartera de inversiones en títulos valores con más de treinta (30) días de vencida, y los intereses de mora, se reconocen como ingresos cuando son efectivamente cobrados.

Los ingresos diferidos por créditos a corto y largo plazo, se llevan a ingresos durante el término de los créditos.

Gastos financieros

Los gastos financieros se incluyen en los resultados de operaciones a medida que se causan.

Operaciones en moneda extranjera

De acuerdo con lo indicado en el Manual de Contabilidad emitido por la SUDEBAN, los activos y pasivos en moneda extranjera se presentan al cierre de cada mes a la tasa de cambio para la compra de divisas que determine el BCV. Las ganancias y pérdidas en cambio se reflejan en los resultados de operaciones del semestre (Notas 1 y 24).

Instrumentos financieros fuera del balance general

El Banco contabiliza los diversos instrumentos financieros en los que asume compromisos, fuera del balance general, estos consisten principalmente en cartas de créditos confirmadas no negociadas. Estos instrumentos financieros son registrados dentro de los estados financieros cuando se activan con la asignación de fondos o cuando los honorarios relacionados sean incurridos o recibidos.

Impuesto sobre la renta

El ejercicio fiscal del Banco finaliza el 31 de diciembre de cada año. El Banco calcula su pasivo de impuesto basado en las disposiciones de la Ley de Impuesto Sobre la Renta y distribuye el gasto causado por dicho impuesto en el semestre correspondiente.

El impuesto sobre la renta diferido se origina por el efecto impositivo de las discrepancias entre el criterio contable y el tributario, relacionado con el momento del reconocimiento de los resultados. En reconocimiento del impuesto sobre la renta diferido, para la determinación de la diferencia temporal generada por la provisión para la cartera de créditos, solo se considera la porción de la provisión correspondiente a los créditos clasificados como de alto riesgo o irrecuperables. Actualmente la Institución presenta pérdidas fiscales en el ejercicio fiscal y traspasables de años anteriores por lo cual no registra pasivo de impuesto.

Estado de flujos del efectivo

A los fines del estado de flujos del efectivo, el Banco considera como equivalentes de efectivo, sus disponibilidades netas de la provisión.

3. Disponibilidades

Los saldos de disponibilidades que se muestran en los balances generales, se resumen a continuación, expresados en bolívares:

	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
Efectivo	226.993	208.391
Billetes y monedas nacionales	-	1.151
Billetes y monedas extranjeras	214.993	201.740
Caja chica Administración	6.500	-
Caja chica Presidencia	2.500	2.500
Caja chica Consultoría Jurídica	3.000	3.000
Bancos:		
Banco Central de Venezuela	5.817.142	5.149.933
Bancos y otras instituciones financieras del país	3.545.954	2.649.650
Bancos y corresponsales del exterior	5.417.882	1.275.115
	<u>15.007.971</u>	<u>9.282.489</u>

Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, el monto mantenido en el BCV, incluye el encaje legal por Bs. 3.778.871 y Bs. 1.529.432, respectivamente (Notas 2 y 18).

4. Inversiones en Títulos Valores

Las inversiones en títulos valores se detallan a continuación, expresado en bolívares:

	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y Operaciones Interbancarias (4.1)	153.489.383	367.666.752
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta (4.2)	268.054.946	122.242.414
Inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento (4.3)	102.306.216	65.705.272
Inversiones de disponibilidad restringida (4.4)	41.746.584	35.260.165
(Provisión en títulos valores)	-	(17.882.152)
	<u>565.597.129</u>	<u>572.992.451</u>

4.1 El valor según libros de las Colocaciones en el BCV y Operaciones Interbancarias, mantenidas por el Banco, y presentadas a su valor de realización es el siguiente al 30 de junio de 2010, en bolívares:

	Al 30 de junio de 2010	
	Costo	Valor de realización
Operaciones Interbancarias:		
Certificados de depósitos a plazo en instituciones financieras del país: Banco Bicentenario, C.A., Banco Universal, con un valor nominal de Bs. 14.724.023, con un rendimiento entre el 1% y el 3% y un plazo para su vencimiento entre 2 y 9 días.	14.724.023	14.724.023
Banco Industrial de Venezuela, C.A., (actualmente en proceso de intervención a puertas abiertas), con un valor nominal de Bs. 31.645.137, con un rendimiento entre el 2% y el 3% y un plazo para su vencimiento entre 2 y 8 días.	31.645.137	31.645.137

	Al 30 de junio de 2010	
	Costo	Valor de realización
Banco Nacional de Crédito, C.A. Banco Universal, con un valor nominal de Bs. 11.000.000, con un rendimiento del 5% y un plazo para su vencimiento de 7 días.	11.000.000	11.000.000
Banco Occidental de Descuento, Banco Universal C.A., con un valor nominal de Bs. 13.421.944, con un rendimiento entre el 2% y 3% y un plazo para su vencimiento entre 7 y 9 días.	13.421.944	13.421.944
Banco Corp Banca, C.A., con un valor nominal de Bs. 22.014.411, con un rendimiento entre el 2% y el 4% y un plazo de vencimiento entre 2 y 14 días.	22.014.411	22.014.411
Banco Del Sur, Banco Universal, C.A., con un valor nominal de Bs. 14.301.094 con un rendimiento entre el 2% y 2,5% y un plazo de vencimiento entre 2 y 13 días.	14.301.094	14.301.094
Banco del Tesoro, Banco Universal, C.A., con un valor nominal de Bs. 25.180.911, con un rendimiento entre el 2% y 3,5% y plazo de vencimiento entre 6 y 16 días.	25.180.911	25.180.911
	<u>132.287.521</u>	<u>132.287.521</u>
Operaciones overnight en instituciones financieras del extranjero:		
Banco Citibank, con un valor nominal de US\$. 8.175.000, con un rendimiento del 0,030% y un plazo de vencimiento de 1 día.	21.201.862	21.201.862
	<u>153.489.383</u>	<u>153.489.383</u>

	Al 31 de diciembre de 2009	
	Costo	Valor de realización
Operaciones Interbancarias:		
Certificados de depósitos a plazo en instituciones financieras del país:		
Banco del Tesoro, C.A. Banco Universal, con un valor nominal de Bs. 86.105.515, rendimiento anual entre 5% y 14,50% y plazo para su vencimiento entre 11 y 33 días.	86.105.515	86.105.515
Banco Bicentenario, C.A. Banco Universal con un valor nominal de Bs. 66.474.292, rendimiento anual entre 7% y 17% y plazo para su vencimiento entre 7 y 33 días.	66.474.292	66.474.292
Banco Occidental de Descuento, Banco Universal, C.A., con un valor nominal de Bs. 35.943.907, rendimiento anual entre 7% y 15,50% y plazo para su vencimiento entre 11 y 39 días.	35.943.907	35.943.907
Corp Banca, C.A. Banco Universal, con un valor nominal de Bs. 29.529.106, rendimiento anual 7% y 15% y plazo para su vencimiento entre 7 y 29 días.	29.529.106	29.529.106
Fondo Común, C.A. Banco Universal, con un valor nominal de Bs. 24.202.497, rendimiento anual entre 15% y 16% y plazo para su vencimiento entre 15 y 29 días.	24.202.497	24.202.497
Del Sur Banco Universal, C.A., con un valor nominal de Bs. 16.073.569, rendimiento anual entre el 16% y 17% y plazo para su vencimiento entre 6 y 14 días.	16.073.569	16.073.569

	30 de junio de 2010				
	Costo de adquisición	Ganancia bruta no realización	Pérdida bruta no realizada	Pérdida realizada	Valor razonable de mercado
Letras del Tesoro de la República Bolivariana de Venezuela, con un valor nominal de Bs. 71 millones con fechas de vencimientos entre 21 y 70 días.	69.709.170	-	-	-	69.709.170
Bonos Global 18 de la República Bolivariana de Venezuela, con un valor nominal de US\$. 12 millones, rendimiento anual del 7% y plazo para su vencimiento de 3.076 días.	28.082.418	-	(9.720.438)	-	18.361.980
Bonos Global 10 de la República Bolivariana de Venezuela, con un valor nominal de US\$. 10 millones, rendimiento anual del 5,375% y plazo para su vencimiento de 38 días.	24.502.091	1.277.299	-	-	25.779.390
Bonos Global 13 de la República Bolivariana de Venezuela, con un valor nominal de US\$. 10 millones, rendimiento anual del 10,75% y plazo para su vencimiento de 1.177 días.	8.978.697	306.033	-	-	9.284.730
Bonos Global 14 de la República Bolivariana de Venezuela, con un valor nominal de US\$. 8 millones, rendimiento anual del 8,5% y plazo para su vencimiento de 1.561 días.	17.889.315	-	(1.861.485)	-	16.027.830
Bonos Flotante 11 de la República Bolivariana de Venezuela, con un valor nominal de US\$. 21 millones, rendimiento anual del 1,307% y plazo para su vencimiento de 294 días.	48.809.670	1.705.226	-	-	50.514.896
Bonos TICC 2017 de la República Bolivariana de Venezuela, con un valor nominal de US\$. 2,055 millones, rendimiento anual del 6,25% y plazo para su vencimiento de 2.472 días.	5.316.318	-	(1.701.648)	-	3.614.670
Bonos TICC 2019 de la República Bolivariana de Venezuela, con un valor nominal de US\$. 1.270 millones, rendimiento anual del 5,25% y plazo para su vencimiento de 3.186 días.	3.285.510	-	(1.026.100)	-	2.259.410
PETROBONOS de la República Bolivariana de Venezuela, con un valor nominal de US\$. 9 millones, con un plazo para su vencimiento de 375 días.	<u>20.602.764</u>	<u>-</u>	<u>(254.297)</u>	<u>-</u>	<u>20.348.467</u>
	<u>249.807.972</u>	<u>3.467.332</u>	<u>(14.563.968)</u>	<u>-</u>	<u>238.711.336</u>
Obligaciones emitidas por empresas privadas no financieras del exterior:					
Corp Bond Cerro Negro Finance Ltd., con un valor nominal de US\$. 1,5 millones, rendimiento anual de 7,90% y plazo para su vencimiento de 3.807 días.	<u>3.887.527</u>	<u>677.487</u>	<u>-</u>	<u>737.980(*)</u>	<u>3.827.033</u>
Participación en empresas privadas no financieras del país:					
La Mundial, C.A. Venezolana de Seguros de Créditos 1.792.554 acciones, con un valor nominal de Bs. 0,10 y con un porcentaje de participación de un 7,90%. (Nota 21)	<u>179.255</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>179.255</u>
Participación en instituciones financieras del exterior:					
Banco Latinoamericano de Exportaciones, S.A. (BLADEX) 288.252 acciones comunes, con un porcentaje de participación de 0,79%. (Nota 21)	<u>2.905.351</u>	<u>6.431.971</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>9.337.322</u>
Participaciones en empresas públicas del país:					
Fondo Nacional de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa (FONPYME) 15.000 acciones tipo "A" con un valor nominal de Bs. 1.000 cada una, lo cual representa una participación de 9,49% del capital social de dicho Fondo. (Nota 21)	15.000.000	-	-	-	15.000.000
Sociedad Nacional de Garantías Recíprocas para la Mediana y Pequeña Empresa (SOGAMPE); 1 millón de acciones tipo "B" con un valor nominal de Bs. 1 cada una, lo cual representa una participación de 1,2% del capital social de dicha Sociedad. (Nota 21)	<u>1.000.000</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1.000.000</u>
	<u>16.000.000</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>16.000.000</u>
	272.780.105	10.576.790	(14.563.968)	737.980	268.054.946
Ganancia por diferencial cambiario Banco Latinoamericano de Exportaciones, S.A. (BLADEX)	<u>-</u>	<u>2.683.196</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>272.780.105</u>	<u>13.259.986</u>	<u>(14.563.968)</u>	<u>737.980</u>	<u>268.054.946</u>

(*) Corresponde a la pérdida realizada por reclasificación de títulos valores que pasaron por ganancias y pérdidas en el año 2000.

	31 de diciembre de 2009			
	Costo de adquisición	Ganancia bruta no realización	Pérdida bruta no realizada	Valor razonable de mercado
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta:				
Títulos valores emitidos o avalados por la Nación:				
Bonos y Obligaciones de la Deuda Pública Nacional:				
Vebono 052012 de la República Bolivariana de Venezuela, con un valor nominal de Bs. 5 millones, rendimiento anual del 12,26% y plazo para su vencimiento de 876 días.	4.864.505	-	(17.804)	4.846.701
Vebono 052014 de la República Bolivariana de Venezuela, con un valor nominal de Bs. 2 millones, rendimiento anual del 11,72% y plazo para su vencimiento de 1.743 días	1.903.442	-	(9.442)	1.894.000
Bonos Global 18 de la República Bolivariana de Venezuela, con un valor nominal de US\$. 12 millones, rendimiento anual del 7% y plazo para su vencimiento de 3.257 días.	23.221.729	-	(6.734.988)	16.486.741
Bonos Global 10 de la República Bolivariana de Venezuela, con un valor nominal de US\$. 10 millones, rendimiento anual del 5,37% y plazo para su vencimiento de 219 días.	20.261.109	776.774	-	21.037.883
Bonos Global 14 de la República Bolivariana de Venezuela, con un valor nominal de US\$. 8 millones, rendimiento anual del 8,5% y plazo para su vencimiento de 1.742 días.	14.792.915	-	(1.193.921)	13.598.994
Bonos Global 16 de la República Bolivariana de Venezuela, con un valor nominal de US\$. 8 millones, rendimiento anual del 5,75% y plazo para su vencimiento de 2.248 días.	12.132.538	-	(908.559)	11.223.979
Bonos Flotante 11 de la República Bolivariana de Venezuela, con un valor nominal de US\$. 10 millones, rendimiento anual del 1,28% y plazo para su vencimiento de 475 días.	19.288.532	-	(263.142)	19.025.390

	31 de diciembre de 2009			
Costo de adquisición	Ganancia bruta no realizada	Pérdida bruta no realizada	Valor razonable de mercado	
Bonos TICC 2017 de la República Bolivariana de Venezuela, con un valor nominal de US\$. 2.055 millones, rendimiento anual del 6,25% y plazo para su vencimiento de 2.653 días.	4.396.135	-	(507.752)	3.888.383
Bonos TICC 2019 de la República Bolivariana de Venezuela, con un valor nominal de US\$. 1.270 millones, rendimiento anual del 5,25% y plazo para su vencimiento de 3.367 días	2.716.833	-	(394.626)	2.322.207
	<u>103.577.738</u>	<u>776.774</u>	<u>(10.030.234)</u>	<u>94.324.278</u>

Obligaciones emitidas por empresas privadas no financieras del exterior:

Corp Bond Cerro Negro Finance Ltd., con un valor nominal de US\$. 1,5 millones, rendimiento anual de 7,90% y plazo para su vencimiento de 3.988 días.

	2.604.402	560.223	-	3.164.625
--	-----------	---------	---	-----------

Participación en empresas privadas no financieras del país:

La Mundial, C.A. Venezolana de Seguros de Créditos 1.792.554 acciones, con una valor nominal de Bs.0,10 y con un porcentaje de participación de un 8,69% (Nota 21).

	179.255	-	-	179.255
--	---------	---	---	---------

Participación en instituciones financieras del exterior:

Banco Latinoamericano de Exportaciones, S.A. (BLADEX) 288.252 acciones comunes, con un porcentaje de participación de 0,79% (Nota 21).

	2.402.474	6.171.782	-	8.574.256
--	-----------	-----------	---	-----------

Inversiones en títulos valores disponibles para la venta:

Fondo Nacional de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa (FONPYME) 15.000 acciones tipo "A" con un valor nominal de Bs. 1.000 mil cada una, lo cual representa una participación de 9,49% del capital social de dicho Fondo (Nota 21).

	15.000.000	-	-	15.000.000
--	------------	---	---	------------

Sociedad Nacional de Garantías Recíprocas para la Mediana y Pequeña Empresa (SOGAMPI); 1 millón de acciones tipo "B" con un valor nominal de Bs. 1 cada una, lo cual representa una participación de 1,2% del capital social de dicha Sociedad (Nota 21).

	1.000.000	-	-	1.000.000
	16.000.000	-	-	16.000.000
	<u>124.763.869</u>	<u>7.508.779</u>	<u>(10.030.234)</u>	<u>122.242.414</u>

Al 30 de junio de 2010, la Institución realizó ventas de inversiones en títulos valores disponibles para la venta por Bs. 28.212.964, generando una ganancia realizada por Bs. 15.918.630 y una pérdida realizada de Bs. 159.267 (Nota 16). Al 31 de diciembre de 2009, la Institución realizó ventas de inversiones en títulos valores disponibles para la venta por Bs. 18.688.403, generando una ganancia realizada de Bs. 1.252.805. El costo de dichas inversiones, utilizado para calcular las ganancias o pérdidas realizadas, corresponde al costo de adquisición más o menos la ganancia o pérdida no realizada al momento de la venta, la cual es registrada según corresponda a la cuenta de resultados respectiva.

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, el Banco no efectuó transferencia de inversiones a otras categorías, en consecuencia no se obtuvo ganancia y/o pérdida por este concepto.

A continuación se presenta el movimiento de la cuenta ganancia o pérdida no realizada en inversiones disponibles para la venta que se incluye en el rubro de patrimonio, expresados en bolívares:

	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
Saldo al inicio del semestre	(1.632.990)	(2.074.227)
Ganancia no realizadas	8.290.889	7.363.049
Pérdidas no realizadas	(9.393.801)	(5.669.007)
Ganancias (Pérdidas) netas no realizadas por ventas, vencimiento y amortización	159.267	(1.252.805)
Ajuste por diferencial cambiario	1.272.653	-
Saldo al final del semestre	<u>(1.303.982)</u>	<u>(1.632.990)</u>

El resumen por vencimiento de las inversiones en títulos valores disponibles para la venta, es el siguiente, expresados en bolívares:

	30 de junio de 2010		31 de diciembre de 2009	
	Costo de adquisición	Valor razonable de mercado	Costo de adquisición	Valor razonable de mercado
Hasta seis meses	94.211.262	95.488.561	-	-
Entre seis meses y un año	48.809.670	50.514.896	20.261.109	21.037.883
Entre uno y cinco años	70.102.792	68.471.818	40.849.394	39.365.086
Entre cinco y diez años	36.684.247	24.236.060	42.467.235	33.921.309
Más de diez años	<u>22.972.134</u>	<u>29.343.611</u>	<u>21.186.131</u>	<u>27.918.136</u>
	<u>272.780.105</u>	<u>268.054.946</u>	<u>124.763.869</u>	<u>122.242.414</u>

4.3 Las inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento corresponden a títulos sobre los cuales el Banco tiene la intención firme y la capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento y el detalle de las mismas, es el siguiente, expresados en bolívares:

	30 de junio de 2010		
	Costo de Adquisición	Costo Amortizado	Valor Razonable de Mercado
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento:			
Letras del Tesoro			
Letras del Tesoro emitidas por la República Bolivariana de Venezuela, con un valor nominal de Bs. 30,9 millones con un plazo de vencimiento entre 7 y 84 días.	30.245.812	30.575.223	30.575.223
Participación en otras instituciones:			
Depósitos a plazo en instituciones financieras del exterior:			
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA), con un valor nominal de US\$. 10,6 millones, con un rendimiento entre 0,34% y 0,42% y un plazo para su vencimiento entre 1 y 8 días.	27.707.475	27.707.475	27.707.475
Espirito Santo Bank de Portugal, con un valor nominal de US\$. 5 millones, con un rendimiento de 0,33% y un plazo para su vencimiento de 7 días.	12.996.361	12.996.361	12.996.361
BPN Paribas Sucursal, con valor nominal de US\$. 10 millones y € 1,6 millones, rendimiento de 0,310% y 0,220% respectivamente y un plazo para su vencimiento de 8 y 7 días respectivamente.	<u>31.027.157</u>	<u>31.027.157</u>	<u>31.027.157</u>
	<u>101.976.805</u>	<u>102.306.216</u>	<u>102.306.216</u>

	31 de diciembre de 2009		
	Costo de Adquisición	Costo Amortizado	Valor Razonable de Mercado
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento:			
Depósitos a plazo en instituciones financieras del exterior:			
Banco Nacional de Paribas (BNP), con un valor nominal de US\$. 3 millones, rendimiento anual del 0,09% y plazo para su vencimiento de 12 días.	6.435.627	6.435.627	6.435.627
Corporación Andina de Fomento, con un valor nominal de US\$. 3 millones, rendimiento entre 0,10% y plazo para su vencimiento de 5 días.	6.433.979	6.433.979	6.433.979
BBVA N.Y., con un valor nominal de US\$. 8,3 millones, rendimiento anual entre 0,13% y 0,16% y plazo para su vencimiento entre 11 y 20 días.	17.964.487	17.964.487	17.964.487
Banco Latinoamericano de Exportaciones, S.A. (BLADDEX), con un valor nominal de US\$. 5 millones, rendimiento anual entre 0,16% y 0,23% y plazo para su vencimiento entre 7 y 21 días.	10.728.708	10.728.708	10.728.708
Banco Nacional de Paribas (BNP), con un valor nominal de €6,2 millones, rendimiento anual entre 0,24% y 0,27% y plazo para su vencimiento entre 7 y 22 días.	19.230.893	19.230.893	19.230.893
BBVA N.Y., con un valor nominal de €1,6 millones, rendimiento anual de 0,20% y plazo para su vencimiento de 15 días.	<u>4.911.578</u> <u>65.705.272</u>	<u>4.911.578</u> <u>65.705.272</u>	<u>4.911.578</u> <u>65.705.272</u>

El resumen por vencimiento de las inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento, es el siguiente, expresado en bolívares:

	30 de junio de 2010		31 de diciembre de 2009	
	Costo amortizado	Valor razonable de mercado	Costo amortizado	Valor razonable de mercado
Hasta seis(6) meses	<u>102.306.216</u>	<u>102.306.216</u>	<u>65.705.272</u>	<u>65.705.272</u>

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, el Banco no efectuó transferencia de inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento a otras categorías, en consecuencia no se generó efecto alguno en los resultados por este concepto.

Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, las inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento, se encuentran presentadas y valuadas al costo de adquisición más o menos la amortización de la prima o el descuento.

4.4 Las inversiones de disponibilidad restringida están conformadas de acuerdo al siguiente detalle, expresados en bolívares:

	30 de junio de 2010				
	Costo	Valor nominal	Valor en libros	Valor de mercado	Provisión constituida
Fondos restringidos entregados en fideicomisos en instituciones financieras del país:					
Banco de Venezuela, S.A., Banco Universal, con un valor nominal de Bs. 12.431.773 y un rendimiento anual variable.	12.431.773	12.431.773	12.431.773	12.431.773	-
Banco Bicentenario, C.A., Banco Universal (Anteriormente Banco de Fomento Regional los Andes, C.A. Banfoandes) con valor nominal de Bs. 2.150.000 y rendimiento anual variable (Fondo Binacional Venezuela - Irán).	2.150.000	2.150.000	2.150.000	2.150.000	-
Banco Exterior, C.A., Banco Universal con valor nominal de Bs. 27.164.811 y rendimiento anual variable.	<u>27.164.811</u> <u>41.746.584</u>	<u>27.164.811</u> <u>41.746.584</u>	<u>27.164.811</u> <u>41.746.584</u>	<u>27.164.811</u> <u>41.746.584</u>	<u>-</u> <u>-</u>

	31 de diciembre de 2009				
	Costo	Valor nominal	Valor en libros	Valor de mercado	Provisión constituida
Fondos restringidos entregados en fideicomisos en instituciones financieras del país:					
Banco de Venezuela, S.A. Banco Universal, con un valor nominal de Bs. 12.310.165 y un rendimiento anual variable.	12.310.165	12.310.165	12.310.165	12.310.165	-
Banco Bicentenario, C.A. Banco Universal (Anteriormente Banco de Fomento Regional los Andes, C.A., Banfoandes) con valor nominal de Bs. 2.150.000 y rendimiento anual variable (Fondo Binacional Venezuela - Irán).	2.150.000	2.150.000	2.150.000	2.150.000	-
Banco Exterior, C.A., Banco Universal con valor nominal de Bs. 20.800.000 y rendimiento anual variable.	<u>20.800.000</u> <u>35.260.165</u>	<u>20.800.000</u> <u>35.260.165</u>	<u>20.800.000</u> <u>35.260.165</u>	<u>20.800.000</u> <u>35.260.165</u>	<u>-</u> <u>-</u>

Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, las inversiones de disponibilidad restringida incluyen Bs. 12.431.773 y Bs. 12.310.165, respectivamente, correspondiente a un contrato de fideicomiso de administración para el desarrollo de un plan de vivienda para los empleados del Banco de Comercio Exterior, C.A. (BANCOEX). Este fideicomiso no posee fecha de vencimiento y culminará cuando así lo decidan las partes de mutuo acuerdo.

Durante el año 2006, se realizó una colocación de Bs. 2.150.000, en el Banco de Fomento Regional de los Andes, BANFOANDES (Actualmente Banco Bicentenario, C.A. Banco Universal), correspondiente a un Convenio suscrito entre la República Bolivariana de Venezuela e Irán, el cual establece la creación de un Fondo Binacional que tiene por objeto el financiamiento de inversiones, proyectos socio-económicos, así como intercambios comerciales mediante el otorgamiento de créditos tanto a personas naturales como jurídicas de ambos países.

Este fideicomiso tendrá una vigencia de cinco años, pudiendo ser prorrogado por decisión de las partes.

Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, se mantiene un contrato de fideicomiso destinado a la administración de los recursos del plan vivienda para los empleados que pertenecen a la caja de ahorro de Banco de Comercio Exterior, C.A. (BANCOEX).

A continuación se indica el movimiento del saldo de la provisión para las inversiones en títulos valores, expresados en bolívares:

	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
Saldo al inicio del semestre	17.882.152	-
Más: Acumulaciones del semestre	-	17.882.152
Menos:		
Trasferencia al rubro de otros activos (Nota 9)	(17.882.152)	-
Saldo al final del semestre	-	17.882.152

Las inversiones mantenidas al 31 de diciembre de 2009, en las Instituciones Banco Canarias de Venezuela, Banco Universal, C.A. y Banco Provienda, C.A. Banco Universal que se encontraban en procesos de liquidación, fueron provisionadas por un monto de Bs. 17.882.152. Durante el primer semestre del año 2010, dichas inversiones fueron reclasificadas al rubro otros activos - inversiones vencidas, conjuntamente con la provisión constituida (Nota 9).

El Banco controla el riesgo de concentración en inversiones mediante la creación de mecanismos de aprobación, supervisión y control. El Banco ha dirigido sus actividades de inversión, principalmente a títulos valores emitidos y avalados por la Nación y Obligaciones Financieras emitidas por Instituciones Financieras del Exterior y del País.

Las inversiones en títulos valores están concentradas como se detallan a continuación:

	Semestre terminado el	
	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
Títulos valores emitidos y avalados por la nación	47,61%	5,26%
Certificación de depósitos en instituciones financieras del país	23,39%	71,10%
Depósitos a plazo en instituciones financieras del exterior	12,68%	11,30%
Fondos restringidos entregados en fideicomisos en instituciones financieras del país	7,38%	4,61%
Operaciones overnight en instituciones financieras en el exterior	3,75%	3,23%
Participación en otras instituciones	2,83%	2,66%
Participación en instituciones financieras del exterior	1,65%	1,28%
Obligaciones emitidas por empresas privadas no financieras del exterior	0,68%	0,53%
Participación en empresas privadas no financieras del país	0,03%	0,03%
Saldo al final del semestre	100,00%	100,00%

5. Cartera de Créditos

La cartera de créditos se clasifica de acuerdo con el siguiente detalle, expresado en bolívares:

	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
Por Tipo de Actividad Económica:		
Industrias manufactureras	235.767.555	201.557.621
Establecimientos financieros, bienes inmuebles, servicios técnicos y profesionales	284.326.787	236.610.803
Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones	57.809.338	48.846.311
Otros	-	1.072.300
	577.903.680	488.087.035
Provisión para cartera de créditos	(35.226.726)	(26.457.523)
	542.676.954	461.629.512
Por Tipo de Garantía:		
Otras (*)	339.236.514	259.188.236
Hipotecaria	165.231.614	162.001.453
Prenda sin desplazamiento	9.077.250	-
Fianzas y avales	64.358.302	66.897.346
	577.903.680	488.087.035
Provisión para cartera de créditos	(35.226.726)	(26.457.523)
	542.676.954	461.629.512

(*) Corresponden a las pólizas de seguro de créditos al exportador

	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
Por Riesgo:		
Normal	169.560.912	130.971.378
Potencial	390.616.796	353.414.681
Real	17.725.972	3.700.976
Alto	-	-
Irrecuperable	-	-
	577.903.680	488.087.035
Provisión para cartera de créditos	(35.226.726)	(26.457.523)
	542.676.954	461.629.512
Por Vencimiento:		
Hasta 30 días	18.767.686	56.503.295
De 31 a 60 días	35.492.673	16.041.459
De 61 a 90 días	18.278.075	13.623.097
De 91 a 180 días	32.079.934	22.152.538
De 181 a 360 días	133.317.252	37.452.324
Mayores de 360 días	339.968.060	342.314.322
	577.903.680	488.087.035
Provisión para cartera de créditos	(35.226.726)	(26.457.523)
	542.676.954	461.629.512
Por Tipo de Crédito:		
Créditos a instituciones financieras del exterior	93.815.715	37.378.464
Créditos en cuotas	195.542.574	150.405.647
Documentos descontados	36.909.816	40.813.107
Créditos programas especiales de financiamiento	53.527.569	56.419.944
Créditos reestructurados Bancos del Exterior	181.433.822	199.232.338
Créditos a plazo fijo	16.674.184	3.837.535
	577.903.680	488.087.035
Provisión para cartera de créditos	(35.226.726)	(26.457.523)
	542.676.954	461.629.512

El Banco de Comercio Exterior, C.A. (BANCOEX), ofrece recursos en euros (€) y dólares estadounidenses (US\$), para financiar y apoyar a los exportadores venezolanos de bienes no petroleros y a sus compradores en el extranjero, con una serie de productos financieros y servicios internacionales orientados a apoyar sus actividades de comercio exterior. Estos financiamientos al exportador y comprador son realizados a través de las instituciones financieras intermediarias, así como de manera directa. Asimismo, el Banco tiene programas de cofinanciamiento con otras instituciones financieras, en el cual se comparte el riesgo de la operación efectuada.

De acuerdo con lo estipulado en los contratos celebrados entre el Banco y los beneficiarios de los respectivos créditos, las operaciones que vayan a ser financiadas por medio de líneas de crédito deberán estar amparadas por un seguro de crédito a la exportación, cuya prima deberá ser pagada por el exportador. El Banco, asumirá en cada caso la totalidad del riesgo derivado de los créditos que se otorguen con recursos del mismo.

Asimismo el Banco a través de La Mundial, C.A., Venezolana de Seguros de Crédito, ha obtenido garantías de riesgo comercial, rescisión de contratos, emisión de fianzas y de contingencias políticas y extraordinarias (Nota 15).

El Banco mantiene provisiones para contingencias de la cartera de créditos, que están de acuerdo con los requerimientos establecidos por la SUDEBAN. A continuación se indica el movimiento del saldo de la provisión para cartera de créditos, expresados en bolívares:

	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
Saldo al inicio del semestre	26.457.523	23.183.338
Más: Acumulaciones del semestre	3.385.489	9.333.515
Más: Actualización por diferencial cambiario	5.537.993	-
Menos: Recuperaciones	(154.279)	-
Menos: Otros (Castigos al 31 de diciembre de 2009)	-	(6.059.330)
Saldo al final del semestre	35.226.726	26.457.523

Siguiendo los lineamientos establecidos en las Actas de Junta Directiva N° 32/08 y N° 13/09, celebradas los días 09 de diciembre de 2008 y 20 de abril de 2009, respectivamente, a continuación presentamos un detalle de las operaciones de crédito reestructuradas con cargo a la línea de los Bancos de Cuba, expresados en bolívares:

	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
Banco de Crédito y Comercio (BANDEC)	48.483.850	52.628.059
Banco Internacional de Comercio (BICSA)	42.462.444	47.644.848
Banco Exterior de Cuba (BEC)	48.351.572	53.826.817
Banco Popular de Ahorro (BPA)	42.135.956	45.132.614
	<u>181.433.822</u>	<u>199.232.338</u>

Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, el equivalente de estos créditos reestructurados es de € 57.187.379 y € 64.905.830, respectivamente.

Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, el Banco no efectuó compras o ventas de su cartera de créditos, recuperaciones mediante la adjudicación de bienes; ni operaciones de reporto.

Para el semestre finalizado el 30 de junio de 2010, el Banco no efectuó castigos a la cartera de créditos, sin embargo para el 31 de diciembre de 2009, la Institución resolvió castigar el saldo que mantenía en la cartera de créditos vencida por un total de Bs. 6.059.330, como se detalla a continuación; expresado en bolívares:

Empresa	Aprobación por Junta Directiva	Monto
Agra Internacional de Venezuela, C.A.	Nro. 23/09 fechada 29/07/2009	19.813
Petzul 481, C.A.	Nro. 23/09 fechada 29/07/2009	93.725
Agricultura Marina, C.A.	Nro. 28/09 fechada 10/09/2009	1.715.054
Confituras del Jardín, C.A.	Nro. 28/09 fechada 10/09/2009	173.499
Aserradero la Carlota, C.A.	Nro. 28/09 fechada 10/09/2009	4.057.239
		<u>6.059.330</u>

Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, el Banco mantiene créditos vencidos por Bs. 23.867.319 y Bs. 14.474.136, respectivamente. Asimismo para los semestres finalizados en esas fechas el Banco no mantiene créditos en litigio.

En fecha 26 de febrero de 2004 el Banco y el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES), suscribieron un Convenio de Línea de Crédito conforme al Programa de Financiamiento a Exportadores Venezolanos, cuyo objetivo es otorgar financiamientos a los diversos exportadores venezolanos de bienes y servicios, enmarcados en los planes y políticas de desarrollo socioeconómico establecidos por el Ejecutivo Nacional.

Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, el Banco ha otorgado créditos por Bs. 34.908.416 y Bs. 39.952.371, respectivamente bajo este Convenio (Nota 11).

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009; el Banco reconoció intereses sobre la cartera de créditos vencida por Bs. 552.647 y Bs. 284.989, respectivamente los cuales se presentan en las cuentas de orden - otras cuentas de registro (Véase Nota 15).

El Banco mantiene un nivel de control que incluye políticas y procedimientos para la determinación de los riesgos crediticios por cliente y por sector económico. La concentración de riesgo es limitada por la diversidad de los sectores económicos y el bajo número de clientes. Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, el Banco mantiene créditos con instituciones financieras de la República de Cuba por Bs. 275.249.537 y Bs. 236.610.802, respectivamente, que representan el cuarenta y siete con sesenta y tres por ciento (47,63%) y el cuarenta y ocho con cuarenta y ocho por ciento (48,48%), respectivamente del monto de los créditos mantenidos a dichas fechas.

6. Intereses y Comisiones por Cobrar

El detalle de los intereses y comisiones por cobrar se resume a continuación, expresado en bolívares:

	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores:	<u>2.383.530</u>	<u>5.115.735</u>
Disponibles para la venta	2.276.296	1.572.913
Mantenidos hasta su vencimiento	7.189	6.299
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	100.045	3.536.523
	<u>30 de junio de 2010</u>	<u>31 de diciembre de 2009</u>
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos:	<u>10.917.381</u>	<u>10.760.933</u>
Vigentes	4.696.237	5.937.668
Reestructurados	723.865	723.599
Vencidos	5.497.279	4.099.666
Comisiones por cobrar	<u>696.813</u>	<u>610.227</u>
	13.997.724	16.486.895
Provisión para rendimientos por cobrar y otros	<u>(1.023.007)</u>	<u>(1.318.517)</u>
	<u>12.974.717</u>	<u>15.168.378</u>

La partida comisiones por cobrar, corresponde a las comisiones generadas y no cobradas de los contratos de fideicomiso mantenidos por el Banco al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009.

El movimiento de la provisión para los rendimientos por cobrar generados por la cartera de créditos es el siguiente, expresados en bolívares:

	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
Saldo al inicio del semestre	1.318.517	1.136.183
Mas: Acumulaciones del semestre	126.333	956.148
Actualización por diferencial cambiario	186.390	-
Menos: Reclasificación al rubro de otros activos (Nota 9)	(428.047)	-
Otros	(180.186)	(773.814)
Saldo al final del semestre	<u>1.023.007</u>	<u>1.318.517</u>

7. Bienes Realizables

Los saldos de los bienes realizables se resumen a continuación; expresados en bolívares:

	Al 30 de junio de 2010			Al 31 de diciembre de 2009			
	Vida Útil (Años)	Costo	Amortización Acumulada	Valor Según Libros	Costo	Amortización acumulada	Valor Según Libros
Bienes fuera de uso	<u>2</u>	<u>241.388</u>	<u>(146.490)</u>	<u>94.898</u>	<u>241.388</u>	<u>(96.201)</u>	<u>145.187</u>

Este rubro está conformado por otros bienes fuera de uso asignado al personal correspondiente al consultorio médico y odontológico, los cuales son registrados al costo neto de depreciación acumulada. La amortización se calcula con base en el método de línea recta en un plazo no mayor de dos (2) años. El gasto causado al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009 fue de Bs. 50.289 y Bs. 60.348, respectivamente.

8. Bienes de Uso

El detalle de los bienes de uso, es el siguiente, expresado en bolívares:

	30 de junio	31 de	Inicial	Vida útil en años
	de 2010	diciembre		Restante
		de 2009		
Edificios e instalaciones	7.508.537	7.508.537	40	Entre 31,41 a 39,92
Mobiliario de oficina	1.976.010	1.976.010	10	Entre 0,50 a 10
Equipos de computación	4.607.421	4.607.421	4	Entre 0,33 a 4
Otros equipos de oficina	1.739.730	1.739.730	8	Entre 0,58 a 8
Equipos de transporte	369.480	374.383	5	Entre 1,92 y 2
	16.201.178	16.206.081		
Depreciación acumulada	(6.174.577)	(5.507.822)		
	10.026.601	10.698.259		
Obras en ejecución	-	-		
Otros bienes (obras de arte)	93.583	93.583		
	<u>10.120.184</u>	<u>10.791.842</u>		

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, el Banco registró gastos de depreciación sobre los bienes de uso por Bs. 671.658 y Bs. 696.391, respectivamente.

Los cambios en la depreciación acumulada de los bienes de uso son los siguientes, expresados en bolívares:

	Semestre terminado el	
	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
Saldo al inicio del semestre	5.507.822	4.828.102
Gasto de depreciación	671.658	696.390
Desincorporación de bienes de uso (depreciación acumulada)	(4.903)	(16.670)
Saldo al final del semestre	<u>6.174.577</u>	<u>5.507.822</u>

Al 30 de junio de 2010, no hubo adquisiciones de bienes de uso. Durante el semestre finalizado al 30 de junio de 2010, el Banco desincorporó Bs. 4.903 correspondiente a vehículos y para el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2009, el Banco desincorporó Bs. 18.429 correspondientes a equipos de computación y vehículos.

Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, el Banco posee activos totalmente depreciados por aproximadamente Bs. 2.322.670 y Bs. 2.227.511, respectivamente. El Banco no mantiene bienes de uso adquiridos bajo contrato de arrendamiento financiero. Asimismo, para los semestres finalizados en esas fechas, no se efectuaron ventas de bienes de uso por lo que no se reconocieron ganancias o pérdidas por este concepto.

9. Otros Activos

Los saldos de los otros activos se resumen a continuación, expresados en bolívares:

	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
Gastos diferidos	1.481.066	1.723.523
Bienes diversos	545.754	504.715
Títulos valores vencidos	37.593.398	6.111.556
Varios	1.882.649	432.575
	41.502.867	8.772.369
Provisión para otros activos	(38.979.519)	(6.389.869)
	<u>2.523.348</u>	<u>2.382.500</u>

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, el Banco reconoció gastos de amortización sobre otros activos por aproximadamente Bs. 352.429 y Bs. 449.039, respectivamente.

Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, la cuenta gastos diferidos netos de amortización acumulada se encuentra conformada como se indica a continuación, expresados en bolívares:

	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
Mejoras a propiedad tomadas en alquiler	170.980	170.980
Software	1.636.799	2.432.438
Licencias	1.049.310	1.242.852
	2.857.089	3.846.270
Amortización acumulada	(1.376.023)	(2.122.747)
	<u>1.481.066</u>	<u>1.723.523</u>

El detalle de otros activos varios es el siguiente, expresados en bolívares:

	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
Impuestos pagados por anticipado	11.744	7.021
Anticipos de sueldos al personal	10.284	-
Otros gastos pagados por anticipado	386.233	-
Depósitos dados en garantía	90	90
Indemnizaciones reclamadas por siniestros	67.269	126.243
Erogaciones recuperables	260.844	260.844
Cuentas por cobrar Venprosan	1.107.808	-
Cuentas por cobrar al Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT)	38.377	38.377
	<u>1.882.649</u>	<u>432.575</u>

El detalle de los otros gastos pagados por anticipado es el siguiente, expresado en bolívares:

	Semestre terminado el	
	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
Póliza de seguros pagados por anticipado	370.283	-
Otros	15.950	-
	<u>386.233</u>	<u>-</u>

Al 30 de junio de 2010, los otros gastos pagados por anticipados-otros, corresponden al pago por el servicio de información del Sistema Reuters.

Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, la cuenta indemnizaciones reclamadas por siniestros, está conformada por cuentas por cobrar a las compañías de seguro.

Las erogaciones recuperables están conformadas por el anticipo de honorarios a los abogados externos por el caso Boulevard Hotel Aruba, la cual se mantiene totalmente provisionada.

La cuenta por cobrar a Venprosan corresponde a intereses pendientes por cobrar; los cuales se encuentran totalmente provisionados.

Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, las otras cuentas por cobrar varias al Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), incluyen Bs. 17.469, correspondiente al remanente que queda pendiente por reconocer a favor del Banco producto de la cesión de créditos fiscales en el caso de SIDOR.

Los cambios en la provisión para los otros activos es el siguiente, expresado en bolívares:

	Semestre terminado el	
	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
Saldo al inicio del semestre	6.389.869	278.313
Mas:		
Constitución de provisión para inversiones en títulos valores (Notas 4 y 16)	13.135.456	6.111.556
Constitución de provisión para otras cuentas por cobrar	1.107.808	-
Constitución de provisión para otras cuentas por cobrar (Nota 4)	36.187	-
Reclasificación de provisión para inversiones en títulos valores (Nota 4)	17.882.152	-
Reclasificación de provisión para rendimientos por cobrar y otros (Nota 6)	428.047	-
Saldo al final del semestre	<u>38.979.519</u>	<u>6.389.869</u>

Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, la provisión para otros activos incluye Bs. 37.593.398 y Bs. 6.111.556, respectivamente; que corresponden a capital e intereses que se mantienen en bancos en proceso de liquidación, de acuerdo al siguiente detalle, expresados en bolívares:

	Semestre terminado el	
	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
Banco Canarias Banco Universal, C.A. (Nota 4)	18.638.197	6.111.556
Provienda, C.A. Banco Universal (Nota 4)	5.783.558	-
Inverunión Banco Comercial, C.A. (Nota 4)	13.171.643	-
	<u>37.593.398</u>	<u>6.111.556</u>

El Banco mantiene una provisión para las otras cuentas por cobrar al Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), por Bs. 17.469 al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre 2009, derivado del caso de la Siderúrgica del Orinoco, S.A., (SIDOR).

10. Captaciones al Público

En fecha 30 de noviembre de 2005, en reunión sostenida entre representantes del Gobierno de la República de Irán y del Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, a través del Ministerio de Industria y Minas de Irán, el Ministerio del Poder Popular para Economía y Finanzas, la Corporación Venezolana de Guayana (CVG) y el Banco de Comercio Exterior, C.A. (BANCOEX), se acordó otorgar una carta de crédito como garantía del contrato establecido entre la empresa CVG y la empresa Iraní Corporación Ehdasse Sanat, dicha carta avala la importación de la tecnología necesaria para la construcción de una Planta de Cemento Cerro Azul, la cual estará localizada en la República Bolivariana de Venezuela en el Estado Bolívar.

Durante el mes de febrero de 2006, el Banco de Comercio Exterior, C.A. (BANCOEX), recibió US\$. 36.949 miles, equivalentes a Bs. 95.827.232, correspondientes al depósito dado en garantía, producto del acuerdo efectuado entre ambos países. La tasa de interés anual inicial producto de esta operación es del 4,47%.

Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, el Banco mantiene registrado en la cuenta "captaciones del público restringidas" Bs. 10.889.312 y Bs. 8.997.345, respectivamente, los cuales incluyen intereses por Bs. 9.847.696 y Bs. 8.136.019, respectivamente, correspondientes a las obligaciones derivadas del depósito en garantía recibido, para los semestres finalizados en esas fechas las tasas de intereses oscilaron entre un 0,40% - 0,12% y un 0,10% -0,27%, respectivamente. Al 30 de junio de 2010, no se efectuaron retiros destinados a los embarques. Mientras que para el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2009, se realizaron retiros destinados a los desembarques desde el 24to al 27mo para un total de US\$. 648 miles.

11. Otros Financiamientos Obtenidos

Los otros financiamientos obtenidos corresponden al Convenio de Línea de Crédito celebrado entre el Banco y el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES) en fecha 26 de febrero de 2004, originalmente firmado por Bs. 10.000.000, incrementado en abril de 2005 a Bs. 116.000.000 y posteriormente en agosto de 2006, las partes acordaron elevar nuevamente dicho convenio en Bs. 53.000.000, conforme al Programa de Financiamiento a Exportadores Venezolanos. Este convenio posee una duración de cinco (5) años contados a partir de su firma, y prorrogable de común acuerdo entre ambas Instituciones.

Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, el Banco incluye en su cartera de créditos préstamos otorgados bajo este convenio por Bs. 34.908.416 y Bs. 39.952.371, respectivamente (Véase Nota 5).

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, los otros financiamientos obtenidos generaron intereses con base a una tasa ponderada del 5,71% y 6,03%, respectivamente. Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, los intereses por pagar por otros financiamientos obtenidos ascienden a Bs. 193.125 y Bs. 233.913, respectivamente.

12. Acumulaciones y Otros Pasivos

El resumen de los saldos de acumulaciones y otros pasivos es el siguiente, expresado en bolívares:

	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
Aportes y retenciones laborales por pagar:		
Aportes patronales por pagar	2.256.014	677.391
Aportes y retenciones laborales por pagar	<u>362.431</u>	<u>284.216</u>
	2.618.445	961.607
Varias:		
Proveedores	11.775	-
Servicios por pagar	61.907	35.660
Utilidad por pagar	639.035	29.636
Bono vacacional por pagar	1.843.674	1.414.473
Otras cuentas por pagar varias	9.500.388	198.869
Honorarios por pagar	<u>179.498</u>	<u>90.480</u>
	12.236.277	1.769.118
Provisiones para créditos contingentes (Nota 15)	438.156	458.562
Otras provisiones:		
Prestaciones sociales	8.364.000	5.864.000
Prevención Integral Contra Legitimación de Capitales	109.282	3.007.185
Provisión para otras contingencias	16.825.117	10.700.000
Otras provisiones	<u>95.022</u>	<u>71.489</u>
	25.393.421	19.642.674
Ingresos diferidos:		
Ingresos financieros cobrados por anticipado	<u>208.668</u>	<u>351.032</u>
	208.668	351.032
Partidas por aplicar	<u>4.250.226</u>	<u>11.067.866</u>
	<u>45.145.193</u>	<u>34.250.859</u>

Al 30 de junio de 2010, las otras cuentas por pagar varias incluyen Bs. 100.000, correspondiente al tercer aporte parcial al plan de vivienda de los trabajadores y Bs. 8.756.084, correspondiente al diferencial cambiario a favor de clientes del Banco; generados por el desplazamiento en la tasa de cambio ocurrida en el semestre finalizado en esa fecha. Mientras que para el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2009, las otras cuentas por pagar incluyen Bs. 60.000 y Bs. 30.779, correspondientes a un estudio topográfico efectuado a la empresa Agropecuaria Costhacam, C.A. y al Servicio de Información Reuters, respectivamente.

Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2010, el Banco canceló al Fondo Nacional Antidrogas (FONA), Bs. 2.960.922, como aportes para la Prevención y Control de Legitimación de Capitales de los años 2006, 2007 y 2009.

Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, la provisión para otras contingencias corresponden a los apartados efectuados para cubrir cualquier diferencial cambiario generado por la posición cambiaria en euros (€) y dólares estadounidenses (US\$), que mantiene el Banco para el semestre finalizado en esas fechas, el cual se registra en la cuenta de otros egresos operativos. En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de marzo de 2010; se acordó constituir provisiones por Bs. 36.107.670; para cubrir la pérdida estimada del año 2010, por la posición que mantenía el Banco en Moneda Extranjera. Esta provisión se efectuó con cargo a los beneficios netos generados con motivo del desplazamiento de la tasa de cambio controlada de Bs. 2,14 a Bs. 2,59 y su constitución fue aprobada por la SUDEBAN mediante Oficio N° SBIF-DSB-II-GGI-GI1-04456 de fecha 26 de marzo de 2010 (Ver Nota 16).

Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, los ingresos financieros cobrados por anticipado corresponden a los intereses cobrados por anticipado de créditos otorgados por el Banco.

Al 30 de junio de 2010, las partidas por aplicar incluyen Bs. 1.000.000 correspondiente a una operación en tránsito de un pago pendiente por aplicar a la empresa Optidrill, C.A., asimismo partidas pendientes de conciliación producto de las retenciones del 10% aplicadas a las empresas Química Venoco, C.A., Industria Nacional Fábrica de Radiadores INFRA, S.A. y Banco del Pichincha por concepto de reintegro de gastos de exportación. Al 31 de diciembre de 2009, las partidas por aplicar incluyen Bs. 6.852.396 correspondiente a una operación en tránsito por concepto de la exportación realizada por la empresa Productos de Acero Lamigal, C.A. y Bs. 1.886.023 producto de las retenciones del 10% aplicadas a la empresa Química Venoco, C.A. por concepto de reintegro de gastos de exportación.

13. Impuestos

Impuesto sobre la Renta

El ejercicio fiscal anual del Banco finaliza el 31 de diciembre de cada año. La Ley de Impuesto Sobre la Renta establece un ajuste a los activos y pasivos no monetarios del Banco por efecto de la inflación, a los fines del cálculo del Impuesto Sobre la Renta.

El Banco reporta al 30 de junio de 2010 una Utilidad Financiera de Bs. 6.301.999 y para el ejercicio fiscal 2009 la cantidad de Bs. 215.977.661 por concepto de fuente territorial, la cual luego de aplicarle el Reajuste Regular por Inflación del ejercicio, resulta en una Pérdida Fiscal al 30 de junio de 2010 por Bs. 130.366.726 y para el 2009 una Utilidad Fiscal de Bs. 10.130.360, que al considerar las pérdidas de ejercicios anteriores por Bs. 381.258 y Bs. 207.824.684 resulta en una Pérdida Fiscal de Bs. 130.747.984 y Bs. 197.694.324 tal y como se señala a continuación, expresado en bolívares:

	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
Utilidad según libros	6.301.999	215.977.661
Más: Partidas no deducibles	19.176.724	106.143.327
Menos: Partidas no gravables	17.098.175	115.576.532
Resultado neto global	8.380.548	206.544.456
Pérdida fiscal ajuste por inflación	138.747.274	196.414.096
Enriquecimiento/ pérdida del ejercicio	(130.366.726)	10.130.360
Pérdida de años anteriores	381.258	207.824.684
Pérdida neta fiscal trasladable	(130.747.984)	(197.694.324)
Impuesto retenido en el ejercicio	4.723	6.360
Impuesto pagado en exceso ejercicios anteriores	6.360	-
Impuesto por pagar (reintegrar)	(11.083)	(6.360)

Pérdidas Trasladables

La Ley de Impuesto sobre la Renta, en su Artículo N° 55 establece que se permite trasladar las pérdidas fiscales hasta por tres ejercicios, salvo aquellas que son producto del reajuste por inflación fiscal, las cuales, sólo podrán trasladarse al ejercicio fiscal siguiente de acuerdo a lo descrito en el Artículo N° 183. El texto jurídico resalta lo siguiente:

"Artículo N° 55: Se autoriza el traspaso de las pérdidas netas de explotación no compensadas hasta los tres (3) años subsiguientes al ejercicio en que se hubiesen sufrido.

El reglamento establecerá las normas de procedimiento aplicables a los casos de pérdidas del ejercicio y de años anteriores.

Parágrafo Único: Las pérdidas provenientes de fuente extranjera sólo podrán compensarse con enriquecimientos de fuente extranjera, en los mismos términos previstos en el encabezamiento de este artículo.

Artículo 183: Las pérdidas netas por inflación no compensadas, sólo serán trasladables por un ejercicio."

Para el 30 de junio de 2010, el Banco mantiene pérdidas trasladables por Bs. 381.258, como se detalla a continuación, expresado en bolívares:

Fecha de origen	Monto	Fecha de Vencimiento
31/12/2008	381.258	31/12/2011
Total	381.258	

14. Patrimonio

Capital social

Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, el capital social del Banco está constituido por 1.500.000 acciones comunes y nominativas, divididas en 1.000.000 acciones tipo "A" con una valor equivalente a US\$. 100 cada una (US\$. 100.000 miles), propiedad de la República Bolivariana de Venezuela, por órgano del Ministerio del Poder Popular para el Comercio (MINCOMERCIO), y formalizado su traspaso en el libro de accionistas del Banco al Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 12 de julio de 2010, las cuales se encuentran totalmente pagadas y 500.000 acciones de tipo "B" con un valor equivalente a US\$. 500 cada una (US\$. 250.000 miles), propiedad del Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES), de las cuales al 31 de diciembre de 2008, el BANDES efectuó el pago de US\$. 25.000 miles (Bs. 53.615.000), quedando cancelado el 80% del valor de las acciones tipo "B", es decir US\$. 200.000 miles.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo N° 5 del Decreto con Fuerza de Ley del Banco de Comercio Exterior de fecha 20 de septiembre de 2001, el monto del capital y reservas del Banco deberá estar representado en términos de un conjunto porcentual del valor de las monedas de los cinco (5) principales países con mayor participación en el comercio internacional, lo cual deberá ser revisable periódicamente con la aprobación del BCV. A estos efectos, cada vez que el bolívar sufra una depreciación significativa, la Asamblea deberá aprobar el correspondiente aumento de capital y las decisiones pertinentes sobre las reservas, a proposición de la Junta Directiva.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 29 de marzo de 2010; se acordó actualizar el capital social del Banco en la cantidad de Bs. 134.670.000, con cargo al Superávit no distribuido y restringido acumulado al 31 de diciembre de 2009, a los fines de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo N° 5 de la Ley del Banco de Comercio Exterior. La actualización del capital social, fue autorizada por la SUDEBAN en Oficio N° SBIF-DSB-II-GGI-GI1-04456 del 26 de marzo de 2010.

Reservas de capital

La reserva legal se incrementa en 20% de la utilidad líquida de cada ejercicio económico hasta alcanzar 50% del capital social. Cuando la reserva legal haya alcanzado éste límite, se destinará no menos del 10% de los beneficios del ejercicio al aumento de la misma hasta que ésta sea igual al 100% del capital social. Durante los semestres finalizados el 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, el Banco efectuó el apartado correspondiente a cada semestre por Bs. 1.260.400 y Bs. 4.042.378, respectivamente.

Resultados acumulados

Con fecha 28 de diciembre de 1999, la SUDEBAN emitió la Resolución N° 329.99, mediante la cual establece que a partir del semestre terminado el 31 de diciembre de 1999, las instituciones financieras harán un apartado semestral del cincuenta por ciento (50%) de los resultados llevados al superávit por aplicar, llevándolo a superávit restringido, y del saldo de la cuenta superávit por aplicar de semestres anteriores, apartarán el cincuenta por ciento (50%) para llevarlo a superávit restringido. Estos montos sólo podrán ser utilizados por las instituciones financieras para aumentar su capital social.

El detalle del saldo de la cuenta de superávit restringido y no distribuible, que se presenta como parte de los resultados acumulados es el siguiente, expresado en bolívares:

	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
Superávit restringido:		
30 de junio de 2006	-	6.313.213
31 de diciembre de 2006	-	4.182.498
30 de junio de 2007	-	4.586.385
31 de diciembre de 2007	-	33.396.227
30 de junio de 2008	-	9.787.473
30 de junio de 2009	1.022.742	77.426.946
31 de diciembre de 2009	7.983.697	7.983.697
30 de junio de 2010	2.489.290	-
	11.495.729	143.676.439

Otros

Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2010, el Banco realizó dos aportes a FUNDABANCOEX uno por Bs. 1.250.000, y otro por Bs. 1.743.332, con cargo a los resultados acumulados del 31 de diciembre de 2009, incluidos en la cuenta de superávit por aplicar. Estos aportes a FUNDABANCOEX, fueron aprobados en Acta de Asamblea de Accionistas celebradas en fecha 29 de septiembre de 2009.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 29 de marzo de 2010; se acordó efectuar un aporte de Bs. 7.000.000 para ser destinado a la capitalización del Fondo de Promoción de Exportaciones de Inversiones y de los Servicios a los Exportadores, a objeto de garantizar la continuidad de las actividades de fomento, promoción y desarrollo de las exportaciones en la República Bolivariana de Venezuela, dando así cumplimiento al artículo N° 39 de la Ley de Banco de Comercio Exterior (BANCOEX). Al 30 de junio de 2010 el monto del aporte se incluye en el superávit por aplicar, en virtud de que a la fecha no se había hecho efectivo.

Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, los índices mantenidos y requeridos por el Banco, de acuerdo con las normas de la SUDEBAN, se indican a continuación:

	30 de junio de 2010		31 de diciembre de 2009	
	Índice requerido (%)	Índice mantenido (%)	Índice requerido (%)	Índice mantenido (%)
Patrimonio / activos y operaciones contingentes ponderados				
basándose en el riesgo	12	131	12	135
Patrimonio contable / activos	8	116	8	101

Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, el Banco cumple con los requerimientos mínimos de capital pagado para los Bancos de Desarrollo.

El Directorio del BCV en reunión de fecha 30 de junio de 1997, confirmó que la Constitución de la Cesta de Divisas que debe conformar el patrimonio del Banco de Comercio Exterior, C.A. (BANCOEX), debe ser con un porcentaje mínimo del setenta y cinco por ciento (75%) en dólares estadounidenses y el remanente en otras monedas.

La Asamblea de Accionistas del 27 de agosto de 1998, aprobó que el Banco mantuviera sus disponibilidades en moneda extranjera y sólo se utilizarán disponibilidades en bolívares para cubrir sus gastos operativos.

La Asamblea Ordinaria de Accionistas, celebrada el 29 de enero de 1999, aprobó una metodología especial para proponer la distribución de las utilidades y los proyectos de aumento de capital social, basándose dicha decisión en estados financieros convertidos en dólares de los Estados Unidos de América (US\$.) de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad. Dicha metodología se resume a continuación:

- Se considera que el Banco ha mantenido su patrimonio en términos de dólares estadounidenses, y por ende, no es necesario hacer aumento de capital social en bolívares, cuando la pérdida por efecto de conversión en cada semestre, haya sido cubierta en su totalidad con los resultados ordinarios del Banco.
- Cuando los resultados acumulados no cubran en su totalidad la pérdida por efecto de conversión, resultante por ende, en déficit, el capital deberá ser incrementado por decisión de la Asamblea de Accionistas.

La distribución de dividendos en efectivo, constitución de reservas especiales u otras aplicaciones con cargos a los resultados acumulados en bolívares se realizará tomando en cuenta, en primer término, los montos en dólares estadounidenses en los estados financieros. La Asamblea de Accionistas, al aprobar la distribución de las utilidades, debe indicar expresamente que el monto en bolívares a distribuir será el equivalente al monto en dólares estadounidenses aprobado, calculado a la tasa de cambio del cierre del último ejercicio.

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, la Asamblea de Accionistas no decretó dividendos.

Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009; no existen acciones en tesorería; en los resultados acumulados no se incluyen utilidades registradas a través del método de participación patrimonial; asimismo no existen oficinas en el exterior, por lo cual no se generan utilidades provenientes de las mismas con restricciones para su remesa.

15. Cuentas de Orden: Contingencias, Compromisos, Instrumentos Financieros con Riesgo Fuera del Balance General y Otras Cuentas de Orden

A continuación se muestra la composición de las cuentas de orden, expresado en bolívares:

	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
Cuentas contingentes deudoras:		
Garantías otorgadas (US\$. 9,35 millones)	24.236.329	20.041.346
Cartas de créditos confirmadas no negociadas (al 30 de junio de 2010 US\$. 3,9 millones y € 3 millones y al 31 de diciembre de 2009 US\$. 7 millones y € 3,5 millones)	<u>19.579.266</u> <u>43.815.595</u>	<u>25.814.881</u> <u>45.856.227</u>
Activos de los fideicomisos	<u>1.339.998.389</u>	<u>826.527.106</u>
Otras cuentas de orden deudoras:		
Garantías recibidas (US\$. 234 millones y € 77 millones al 30 de junio de 2010 y US\$. 199 millones y € 80 millones al 31 de diciembre de 2009).	1.154.667.375	955.665.610
Líneas de créditos otorgadas pendientes de utilización	<u>583.028.777</u> <u>1.737.696.152</u>	<u>487.804.447</u> <u>1.443.470.057</u>

	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
Otras cuentas de registro:		
Otras cuentas incobrables cartera de créditos	-	-
Cuentas incobrables castigadas (al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre 2009 US\$. 21 millones)	44.471.026	44.471.026
Rendimientos por cobrar (al 30 de junio de 2010 US\$. 54 miles y US\$. 20 miles al 31 de diciembre de 2009) (Nota 5)	552.647	284.989
Otras cuentas de registro (al 30 de junio de 2010 US\$. 98 millones y US\$. 96 millones al 31 de diciembre de 2009)	<u>1.059.761.000</u> <u>1.104.784.673</u> <u>2.842.480.825</u> <u>4.226.294.809</u>	<u>875.446.426</u> <u>920.202.441</u> <u>2.363.672.498</u> <u>3.236.055.831</u>
Cuentas contingentes acreedoras:		
Responsabilidad por garantías otorgadas	24.236.329	20.041.346
Responsabilidad por cartas de créditos confirmadas no negociadas	<u>19.579.266</u> <u>43.815.595</u>	<u>25.814.881</u> <u>45.856.227</u>
Pasivos y patrimonio de los fideicomisos	<u>1.339.998.389</u>	<u>826.527.106</u>
Otras cuentas de orden acreedoras:		
Responsabilidad por garantías recibidas	1.154.667.375	955.665.610
Responsabilidad por líneas de créditos otorgadas pendiente de utilización	<u>583.028.777</u> <u>1.737.696.152</u>	<u>487.804.447</u> <u>1.443.470.057</u>
Otras cuentas de registro acreedoras:		
Cuentas incobrables castigadas	44.471.026	44.471.026
Rendimientos por cobrar créditos vencidos (Nota 5)	552.647	284.989
Otras cuentas de registro	<u>1.059.761.000</u> <u>1.104.784.673</u> <u>2.842.480.825</u> <u>4.226.294.809</u>	<u>875.446.426</u> <u>920.202.441</u> <u>2.363.672.498</u> <u>3.236.055.831</u>

Otras cuentas de registro:

Otras cuentas incobrables cartera de créditos

Cuentas incobrables castigadas (al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre 2009 US\$. 21 millones)

Rendimientos por cobrar (al 30 de junio de 2010 US\$. 54 miles y US\$. 20 miles al 31 de diciembre de 2009) (Nota 5)

Otras cuentas de registro (al 30 de junio de 2010 US\$. 98 millones y US\$. 96 millones al 31 de diciembre de 2009)

Cuentas contingentes acreedoras:

Responsabilidad por garantías otorgadas

Responsabilidad por cartas de créditos confirmadas no negociadas

Pasivos y patrimonio de los fideicomisos

Otras cuentas de orden acreedoras:

Responsabilidad por garantías recibidas

Responsabilidad por líneas de créditos otorgadas pendiente de utilización

Otras cuentas de registro acreedoras:

Cuentas incobrables castigadas

Rendimientos por cobrar créditos vencidos (Nota 5)

Otras cuentas de registro

El Banco tiene compromisos contingentes relacionados con garantías otorgadas y líneas de crédito para satisfacer las necesidades de sus clientes.

a. Garantías o fianzas otorgadas

El Banco otorga, después de un análisis de riesgo crediticio, garantías a ciertos clientes, las cuales se emiten a nombre de un beneficiario. Para los semestres terminados el 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, el monto de las garantías otorgadas fue de Bs. 24.236.329 y Bs. 20.041.346, respectivamente.

b. Cartas de crédito

Las cartas de crédito comerciales son establecidas de acuerdo a instrucciones emitidas por el aplicante, a los fines de garantizarle al beneficiario de las mismas el pago correspondiente contra el despacho de mercancías, siempre y cuando se cumplan las condiciones establecidas en ellas. Para los semestres terminados el 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, el monto de las cartas de créditos confirmadas no negociados era de Bs. 19.579.266 y Bs. 25.814.881, respectivamente.

c. Líneas de crédito

Los acuerdos contractuales para límites de crédito son otorgados a los clientes previa evaluación de los riesgos crediticios; de considerarse necesario, haber constituido las garantías correspondientes. Estos contratos se otorgan por un período de tiempo específico. Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, las líneas de crédito otorgadas pendiente de utilización ascienden a Bs. 583.028.777 y Bs. 487.804.447, respectivamente.

d. Provisión para créditos contingentes

La provisión para créditos contingentes, correspondiente al 1% sobre garantías otorgadas, se encuentra registrada en el rubro de Acumulaciones y Otros Pasivos. Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, asciende a Bs. 438.156 y Bs. 458.562, respectivamente (Nota 12).

e. Fideicomiso

De acuerdo con los estados financieros combinados del Fideicomiso del Banco, las cuentas están conformadas por los siguientes saldos, expresados en bolívares:

	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
Balances Generales:		
ACTIVO		
Disponibilidades	433.173.946	189.984.459
Inversiones en títulos valores	804.598.390	502.785.598
Cartera de créditos	100.957.238	97.677.724
Intereses y comisiones por cobrar	1.267.041	8.690.409
Otros activos	1.774	27.388.916
TOTAL ACTIVO	1.339.998.389	826.527.106
PASIVO Y PATRIMONIO		
Acumulaciones y otros pasivos	707.820	619.645
TOTAL PASIVO	707.820	619.645
PATRIMONIO		
Patrimonio asignado de los fideicomisos	1.039.010.455	603.521.332
Ganancias por fluctuaciones cambiarias	63.673.333	-
Resultados acumulados	236.606.781	222.386.129
TOTAL PATRIMONIO	1.339.290.569	825.907.461
	1.339.998.389	826.527.106

Estados de Resultados de los Fideicomisos:

	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
Ingresos financieros	29.109.417	57.469.542
Gastos financieros	-	-
Margen financiero bruto	29.109.417	57.469.542
Margen financiero neto	29.109.417	57.469.542
Margen de intermediación financiera	29.109.417	57.469.542
Otros ingresos operativos	33.286.940	7.619.439
Otros gastos operativos	(41.544.132)	(11.400.130)
Gastos generales y operativos	(1.965)	-
Resultado neto	20.850.260	53.688.851
Aplicación del resultado neto:		
Resultados acumulados	20.850.260	53.688.851

El Banco al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, mantiene veinticinco (25) y veintidós (22) contratos de fideicomisos por un total de patrimonio de Bs. 1.039.010.455 y Bs. 603.521.332, respectivamente, siendo el más importante al 30 de junio de 2010 el mantenido con la Compañía Anónima Nacional Teléfonos de Venezuela (CANTV) con un 47% y el Banco Industrial de Venezuela, C.A. (En proceso de intervención a puertas abiertas), al 31 de diciembre de 2009 con el 42%, respectivamente.

Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, el patrimonio asignado de los fideicomisos es el siguiente, en bolívares:

	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
Compañía Anonima Nacional Teléfonos de Venezuela (CANTV) (a)	485.542.868	105.295.881
Banco Industrial de Venezuela, C.A. (En proceso de intervención a puertas abiertas) (b)	210.177.902	255.000.000
Suministros Venezolanos Industriales, C.A. (SUVINCA) (c)	73.953.095	103.764.878
CVG Internacional, C.A. (d)	64.937.055	6.228.455
HOLCIM Venezuela, C.A. (e)	44.328.976	16.722.325
CANTV - (Convenio Cuba - Venezuela) (a)	25.913.662	2.806.085
Sociedad Nacional de Garantías Recíprocas para la Mediana y Pequeña Industria, S.A. (SOGAMPI) (f)	16.739.000	16.739.000
Corporación Eléctrica Nacional, S.A. (g)	15.984.359	-
CEMEX Venezuela, S.A.C.A. (h)	15.582.905	14.420.696
Productos de Acero Lamigal, C.A. (i)	12.231.247	7.149.745
Covencauchos Industrias S.A. (j)	10.954.415	10.740.130
C.A., Hidrológica de la Región Capital (HIDROCAPITAL) (k)	10.379.687	15.517.884
ISIVEN, C.A. (l)	10.108.415	11.852.827
Corporación de Desarrollo de la Región Zuliana (CORPOZULIA) (m)	8.670.399	9.255.215

	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
C.A. Fabrica Nacional de Cementos S.A.C.A. (n)	8.434.716	2.900.000
CVG Minerven (o)	7.069.695	1.145.003
Siderúrgica del Orinoco (SIDOR) (p)	5.119.498	-
Cemento Andino, S.A. (q)	5.056.961	-
C. A. Nacional Teléfonos de Venezuela (CANTV) (a)	2.724.277	4.020.034
Planta Procesadora de Camarones (PROCABAL) (r)	1.606.025	1.606.025
Fundación Teatro Teresa Carreño (s)	1.495.958	101.499
Sociedad Nacional de Garantías Recíprocas para la Mediana y Pequeña Industria, S.A. (SOGAMPI) (f)	1.000.000	1.000.000
Fondo Nacional de Garantías Recíprocas para la Mediana y Pequeña Industria, S.A. (FONPYME) (t)	989.340	13.000.000
C.A. Hidrológica Venezuela (HIDROVEN)	10.000	-
ISIVEN, C.A. (l)	-	4.051.963
CVG - Productos Forestales de Oriente, C.A. (CVG-PROFORCA)	-	203.687
	1.039.010.455	603.521.332

(a) En fecha 17 de septiembre de 2007, según Acta de Junta Directiva N° 22-07 del Banco se aprobó la constitución de un contrato de Fideicomiso de Administración de pago con la Compañía Anónima Nacional Teléfonos de Venezuela (CANTV), por un monto inicial de Bs. 43.000.000, equivalente a 1.142.645 unidades tributarias, que será aumentado progresivamente de acuerdo a las necesidades del fondo fiduciario a favor de CANTV, cuyo objetivo es realizar los pagos para la cancelación de los compromisos propios y de sus empresas filiales asumidos con los proveedores de bienes y servicios tanto de carácter nacional como internacional. Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, el saldo de este Fideicomiso es de Bs. 485.542.868 y Bs. 105.295.881 respectivamente. Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2009, se aprobó la apertura de otro Fideicomiso de Administración e Inversión con la CANTV, con un aporte inicial de Bs. 1, destinado a la administración de la alícuota del compromiso de Responsabilidad Social de los Proveedores que hayan contratado con CANTV, y sus empresas filiales. Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, el saldo de este Fideicomiso es de Bs. 2.724.277 y Bs. 4.020.034, respectivamente.

El 10 de septiembre de 2009 según Acta de Junta Directiva N° 28-09 del Banco, aprobó un contrato de Fideicomiso de Administración e Inversión, con aporte inicial de Bs. 2.752.111, destinados a efectuar los pagos correspondientes al Convenio Integral de Cooperación Cuba-Venezuela, en ejecución de lo establecido en el Contrato Marco de Cooperación N° CANTV-CUBATEL-01-09 suscrito entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Cuba. Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, el saldo de este fideicomiso es de Bs. 25.913.662 y Bs. 2.806.085, respectivamente.

(b) En fecha 15 de abril de 2005, en Acta de Junta Directiva N° 14/05 del Banco se aprobó la apertura de un Fideicomiso de inversión dirigida, a favor del Banco Industrial de Venezuela C.A. (actualmente en proceso de intervención a puertas abiertas). Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, el saldo de este Fideicomiso es de Bs. 210.177.902 y Bs. 255.000.000, respectivamente.

(c) Al 31 de diciembre de 2008, se suscribió el Contrato de Fideicomiso de Administración e Inversión de Suministros Venezolanos Industriales, C.A. (SUVINCA), con un aporte inicial de Bs. 9.000.000, destinados a efectuar pagos relacionados con la distribución, comercialización e intercambio de materias prima, insumos, bienes de capital, bienes terminados, maquinarias, equipos y tecnologías a fin de apoyar y favorecer el proceso productivo de las micro, pequeñas y mediana empresas cooperativas y demás formas asociativas. Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, el saldo de este Fideicomiso es de Bs. 73.953.095 y Bs. 103.764.878, respectivamente.

(d) En fecha 20 de abril de 2009, se suscribió un contrato de Fideicomiso de Inversión e Inversión con C.V.G Internacional, C.A., con un aporte inicial de Bs. 100.000 destinados a efectuar pagos relacionados con la adquisición de bienes y servicios, en cumplimiento con el objeto de la empresa. Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, el saldo de este Fideicomiso es de Bs. 64.937.055 y Bs. 6.228.455, respectivamente.

(e) En fecha 11 de marzo de 2009, se celebró el contrato de Fideicomiso de Administración e Inversión de HOLCIM (Venezuela) C.A., con un aporte inicial de Bs. 2.000.000, destinados a efectuar los pagos relacionados con la adquisición de bienes y servicios a escala nacional e internacional para la continuidad operativa de la empresa incluyendo la ejecución de proyectos de expansión, productivos, sociales y de inversión. Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, el saldo de este Fideicomiso es de Bs. 44.328.976 y Bs. 16.722.325, respectivamente.

- (f) En Acta de Junta Directiva N° 23-05 del Banco se aprobó la apertura de un Fideicomiso de inversión dirigida, a favor de la Sociedad Nacional de Garantías Recíprocas para la Mediana y Pequeña Industria, S.A. (SOGAMPI) por Bs. 1.000.000, el cual inició operaciones en julio de 2005. Asimismo, en fecha 26 de agosto de 2005, en Acta de Junta Directiva N° 27-05 del Banco se aprobó la apertura de otro Fideicomiso de inversión dirigido, a dicha Sociedad por Bs. 5.000.000; iniciando sus operaciones en septiembre de 2005. Dichos contratos tienen vigencia de un (1) año y los mismos son prorrogables de común acuerdo entre ambas Instituciones. Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, estos Fideicomisos presentan un saldo total de Bs. 17.739.000 para ambos semestres.
- (g) En fecha 5 de mayo de 2010, se aprobó en Punto de Cuenta 004/2010 de la Agenda N° 0810 el contrato de Fideicomiso de Administración e Inversión, con Corporación Eléctrica Nacional, S.A. (CORPOELEC), con un aporte inicial de Bs. 8.355.302, con la finalidad de efectuar pagos a favor de empresas proveedoras a nivel nacional e internacional para la adquisición de maquinarias, equipos, repuestos, materia prima e insumos, servicios y asistencia técnica, así como cualquier otro compromiso de índole administrativo, financiero y/o económico que se considere pertinente para el buen funcionamiento y continuidad operativa del Sector Eléctrico Nacional. Al 30 de junio de 2010, el saldo del Fideicomiso es de Bs. 15.984.359.
- (h) El Fideicomiso de Administración e Inversión con CEMEX Venezuela S.A.C.A., en fecha 9 de febrero de 2009 con un aporte inicial de Bs. 10.000, tiene como finalidad de efectuar pagos relacionados con la adquisición de bienes y servicios a nivel nacional e internacional para la continuidad operativa de CEMEX. Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, el saldo del Fideicomiso es de Bs. 15.582.905 y Bs. 14.420.696, respectivamente.
- (i) Según Acta de Junta Directiva N° 29-09 de fecha 21 de octubre de 2009, se acordó la constitución de un fondo fiduciario de Administración e Inversión con la empresa Productos de Acero Lamigal, C.A., con un aporte inicial de US\$. 200.000, equivalentes a la cantidad en Bs. 857.860 (tipo de cambio Bs. 4,2893 por US\$. 1,00). Este contrato está destinado a efectuar pagos a favor de empresas proveedoras en el exterior para la compra de materia prima e insumos, productos semielaborados, repuestos y maquinarias necesarias para mantener las operaciones productivas de la empresa, así como servicios relacionados con los contratos de exportación celebrados bajo el convenio y alianzas estratégicas comerciales suscritos con clientes de otras naciones particularmente en el marco de la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA), Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) y los países integrantes del Pacto Andino y de Centroamérica. Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, este fideicomiso presenta un saldo de Bs. 12.231.247 y Bs. 7.149.745, respectivamente.
- (j) Según Acta de Junta Directiva N° 27-09 de fecha 28 de agosto de 2009, se aprobó un contrato de Fideicomiso de Administración e Inversión con, Covencauchos Industrias, S.A., constituido con un monto inicial de US\$. 1.500.000 equivalentes a la cantidad de Bs. 3.216.900. El objetivo de este fideicomiso es efectuar pagos a favor de empresas proveedoras en el exterior por compras de materia prima e insumos relacionados con los contratos de exportación celebrados bajo el convenio de intercambio entre la República de Cuba y la República Bolivariana de Venezuela, así como también los convenios y alianzas estratégicas comerciales suscritos por la empresa con otras naciones, en el marco del ALBA, UNASUR y para otros países como la República Popular de China. Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, el saldo de este fideicomiso es de Bs. 10.954.415 y Bs. 10.740.130, respectivamente.
- (k) El 23 de abril de 2009, se suscribió un contrato de Fideicomiso de Inversión y Administración con, C.A., Hidrológica de la Región Capital (HIDROCAPITAL), por un monto inicial de Bs.1.000, destinados a la adquisición de bienes y servicios a nivel nacional e internacional, así como también, para atender el Programa "Servicios de Asesoría Técnica de Ingeniería". Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, este Fideicomiso presenta un saldo de Bs. 10.379.687 y Bs. 15.517.884, respectivamente.
- (l) En fecha 05 de junio de 2009, se aprobó la apertura del contrato de Fideicomiso de Garantía con ISIVEN, C.A. como respaldo para la emisión de fianzas de anticipos por parte del Banco Latinoamericano de Exportaciones (BLADDEX), para proyectos adjudicados. El objetivo principal de este contrato es garantizar al fiador la emisión de las Fianzas de anticipo hasta para un monto total de Bs. 9.114.833. Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, el saldo de este Fideicomiso es de Bs. 10.108.415 y Bs. 11.852.827, respectivamente.
- (m) En fecha 08 de septiembre de 2008, según Acta de Junta Directiva N° 20-08 del Banco, se suscribió el contrato de fideicomisos de Administración con la Corporación de Desarrollo Regional Zuliana (CORPOZULIA), por Bs. 8.385.000. Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, el saldo de este Fideicomiso es de Bs. 8.670.399 y Bs. 9.255.215, respectivamente.
- (n) En fecha 09 de julio de 2009, según Acta de Junta Directiva N° 21-09 del Banco, se conviene y aceptan, la constitución de un fideicomiso de Administración e Inversión con la C.A. Fábrica Nacional de Cementos S.A.C.A., por la cantidad de Bs. 400.000, la cual se constituyó inicialmente el fondo fiduciario, con el objetivo de administrar e invertir dichas cantidades en operaciones que atiendan a principios de liquidez, seguridad y rentabilidad, así como también efectuar pagos. Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, el saldo de este fideicomiso es de Bs. 8.434.716 y Bs. 2.900.000, respectivamente.
- (o) En fecha 09 de julio de 2008, según Acta de Junta Directiva N° 15-08 se suscribió el contrato de fideicomisos de Administración de CVG Compañía General de Minería de Venezuela C.A. (CVG MINERVEN), con un aporte inicial de Bs. 1.000.000, destinado a la adquisición y procura de materiales, equipos y maquinarias, así como pago de patentes, pólizas y derechos. Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, el saldo de este Fideicomiso es de Bs. 7.069.695 y Bs. 1.145.003, respectivamente.
- (p) Durante el primer semestre del año 2010, se suscribió el contrato de fideicomiso de Administración de la Siderúrgica del Orinoco, C.A. (SIDOR), con un aporte inicial de Bs. 95.000, destinado a operaciones que atiendan a principios de liquidez, seguridad y rentabilidad, el cual está destinado a realizar los pagos que solicite el fideicomitente, relacionados con la adquisición de bienes y servicios a nivel nacional e internacional. Al 30 de junio de 2010, el saldo de este Fideicomiso es de Bs. 5.119.498.
- (q) En fecha 08 de febrero de 2010, según Acta de Junta Directiva N° 03-10, se suscribió el contrato de Administración con Cemento Andino, S.A., con un aporte inicial de Bs. 5.000.000, destinado a operaciones que atiendan a principios de liquidez, seguridad y rentabilidad, el cual está destinado a realizar los pagos que solicite el fideicomitente, relacionados con la adquisición de bienes y servicios a nivel nacional e internacional. Al 30 de junio de 2010, el saldo de este Fideicomiso es de Bs. 5.056.961.
- (r) En fecha 04 de septiembre de 2007, según Acta de Junta Directiva N° 20-07, se suscribió el contrato de Inversión con Planta Procesadora de Camarones de Baralt (PROCABAL), con un aporte inicial de Bs. 1.606.025, destinado a operaciones que atiendan a principios de liquidez, seguridad y rentabilidad, el cual está destinado a realizar los pagos que solicite el fideicomitente, relacionados con la adquisición de bienes y servicios a nivel nacional e internacional. Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, el saldo de este Fideicomiso es de Bs. 1.606.025, para ambos semestres.
- (s) En fecha 09 de junio de 2009, se aprobó un contrato de fideicomiso de Administración e Inversión con la Fundación Teatro Teresa Carreño, con un aporte inicial de Bs. 300.000, proveniente del patrocinio otorgado por el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela, S.A. (BANDES), el cual será destinado a efectuar pagos relacionados con la contratación de artistas internacionales, recaudación por concepto de alquiler de espacios para eventos, donaciones, así como también adquisición de insumos y tecnologías. Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, el saldo de este fideicomiso es de Bs. 1.495.958 y Bs. 101.499, respectivamente.
- (t) En fecha 08 de abril de 2005, según Acta de Junta Directiva N° 13-05 del Banco se aprobó la apertura de un Fideicomiso de inversión dirigida, a favor del Fondo Nacional de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa, S.A., (FONPYME), por Bs. 2.000.000, la cual, inició operaciones en mayo de 2005. Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, este Fideicomiso presenta un saldo de Bs. 989.340 y Bs. 13.000.000, respectivamente.
- Durante los semestres finalizados al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, se efectuaron aportes por Bs. 4.847.644.710 y Bs. 3.346.759.232, respectivamente; y cancelaciones por Bs. 4.345.983.882 y Bs. 3.807.331.820, respectivamente.

A continuación se presentan los detalles del patrimonio de los fideicomitentes por tipo de Fideicomiso, expresados en bolívares:

30 de junio de 2010							
Tipo	Número de contratos	Personas Naturales	Personas Jurídicas	Administración Central	Administraciones Públicas, Estatales, Municipales y del Distrito Capital	Entes Descentralizados y Otros Organismos con Régimen Especial	Total
Inversión	4	-	2.330.835	-	-	26.614.687	28.945.522
Administración	20	-	22.444.677	-	-	1.277.772.382	1.300.217.059
Garantía	1	-	-	-	-	10.127.988	10.127.988
	<u>25</u>	<u>-</u>	<u>24.775.512</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1.314.515.057</u>	<u>1.339.290.569</u>
Porcentaje de Participación	-	-	1,85%	-	-	98,15%	100,00%

31 de diciembre de 2009							
Tipo	Número de contratos	Personas Naturales	Personas Jurídicas	Administración Central	Administraciones Públicas, Estatales, Municipales y del Distrito Capital	Entes Descentralizados y Otros Organismos con Régimen Especial	Total
Inversión	4	-	2.255.071	-	-	38.559.911	40.814.982
Administración	16	-	17.825.447	-	-	750.509.004	768.334.451
Garantía	2	-	-	-	-	16.758.028	16.758.028
	<u>22</u>	<u>-</u>	<u>20.080.518</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>805.826.943</u>	<u>825.907.461</u>
Porcentaje de Participación	-	-	2,43%	-	-	97,57%	100,00%

Las cuentas que conforman el balance general combinado del fideicomiso, se presentan con base los mismos parámetros que las cuentas del balance general de Banco.

El detalle de las disponibilidades del fideicomiso es el siguiente, expresados en bolívares:

	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
Bancos y otras instituciones financieras del país	143.044.466	160.206.714
Bancos y corresponsales del exterior	290.129.480	29.777.745
	<u>433.173.946</u>	<u>189.984.459</u>
Bancos y otras instituciones financieras del país:		
Banco de Venezuela, S.A., Banco Universal	143.044.466	-
Banco del Tesoro, C.A., Banco Universal	-	160.206.714
	<u>143.044.466</u>	<u>160.206.714</u>
Bancos y corresponsales del exterior:		
Banco Espíritu Santo, S.A., (US\$. 109.286 miles)	290.112.195	-
Banco Espíritu Santo, S.A., (€ 5 miles)	17.285	-
Dresdner Private Banking (US\$. 141,20 miles)	-	302.829
Commerzbank (US\$. 13.733 miles)	-	29.452.994
Commerzbank (€ 7,14 miles)	-	21.922
	<u>290.129.480</u>	<u>29.777.745</u>

Al 30 de junio de 2010, la cuenta corriente mantenida en el Banco de Venezuela, S.A. Banco Universal, genera intereses del 1,5% anual.

Al 31 de diciembre de 2009, la cuenta corriente mantenida en el Banco del Tesoro, C.A. Banco Universal, generó intereses del 1% sobre saldo mínimo, y fue cerrada durante el primer semestre de 2010.

Las inversiones en títulos valores incluidas en el Fideicomiso, corresponden a inversiones sobre las cuales se tiene la intención firme y la capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento, el detalle de las mismas es el siguiente, expresados en bolívares:

	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
Depósitos a Plazo en Instituciones Financieras del País (4.1)	728.381.914	277.953.978
Participaciones en Instituciones Financieras del Extranjero (4.2)	76.216.476	224.831.620
	<u>804.598.390</u>	<u>502.785.598</u>

4.1 El detalle de los Depósitos a Plazo en Instituciones Financieras del País es el siguiente, expresado en bolívares:

	30 de junio de 2010		
	Costo de Adquisición	Costo Amortizado	Valor Razonable de Mercado
Depósitos a Plazo en Instituciones Financieras del País:			
Banco Bicentenario, Banco Universal (anteriormente Bolívar Banco, C.A., Bannorte Banco Comercial, C.A., Banco Confederado, S.A., C.A., Central Banco Universal y Banco de Fomento Regional los Andes, C.A. Banfoandes), con un valor nominal de Bs. 225.776.117, con un rendimiento anual del 1% al 3% y un plazo para el vencimiento entre 1 y 28 días.	225.776.117	225.776.117	225.776.117
Banco de Venezuela, S.A., Banco Universal con un valor nominal de Bs. 15.757.255, con un rendimiento anual entre el 1% y 2% y un plazo para el vencimiento entre 7 y 13 días.	15.757.255	15.757.255	15.757.255
Banco Exterior, C.A. Banco Universal con un valor nominal de Bs. 29.499.133, con un rendimiento anual entre el 3% y 3,5% y un plazo para el vencimiento entre 1 y 27 días.	29.499.133	29.499.133	29.499.133
Banco Industrial de Venezuela (actualmente en proceso de intervención a puertas abiertas) con un valor nominal de Bs. 32.173.981, con un rendimiento anual entre el 2% y 3% y un plazo para el vencimiento entre 2 y 21 días.	32.173.981	32.173.981	32.173.981
Banco Nacional de Crédito, C.A. con un valor nominal de Bs. 47.873.199, con un rendimiento anual entre el 3% y 6%, con un plazo para el vencimiento entre 1 y 22 días.	47.873.199	47.873.199	47.873.199
Banco Occidental de Descuento, Banco Universal, C.A., con un valor nominal de Bs. 40.131.642, con un rendimiento anual entre el 1,5% y 14,5%, con un plazo para el vencimiento entre 8 y 82 días.	40.131.642	40.131.642	40.131.642

	<u>Costo de Adquisición</u>	<u>Costo Amortizado</u>	<u>Valor Razonable de Mercado</u>
Corp Banca, C.A. Banco Universal, con un valor nominal de Bs. 33.355.300, con un rendimiento anual entre el 2,5% y 3%, con un plazo para el vencimiento entre 9 y 16 días.	33.355.300	33.355.300	33.355.300
Banco del Tesoro, Banco Universal C.A. con valor nominal de Bs. 303.815.287, rendimiento anual entre el 1% y el 4%, con un plazo para el vencimiento entre 2 y 23 días.	<u>303.815.287</u> <u>728.381.914</u>	<u>303.815.287</u> <u>728.381.914</u>	<u>303.815.287</u> <u>728.381.914</u>

31 de diciembre de 2009

Depósitos a Plazo en Instituciones Financieras del País:

	<u>Costo de Adquisición</u>	<u>Costo Amortizado</u>	<u>Valor Razonable de Mercado</u>
Helm Bank de Venezuela S.A. Banco Regional Comercial, con un valor nominal de Bs. 664.935, rendimiento anual del 15,50% y un plazo para el vencimiento de 39 días.	664.935	664.935	664.935
Corp Banca C.A. Banco Universal, con un valor nominal de Bs. 921.870, rendimiento anual del 10% y un plazo para el vencimiento de 25 días.	921.870	921.870	921.870
Banco Exterior, C.A. Banco Universal, con un valor nominal de Bs. 11.767.367, rendimiento anual de 11% y un plazo para el vencimiento de 27 días.	11.767.367	11.767.367	11.767.367
Mi Casa; Entidad de Ahorro y Préstamo C.A., (Actualmente bajo régimen de intervención), con un valor nominal de Bs. 786.072, rendimiento anual de 14,50% y un plazo para el vencimiento de 120 días.	786.072	786.072	786.072
Banco Federal, C.A. Banco Universal, con un valor nominal de Bs. 43.385.111, rendimiento anual del 15% y un plazo para el vencimiento de 56 días.	43.385.111	43.385.111	43.385.111
Bancoro, C.A., Banco Universal Regional, con un valor nominal de Bs. 34.592.910, rendimiento anual del 16% y un plazo para el vencimiento de 56 días.	34.592.910	34.592.910	34.592.910
Banco del Tesoro, C.A., Banco Universal, con un valor nominal de Bs. 56.381.833, rendimiento anual de 14,50% y un plazo para el vencimiento entre 32 y 50 días.	56.381.833	56.381.833	56.381.833
Banco Sofitasa, Banco Universal C.A., con un valor nominal de Bs. 6.321.478, rendimiento anual del 15% y un plazo para el vencimiento de 45 días.	6.321.478	6.321.478	6.321.478
Banco de Caribe, C.A. Banco Universal, con un valor nominal de Bs. 8.371.396, rendimiento anual del 14,50% y un plazo para el vencimiento entre 34 y 39 días.	8.371.396	8.371.396	8.371.396

	<u>Costo de Adquisición</u>	<u>Costo Amortizado</u>	<u>Valor Razonable de Mercado</u>
Banco de Venezuela S.A., Banco Universal con un valor nominal de Bs. 10.195.417, rendimiento anual de 12,50% y un plazo para el vencimiento de 40 días.	10.195.417	10.195.417	10.195.417
Banplus Banco Comercial, C.A., con un valor nominal de Bs. 26.372.379, rendimiento anual del 16,50% y un plazo para el vencimiento de 36 días.	26.372.379	26.372.379	26.372.379
Banco Guayana C.A., con un valor nominal de Bs. 3.124.655, rendimiento anual del 15% y un plazo para el vencimiento de 31 días.	3.124.655	3.124.655	3.124.655

Banco Activo C.A., Banco Universal, con un valor nominal de Bs. 1.264.442, rendimiento anual del 15,50% y un plazo para el vencimiento de 31 días.	1.264.442	1.264.442	1.264.442
--	-----------	-----------	-----------

Banco Canarias, Banco Universal C.A. (actualmente en proceso de liquidación), con un valor nominal de Bs. 6.360.036, rendimiento anual entre 14,50% y 15% y un plazo para el vencimiento de 41 y 91 días.	6.360.036	6.360.036	6.360.036
---	-----------	-----------	-----------

Provivienda, Banco Universal C.A. (actualmente en proceso de liquidación), con un valor nominal de Bs. 44.822.098, rendimiento anual del 15% y un plazo para el vencimiento entre 40 y 56 días.	44.822.098	44.822.098	44.822.098
---	------------	------------	------------

Banco Real, Banco de Desarrollo, C.A. (actualmente en proceso de liquidación), con un valor nominal de Bs. 3.280.177, rendimiento anual del 14,50% y un plazo para el vencimiento de 90 días.	3.280.177	3.280.177	3.280.177
---	-----------	-----------	-----------

Banco Bicentenario, Banco Universal, C.A. (anteriormente Bolívar Banco, C.A., Banco Confederado, S.A., C.A., Central Banco Universal y Banco de Fomento Regional los Andes, C.A. Banfoandes), con un valor nominal de Bs. 19.341.802, rendimiento anual entre el 12% y 14,50% y un plazo para el vencimiento entre 29 y 31 días.	<u>19.341.802</u> <u>277.953.978</u>	<u>19.341.802</u> <u>277.953.978</u>	<u>19.341.802</u> <u>277.953.978</u>
--	---	---	---

Al 31 de diciembre de 2009, los fideicomitentes mantenían inversiones dirigidas y no dirigidas por 91,31% y 8,69%, respectivamente, en los Bancos que se encontraron en Régimen de Intervención y Liquidación como se describe; Banco Canarias de Venezuela, Banco Universal, C.A. y Banco Provivienda, C.A. Banco Universal, pasaron a régimen de Liquidación, según Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.316 de fecha 27 de noviembre de 2009. El Fideicomiso mantenía en estos Bancos, inversiones en títulos valores por Bs. 6.360.036 y Bs. 44.822.098 y en intereses por cobrar Bs. 125.901 y Bs. 799.294, respectivamente.

Asimismo, fue reclasificado a la cuenta de otros activos la porción de capital por Bs. 9.299.779 e intereses por cobrar por Bs. 149.709, que se encontraban vencidos, con el Banco Canarias de Venezuela, Banco Universal, C.A. Adicionalmente, el 18 de enero de 2010, según Gaceta Extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.956, Mi Casa Entidad de Ahorro y Préstamo, C.A. y Banco Real, Banco de Desarrollo, C.A., se encontraron bajo régimen de Intervención y Liquidación, respectivamente, al 31 de diciembre de 2009, el Fideicomiso mantenía en estas Instituciones inversiones en títulos valores por Bs. 786.072 y Bs. 3.280.177, e intereses por cobrar por Bs. 27.545 y Bs. 104.373, respectivamente. Asimismo, fueron reclasificados a la cuenta de otros activos la porción de capital por Bs. 2.409.615 e intereses por cobrar de Bs. 87.349 que se encontraban vencidos a la fecha con el Banco Real, Banco de Desarrollo, C.A.

El 26 de marzo de 2010, la SUDEBAN mediante Oficio N° SBIF-DSB-II-GGI-GI1-04453 indicó al Banco que corresponderá en caso que los recursos colocados en bancos en proceso de intervención provengan de fideicomisos dirigidos, informar a los fideicomitentes sobre su irrecuperabilidad, a objeto de ajustar el patrimonio del fideicomiso en consideración a las pérdidas experimentadas por el fondo fiduciario; caso contrario deberán ser reconocidos en los Estados Financieros del Banco e informar a la SUDEBAN sobre las decisiones tomadas.

Posteriormente en el Oficio N° SBIF-DSB-II-GGI-G11-05315 de fecha 20 de abril de 2010, la SUDEBAN aclara al Banco, que el reconocimiento de la disminución del valor de los activos del Fondo Fiduciario, sólo se perfeccionará en el caso que sea un fideicomiso dirigido y se evidencie que el Banco no haya asumido riesgos financieros y económicos. Caso contrario, si es un fideicomiso no dirigido y se observa que el Banco asumió los riesgos, deberá registrar dichas operaciones como activos y pasivos directos del Banco y valorarlas con base a los mismos parámetros establecidos en el Manual de Contabilidad para Bancos Otras Instituciones Financieras y Entidades de Ahorro y Préstamo, así como constituir las provisiones a que hubiere lugar.

Durante el mes de abril de 2010, el Banco informó a los fideicomitentes de inversión dirigida sobre la irrecuperabilidad de los recursos, apegándose a lo establecido en el artículo N° 6 de la Resolución N° 179-00 referente a las "Normas que Regulan las Operaciones de Fideicomiso" emitida por la SUDEBAN en fecha 30 de mayo de 2000, e informó a los fideicomitentes de inversión no dirigida sobre la irrecuperabilidad de los recursos, apegándose a lo establecido en los artículos N° 1 y 3 de la Resolución N° 179-00, ya que el Contrato de Fideicomiso celebrado con los fideicomitentes contempla lo establecido en dichos artículos, señalando la necesidad del ajuste del patrimonio del fideicomiso en consideración de las pérdidas experimentadas.

En consecuencia el Banco en el mes de abril de 2010, procedió a efectuar las regularizaciones correspondientes, a los fines de disminuir el valor de los activos del Fondo Fiduciario por los montos irrecuperables mantenidos en bancos intervenidos y/o en proceso de liquidación de acuerdo al siguiente detalle; expresado en bolívares:

Instituciones Financieras	Tipo de Inversión	Capital	Intereses	Total
Banco Provienda, C.A.				
Banco Universal	Fideicomiso Dirigido	44.822.098	980.056	45.802.154
Banco Canarias de Venezuela, Banco Universal, C.A.	Fideicomiso Dirigido	2.060.036	75.506	2.135.542
Banco Canarias de Venezuela, Banco Universal, C.A.	Fideicomiso Dirigido	3.446.751	124.945	3.571.696
Banco Real, Banco de Desarrollo, C.A.	Fideicomiso Dirigido	3.280.177	118.906	3.399.083
Banco Real, Banco de Desarrollo, C.A.	Fideicomiso Dirigido	2.409.615	87.349	2.496.964
Banco Canarias de Venezuela, Banco Universal, C.A.	Fideicomiso Dirigido	4.300.000	73.458	4.373.458
Banco Canarias de Venezuela, Banco Universal, C.A.	Fideicomiso No Dirigido	3.009.667	9.363	3.019.030
Banco Canarias de Venezuela, Banco Universal, C.A.	Fideicomiso No Dirigido	<u>2.843.361</u>	<u>15.402</u>	<u>2.858.763</u>
		<u>66.171.705</u>	<u>1.484.985</u>	<u>67.656.690</u>

4.2 El detalle de las Participaciones en Instituciones Financieras del Extranjero es el siguiente, expresado en bolívares:

	30 de junio de 2010		
	Costo de Adquisición	Costo Amortizado	Valor Razonable de Mercado
Participaciones en Instituciones Financieras del Extranjero:			
BNP PARIBAS con un valor nominal de US\$. 4.492 miles, con un rendimiento anual entre 0,26% y 0,28% con un plazo de vencimiento entre 1 y 15 días.	13.858.518	13.858.518	13.858.518
Banco Latinoamericano de Comercio Exterior, S.A. BLADDEX con un valor nominal de US\$. 24.043 miles, con un rendimiento anual entre 0,20% y 0,29%, con un plazo de vencimiento de 1 a 30 días.	<u>62.357.958</u>	<u>62.357.958</u>	<u>62.357.958</u>
	<u>76.216.476</u>	<u>76.216.476</u>	<u>76.216.476</u>

	31 de diciembre de 2009		
	Costo de Adquisición	Costo Amortizado	Valor Razonable de Mercado
Participaciones en Instituciones Financieras del Extranjero:			
Corporación Andina de Fomento (CAF), con un valor nominal de US\$. 3.391 miles, rendimiento anual del 0,11% y un plazo para el vencimiento de 22 días.	7.270.194	7.270.194	7.270.194
Banco Latinoamericano de Exportaciones, S.A. (BLADDEX), con un valor nominal de US\$. 95.588 miles, rendimiento anual entre el 0,12% y 0,23% y un plazo para el vencimiento entre 14 y 35 días.	204.998.574	204.998.574	204.998.574
BNP Paribas con un valor nominal de US\$. 5.857 miles, rendimiento anual entre el 0,08% y 0,09% y un plazo para el vencimiento entre 20 y 22 días.	<u>12.562.852</u>	<u>12.562.852</u>	<u>12.562.852</u>
	<u>224.831.620</u>	<u>224.831.620</u>	<u>224.831.620</u>

El resumen por vencimiento de las inversiones del fideicomiso, es el siguiente, expresados en bolívares:

	30 de junio de 2010		31 de diciembre de 2009	
	Costo Amortizado	Valor Razonable de mercado	Costo Amortizado	Valor Razonable de Mercado
Hasta seis (6) meses	<u>804.598.390</u>	<u>804.598.390</u>	<u>502.785.598</u>	<u>502.785.598</u>

Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, el Fideicomiso no efectuó transferencias de inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento a otras categorías, en consecuencia, no se generó efecto alguno en los resultados por este concepto. El Fideicomiso controla el riesgo de concentración en inversiones mediante la creación de mecanismos de aprobación, supervisión y control. Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, el Fideicomiso ha dirigido sus inversiones en títulos valores a depósitos a plazo fijo que representan el 90,52% y 55,28%, respectivamente, y participaciones emitidas por instituciones financieras del exterior que representan un 9,48%, y 44,72%, respectivamente.

Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, los préstamos otorgados con fondos del Fideicomiso se clasifican de la siguiente forma, expresados en bolívares:

	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
Por Tipo de Actividad Económica:		
Establecimientos financieros, bienes inmuebles, servicios técnicos - profesionales	100.957.238	97.677.724
Provisión para cartera de créditos	-	-
	<u>100.957.238</u>	<u>97.677.724</u>
Por Tipo de Garantía:		
Otro tipo de garantía (*)	100.957.238	97.677.724
Provisión para cartera de créditos	-	-
	<u>100.957.238</u>	<u>97.677.724</u>
(*) Corresponden a las pólizas de seguro de créditos al exportador		
Por Categoría de Riesgo:		
Normal	100.957.238	3.685.467
Alto	-	93.992.257
Provisión para cartera de créditos	-	-
	<u>100.957.238</u>	<u>97.677.724</u>
Por Tipo de Crédito:		
Cartas de créditos	100.957.238	97.677.724
Provisión para cartera de créditos	-	-
	<u>100.957.238</u>	<u>97.677.724</u>
Por Vencimiento:		
Hasta 30 días	-	-
De 31 a 60 días	-	-
De 61 a 90 días	-	-
De 91 a 180 días	-	-
De 181 a 360 días	-	-
Mayores de 360 días	100.957.238	3.685.467
Vencidos	-	93.992.257
	<u>100.957.238</u>	<u>97.677.724</u>

Las operaciones de crédito, realizadas con los fondos fideicometidos, se efectúan siguiendo las mismas políticas de análisis de crédito aplicadas por el Banco y rigen para ellas las mismas limitaciones aplicables a la institución bancaria.

En abril de 2005, se aprobó la apertura de un fideicomiso de administración dirigido, a favor del Banco Industrial de Venezuela, C.A. (BIV) (actualmente en proceso de intervención a puertas abiertas). Este fideicomiso inició operaciones en agosto de 2005. El objeto del fideicomiso es la inversión y administración del Fondo Fiduciario por parte del Banco de Comercio Exterior, C.A., (BANCOEX); de acuerdo con los siguientes convenios de líneas de créditos otorgados por el Banco Industrial de Venezuela, C.A. (actualmente en proceso de intervención a puertas abiertas); originalmente bajo las siguientes condiciones:

Línea de crédito rotativa al Banco Internacional de Comercio, S.A. (BICSA), por la cantidad equivalente en euros de US\$. 27.000 miles; al Banco Exterior de Cuba (BEC), por la cantidad equivalente en euros de US\$. 42.000 miles; Línea de Crédito al Banco de Crédito y Comercio (BANDEC) por la cantidad equivalente en euros de US\$. 25.000 miles y línea de crédito al Banco Popular de Ahorro (BPA); por la cantidad equivalente en euros de US\$. 25.000 miles. El objeto de las líneas de crédito es financiar a corto plazo actividades necesarias e inherentes a la exportación de bienes y servicios de origen venezolano; a una tasa de interés anual aplicable a cada "Operación de Financiamiento" EURIBOR, más un Spread, en el entendido que dicha tasa de cambio no podía ser mayor al siete por ciento (7%) anual y el Spread compartido a partes iguales con el Banco. Estas líneas de créditos tendrían una duración de dos (2) años, con prórrogas automáticas de períodos iguales de común acuerdo entre las Instituciones. Asimismo, las "actividades calificadas a corto plazo", que fuesen financiadas con cargo a las líneas de créditos otorgadas, debían estar amparadas por una póliza de Riesgo Político y Extraordinario, cuyo pago de prima correría a cargo de los Exportadores antes del desembolso.

Durante el mes de abril de 2010; los montos pendientes por cobrar otorgados bajo estas líneas de crédito presentaban estatus mayormente vencidos; por lo que la Junta Interventora del Banco Industrial de Venezuela, C.A. (BIV) (actualmente en proceso de intervención a puertas abiertas); aprobó su reestructuración; por un total de € 31.821.409; así como abrir nuevas facilidades en la cantidad de € 67.374.666; que corresponde a la capacidad financiera pendiente de utilizar de las líneas de créditos; las cuales se pondrán operativas una vez cumplida las siguientes condiciones establecidas en el contrato de reestructuración:

- Cancelación del cien por ciento (100%) de los intereses ordinarios por € 1.436.477. (Nota 6).
- Cancelación del cincuenta por ciento (50%) de los intereses moratorios por un monto de € 1.927.171.
- Condonación del cincuenta por ciento (50%) de los intereses moratorios por un monto de € 1.927.171

Igualmente los Entes Financieros aceptan pagar al Banco la cantidad de € 31.821.409, mediante el pago de 18 cuotas mensuales y consecutivas, a razón de € 1,7 millones aproximadamente, de manera referencial, a partir de los 720 días de periodo de gracia contados desde la fecha de autenticación del contrato de reestructuración; asimismo, el pago de los intereses será trimestral cancelados durante el lapso de setecientos veinte días (720) y las diez y ocho (18) mensuales restantes, serán aplicadas mensualmente al pago de capital más intereses.

Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, el monto de los desembolsos otorgados por estas líneas de crédito, es el siguiente, expresado en bolívares:

	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
Institución financiera:		
Banco de Crédito y Comercio (BANDEC)	35.328.543	34.180.924
Banco Exterior de Cuba (BEC)	35.458.722	34.306.874
Banco Popular de Ahorro (BPA)	15.899.883	15.383.388
Banco Internacional de Comercio, S.A. (BICSA)	<u>14.270.090</u>	<u>13.806.538</u>
	<u>100.957.238</u>	<u>97.677.724</u>

Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, la cartera de créditos de los Fideicomisos está constituida por créditos otorgados en su totalidad a Bancos domiciliados en la República de Cuba.

La Gerencia del Banco tomando en consideración que los préstamos que conforman la cartera de créditos de los Fideicomisos, son otorgados directamente por el fideicomitente, y que el Banco como fiduciario ejecuta las instrucciones suministradas por los mismos, consecuentemente no ha aplicado la Resolución N° 009-1197 de fecha 27 de noviembre de 1997, emitida por la SUDEBAN, en cuanto al registro de la provisión genérica y específica para la cartera de créditos y sus intereses.

El detalle de los intereses y comisiones por cobrar es el siguiente, expresado en bolívares:

	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores:		
Mantenidos hasta vencimiento	540.830	4.094.656
	<u>540.830</u>	<u>4.094.656</u>
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos:	726.211	4.595.753
Vigentes	-	38.101
Reestructurados	726.211	-
Vencidos	-	4.557.652
	<u>1.267.041</u>	<u>8.690.409</u>

El detalle de los rendimientos por cobrar de la cartera de créditos al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, es el siguiente, en bolívares:

	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
Banco Internacional de Comercio, S.A. (BICSA)	102.648	657.786
Banco Popular de Ahorro (BPA)	114.372	749.201
Banco de Crédito y Comercio (BANDEC)	254.127	1.592.465
Banco Exterior de Cuba (BEC)	<u>255.064</u>	<u>1.558.200</u>
	<u>726.211</u>	<u>4.557.652</u>

Durante el mes de abril de 2010, y como resultado de la reestructuración de la cartera de créditos, el Banco cobró rendimientos por cobrar vencidos al 31 de diciembre de 2009.

Otras cuentas de registros

Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, las otras cuentas de registros se encuentran conformadas como a continuación se detallan, expresados en bolívares:

	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
Otras cuentas de registro moneda nacional	806.650.195	648.988.101
Otras cuentas de registro moneda extranjera	<u>253.110.805</u>	<u>226.458.325</u>
	<u>1.059.761.000</u>	<u>875.446.426</u>

Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, las otras cuentas de registro incluyen Bs. 418.144.618 y Bs. 282.599.399, respectivamente, correspondiente al contravalor en dólares, Bs. 215.227.366 y Bs. 255.685.271, respectivamente, correspondiente al contravalor en Euros, además incluyen Bs. 21.862.951 y Bs. 20.936.890, respectivamente, correspondiente al Fondo de Promoción de Exportaciones de Inversiones y de los Servicios a los Exportadores. Adicionalmente, al 30 de junio de 2010, el Banco posee contravalor en dólares y euros petroleros Bs. 54.750.341 y Bs. 7.384.926, respectivamente.

Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, las otras cuentas de registro moneda extranjera, están conformadas principalmente por Bs. 195.084.522 y Bs.158.891.407, respectivamente, correspondientes a control de documentos de crédito y Bs. 58.026.283 y Bs. 47.843.662, respectivamente, correspondiente al Fondo para el Pago de Contingencias Políticas y Extraordinarias de las Exportaciones.

Fondo de Promoción de Exportaciones e Inversiones y de los Servicios a los Exportadores:

El Fondo de Promoción de Exportaciones e Inversiones y de los Servicios a los Exportadores (en adelante el Fondo), se crea de acuerdo al Artículo N° 39 del Decreto con Fuerza de Ley del Banco de Comercio Exterior, donde el Banco realizará la promoción de exportaciones e inversiones, con cargo a un patrimonio constituido por los aportes que a estos efectos reciba y sus frutos, por los ingresos que generen las actividades de promoción y prestaciones de servicios de exportación e inversión y por las utilidades del Banco que la Asamblea de Accionistas decida destinar a este propósito.

El objeto del Fondo es realizar funciones de promoción de exportaciones e inversiones y de los servicios a los exportadores, fomentar la participación de empresas nacionales en exposiciones y ferias comerciales, promover misiones comerciales de empresas venezolanas en el exterior, y promover misiones comerciales de compradores del exterior a la República Bolivariana de Venezuela.

El Fondo es autónomo, sin personalidad jurídica, adscrito y administrado por el Banco con patrimonio separado, el cual estará constituido por los aportes presupuestarios asignados por el Ejecutivo Nacional.

A continuación se muestra un resumen de los estados financieros del Fondo de Promoción de Exportaciones e Inversiones y de los Servicios a los Exportadores, expresados en bolívares:

	30 de junio de 2010 no auditado	31 de diciembre de 2009 auditado
Balance General:		
Activos:		
Disponibilidades	4.140.873	1.368.862
Inversiones en títulos valores	10.824.590	19.460.555
Intereses y comisiones por cobrar	996	113.839
Bienes de uso	8.615	16.240
Otros activos	6.916.479	10.402
Total activo	21.891.553	20.969.898
Pasivos:		
Acumulaciones y otros pasivos	28.602	33.008
Total pasivo	28.602	33.008
Patrimonio:		
Aportes recibidos	9.000.000	9.000.000
Reservas de capital	2.719.758	2.719.758
Exceso acumulado de ingresos sobre egresos	10.143.193	9.217.132
Total patrimonio	21.862.951	20.936.890
Total pasivo y patrimonio	21.891.553	20.969.898

Estado de Resultados:

	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
Ingresos		
Emisión de certificados de origen (*)	320.851	753.083
Ingresos financieros	68.965	633.650
Ingresos por diferencial cambiario	2.786.444	877.785
Otros ingresos operativos	401.843	66.298
	3.578.103	2.330.816
Egresos:		
Gastos administrativos	1.919.706	2.967.345
Otros gastos operativos	732.336	762.517
	2.652.042	3.729.862
Exceso de ingresos sobre egresos	926.061	(1.399.046)

(*) Incluye comisiones por análisis de expedientes de bonos de exportación.

Fondo para el Pago de Contingencias Políticas y Extraordinarias de las Exportaciones

Con base en lo establecido en el Artículo N° 32 del Decreto con Fuerza de Ley del Banco de Comercio Exterior, C.A. (BANCOEX), se creó el Fondo para el Pago de Contingencias Políticas y Extraordinarias de las Exportaciones, para pagar las indemnizaciones de los siniestros que ocurran con relación al aseguramiento de las exportaciones de bienes y servicios de origen nacional, no petroleras, contra riesgos políticos y extraordinarios. Este es un fondo autónomo, sin personalidad jurídica, adscrito y administrado por el Banco. El patrimonio del Fondo está constituido por:

1. Un aporte inicial por US\$. 8.179 miles.
2. Los aportes presupuestarios que el Ejecutivo Nacional designe en la Ley de Presupuesto.
3. Las utilidades y otros ingresos que se obtienen por las inversiones de sus recursos.
4. Diferencial cambiario producto de ajustar a bolívares el patrimonio del Fondo en dólares estadounidenses.

A continuación se muestra un resumen de los estados financieros del Fondo para el Pago de Contingencias Políticas y Extraordinarias de las Exportaciones, expresados en bolívares:

	30 de junio de 2010 no auditado	31 de diciembre de 2009 auditado
Balance General:		
Activos:		
Disponibilidades	552.408	803.160
Inversiones en títulos valores	57.489.214	47.053.589
Intereses y comisiones por cobrar	3.847	2.611
Total activo	58.045.469	47.859.360
Pasivos:		
Acumulaciones y otros pasivos	19.186	15.698
Total pasivo	19.186	15.698

	30 de junio de 2010 no auditado	31 de diciembre de 2009 auditado
Patrimonio:		
Aportes recibidos	4.258.866	4.258.866
Reservas de capital	16.953.655	13.282.052
Exceso acumulado de ingresos sobre egresos	36.976.246	29.058.649
Ganancia o (pérdida) no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	(162.484)	1.244.095
Total patrimonio	58.026.283	47.843.662
Total pasivo y patrimonio	58.045.469	47.859.360

Estado de resultados:

	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
Ingresos		
Ingresos financieros	49.118	548.735
Comisiones por servicios	1.166.784	3.550.757
Ingresos por diferencial cambiario	2.182.760	1.050.284
Ganancia realizada en inversiones	1.681.874	-
	5.080.536	5.149.776
Egresos		
Gastos Generales y administrativos	10.122	27.483
Gastos por diferencial cambiario	3.229.161	39.549
Otros gastos operativos	6.109	904.948
	3.245.392	971.980
Exceso de ingresos sobre egresos	1.835.144	4.177.796

16. Otros Ingresos y Gastos Operativos

El detalle de los otros ingresos operativos, es el siguiente, expresado en bolívares:

	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
Diferencial cambiario (Nota 24)	68.535	29.748.883
Ganancia en inversiones en títulos valores	15.918.630	20.258.989
Comisiones por servicios	7.507.928	6.257.280
Ingresos operativos varios	-	70.544
	23.495.093	56.335.696

Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, la ganancia por diferencial cambiario obtenida por el Banco se origina por la posición en euros (€) y en dólares estadounidenses (US\$.) que mantiene la Institución al cierre de cada semestre (Nota 12).

Durante el primer semestre del año 2010, el Banco vendió inversiones en títulos valores disponibles para la venta (Petrobonos 2011) al Banco Ruso Gazprombank, con valor nominal de US\$. 6.400.000, generando una ganancia en venta por Bs. 15.586.247 y (Bonos Global 16) a Morgan Stanley Smith Barney con un valor nominal US\$. 8.000.000, generando una ganancia en venta por Bs. 332.383 (Nota 4.2).

Al 31 de diciembre de 2009, el Banco vendió inversiones en títulos valores disponibles para la venta (Petrobonos 2011), con valor nominal de US\$. 5.250.000, generando una ganancia en venta por Bs. 19.006.184 (Nota 4).

Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, las comisiones por servicios incluyen Bs. 7.448.932 y Bs. 6.225.966, respectivamente correspondientes a comisiones por fideicomisos.

El detalle de los otros gastos operativos, es el siguiente en bolívares:

	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
Diferencial cambiario (Nota 24)	-	13.330.550
Pérdida en inversiones en títulos valores	13.294.722	24.236.012
Comisiones por servicios	82.005	108.208
	13.376.727	37.674.770

Al 31 de diciembre de 2009, la pérdida por diferencial cambiario obtenida por el Banco se origina por la posición en euros (€) y en dólares estadounidenses (US\$.) que mantiene la Institución al cierre de cada semestre (Nota 12).

Al 30 de junio de 2010, las pérdidas en inversiones en títulos valores está conformada por Bs. 13.135.456 correspondiente a la provisión constituida por tenencia de inversiones en títulos valores en la entidad financiera Inverunión, Banco Comercial, C.A., la cual fue liquidada en fecha 6 de abril de 2010, según Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.397, dicha provisión se encuentra incluida en el rubro de otros activos - provisión de otros activos (Notas 9 y 4) y Bs. 159.267 producto de la venta de inversiones en títulos valores disponibles para la venta efectuadas durante el semestre finalizado en esa fecha (Nota 4.2).

Mientras que para el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2009, las pérdidas en inversiones en títulos valores se encuentra conformada por Bs. 17.882.152 y Bs. 6.111.556, producto de la provisión constituida por la tenencia de inversiones en títulos valores en entidades financieras que se encuentran en proceso de liquidación en el mes de diciembre de 2009 (Notas 9 y 4).

17. Aporte Especial a la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras (SUDEBAN)

Para los semestres terminados el 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, el monto correspondiente al aporte semestral efectuado por el Banco a la SUDEBAN fue de Bs. 425.393 y Bs. 412.952, respectivamente. Este aporte se presenta dentro del grupo de gastos de transformación (Nota 2).

18. Encaje Legal

El BCV ha establecido un régimen de encaje legal para las instituciones financieras, el cual establece que el Banco debe mantener un encaje mínimo depositado en su totalidad en el BCV, del monto de todos sus depósitos, captaciones, obligaciones y operaciones pasivas, con excepción de las obligaciones con el BCV, con el Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria (FOGADE) y con otras instituciones financieras. La constitución del encaje legal deberá realizarse en moneda de curso legal independientemente de la moneda en que se encuentren expresadas las operaciones que dieron su origen.

El BCV, mediante la Resolución N° 09-11-02 de fecha 26 de noviembre de 2009, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.315, en esa misma fecha, estableció como base de cálculo para el encaje legal la suma de los montos que resulten de aplicar: el 17% sobre la Base de Reserva de Obligaciones Netas e Inversiones Cedidas y el 23% sobre los incrementos de la Base de Reserva de Obligaciones Netas del 14 de julio de 2006 (30% hasta el 5 de enero de 2009; 27% hasta el 9 de marzo de 2009 y; 25% hasta el 29 de noviembre de 2009).

En el caso de las operaciones en moneda extranjera, debe mantenerse un encaje legal mínimo del 17%.

Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre 2009, el saldo de la cuenta del BCV, incluye Bs. 3.778.871 y Bs. 1.529.432, respectivamente, correspondientes a los saldos de Encaje Legal en Moneda Nacional y Extranjera (Nota 3).

19. Ley Orgánica Contra el Tráfico Ilícito y el Consumo de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas (LOCTICSEP)

De acuerdo con lo indicado en el artículo N° 96 de la Ley Orgánica contra el Tráfico Ilícito y el Consumo de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas (LOCTICSEP), de fecha 5 de octubre 2005, reimpresa por error material en fecha 16 de diciembre de 2005, todas aquellas personas jurídicas públicas y privadas que ocupen cincuenta (50) trabajadores o más, se encuentran en la obligación de destinar el uno (1%) de su ganancia neta anual, a programas de prevención integral social contra el tráfico y consumo de drogas ilícitas, para sus trabajadores y entorno familiar, y de este porcentaje destinarán el cero coma cinco por ciento (0,5%) para los programas de protección integral a favor de niños, niñas adolescentes, a los cuales le darán prioridad absoluta.

Las personas jurídicas pertenecientes a grupos económicos se consolidarán a los fines de cumplir con esta previsión. Durante los semestres finalizados el 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, se efectuó el apartado correspondiente por Bs. 63.020 y Bs. 202.119, respectivamente.

20. Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria (FOGADE)

Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, el Banco no presenta aportes al Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria (FOGADE), ya que sus captaciones actuales no son computables para esta obligación (Nota 2).

21. Operaciones con Partes Vinculadas

El Decreto con Fuerza de Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras, establece los criterios específicos para determinar la relación entre empresas de un mismo grupo financiero, entre otros:

- La participación accionaria directa o indirecta, igual o superior al cincuenta por ciento (50%).
- El control igual o superior a la tercera parte de los votos de sus órganos de dirección o administración.
- El control de tales órganos mediante cláusulas estatutarias, contractuales, o por cualquier otra modalidad.

Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, debido a la naturaleza de su negocio, el Banco mantiene saldos producto de transacciones con empresas vinculadas. A continuación se presenta el detalle, expresado en bolívares:

	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
ACTIVO		
Inversiones en títulos valores:		
Disponibles para la venta		
Fondo Nacional de Garantías		
Recíprocas para la Pequeña y		
Mediana Empresa (FONPYME)		
(Nota 4)	15.000.000	15.000.000
Sociedad Nacional de Garantías		
Recíprocas para la Mediana y Pequeña		
Industria, C.A. (SOGAMPI) (Nota 4)	1.000.000	1.000.000
La Mundial, C.A. Venezolana de		
Seguros de Crédito (Nota 4)	179.255	179.255
Banco Latinoamericano de		
Exportaciones (BLADDEX) (Nota 4)	<u>9.337.322</u>	<u>8.574.256</u>
	<u>25.516.577</u>	<u>24.753.511</u>
PASIVOS		
Otros financiamientos obtenidos:		
Banco de Desarrollo Económico y		
Social de Venezuela (BANDES)		
(Nota 11)	34.908.416	39.952.371
Intereses y comisiones por cobrar	<u>193.125</u>	<u>233.913</u>
	<u>35.101.541</u>	<u>40.186.284</u>
GASTOS		
Gastos por otros financiamientos		
obtenidos:		
Banco de Desarrollo Económico y		
Social de Venezuela (BANDES)	<u>1.237.885</u>	<u>1.439.826</u>
	<u>1.237.885</u>	<u>1.439.826</u>
CUENTAS DE ORDEN		
Activos de los Fideicomisos:		
Participaciones en instituciones		
financieras del exterior		
Banco Latinoamericano de		
Exportaciones (BLADDEX) (Nota 15)	<u>62.357.958</u>	<u>204.998.574</u>
	<u>62.357.958</u>	<u>204.998.574</u>
	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
Patrimonio de los Fideicomisos:		
Compañía Anónima Nacional Teléfonos		
de Venezuela (CANTV)	485.542.868	105.295.881
Banco Industrial de Venezuela, C.A.		
(En proceso de intervención a puertas		
abiertas)	210.177.902	255.000.000
Suministros Venezolanos Industriales,		
C.A. SUVINCA	73.953.095	103.764.878
CVG Internacional, C.A.	64.937.055	6.228.455
HOLCIM Venezuela, C.A.	44.328.976	16.722.325
CANTV - (Convenio Cuba - Venezuela)	25.913.662	2.806.085
Sociedad Nacional de Garantías		
Recíprocas para la Mediana y		
Pequeña Industria, S.A. (SOGAMPI)	16.739.000	16.739.000
Corporación Eléctrica Nacional, S.A.	15.984.359	-
CEMEX Venezuela, S.A.C.A.	15.582.905	14.420.696
Productos de Acero Lamigal, C.A.	12.231.247	7.149.745
Covencauchos Industrias S.A.	10.954.415	10.740.130
C.A., Hidrológica de la Región Capital		
(HIDROCAPITAL)	10.379.687	15.517.884
ISIVEN, C.A.	10.108.415	11.852.827
Corporación de Desarrollo de la		
Región Zuliana (CORPOZULIA)	8.670.399	9.255.215
C.A. Fabrica Nacional de Cementos		
S.A.C.A.	8.434.716	2.900.000
CVG Minerven	7.069.695	1.145.003
Siderúrgica del Orinoco (SIDOR)	5.119.498	-
Cemento Andino, S.A.	5.056.961	-
C. A. Nacional Teléfonos de		
Venezuela (CANTV)	2.724.277	4.020.034
Planta Procesadora de Camarones		
(PROCABAL)	1.606.025	1.606.025
Fundación Teatro Teresa Carreño	1.495.958	101.499
Sociedad Nacional de Garantías		
Recíprocas para la Mediana y Pequeña		
Industria, S.A. (SOGAMPI)	1.000.000	1.000.000

	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
Fondo Nacional de Garantías Recíprocas para la Mediana y Pequeña Industria, S.A. (FONPYME)	989.340	13.000.000
C.A. Hidrológica Venezuela (HIDROVEN)	10.000	
ISIVEN, C.A.	-	4.051.963
CVG - Productos Forestales de Oriente, C.A. (CVG-PROFORCA)	-	203.687
	<u>1.039.010.455</u>	<u>603.521.332</u>
Otras cuentas de Orden: (Nota 15)		
Fondo para el Pago de Contingencias Políticas y Extraordinarias de las Exportaciones	58.026.283	47.843.662
Fondo de Promociones de Exportaciones e Inversiones y de los Servicios a los Exportadores	21.862.951	20.936.890
	<u>79.889.234</u>	<u>68.780.552</u>

22. Valor Razonable de los Instrumentos Financieros

El valor razonable de mercado estimado de los instrumentos financieros del Banco, su saldo en libros y las principales premisas asumidas y metodología usada para estimar los valores razonables de mercado se presentan a continuación, expresados en bolívares:

	30 de junio de 2010		31 de diciembre de 2009	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Activos:				
Disponibilidades	15.007.971	15.007.971	9.282.489	9.282.489
Inversiones en títulos valores	565.597.129	565.597.129	572.992.451	572.992.451
Cartera de créditos	542.676.954	539.751.551	461.629.512	461.629.512
Intereses y comisiones por cobrar	12.974.717	12.974.717	15.168.378	15.168.378
	<u>1.136.256.771</u>	<u>1.133.331.368</u>	<u>1.059.072.830</u>	<u>1.059.072.830</u>
Pasivo:				
Captaciones al público restringidas	10.889.312	10.889.312	8.997.345	8.997.345
Otros financiamientos obtenidos	34.908.416	34.908.416	39.952.371	39.952.371
Intereses y comisiones por pagar	193.125	193.125	233.913	233.913
	<u>45.990.853</u>	<u>45.990.853</u>	<u>49.183.629</u>	<u>49.183.629</u>
Cuentas de orden:				
Cuentas contingentes deudoras	43.815.595	43.815.595	45.856.227	45.856.227
Activos de los fideicomisos:	1.339.998.389	1.339.998.389	826.527.106	826.527.106
	<u>1.383.813.984</u>	<u>1.383.813.984</u>	<u>872.383.333</u>	<u>872.383.333</u>

A continuación se presenta un resumen de los métodos y premisas más significativas, usadas en la estimación de los valores razonables de mercado de los instrumentos financieros:

Instrumentos financieros a corto plazo

Los instrumentos financieros a corto plazo, activos y pasivos, han sido presentados a su valor en libros incluidos en el balance general, el cual no difiere significativamente de su valor razonable de mercado, dado el relativamente corto período de vencimiento de estos instrumentos. Esta categoría incluye: las disponibilidades, los otros financiamientos obtenidos y los intereses y comisiones por cobrar y por pagar.

Inversiones en Títulos Valores

El valor razonable de mercado de las inversiones en títulos valores fue determinado usando sus precios específicos de mercado, precios de referencia determinadas por las operaciones de compra-venta en el mercado secundario o precios específicos de mercado de instrumentos financieros con características similares.

Cartera de Créditos

La cartera de créditos devenga intereses a tasas variables que son revisadas con frecuencia mensuales. De acuerdo a esto, el saldo en libros de dicha cartera de créditos se aproxima a su valor razonable de mercado.

Captaciones al público restringidas

La captación al público restringida causa interés a tasa variable, que es revisada con frecuencia, por lo que la gerencia del Banco ha considerado como valor razonable de mercado su valor en libro.

23. Vencimientos de Activos y Pasivos Financieros

A continuación se presenta un detalle de los vencimientos aproximados de activos y pasivos financieros del Banco, expresado en bolívares:

	30 de junio de 2010			Total
	31 de diciembre de 2010	30 de junio de 2011	31 de diciembre de 2011 en adelante	
Activos:				
Disponibilidades	15.007.971	-	-	15.007.971
Inversiones en títulos valores	351.284.160	50.514.896	163.798.073	565.597.129
Cartera de créditos	104.618.368	133.317.252	339.968.060	577.903.680
Intereses y comisiones por cobrar	13.997.724	-	-	13.997.724
	<u>484.908.223</u>	<u>183.832.148</u>	<u>503.766.133</u>	<u>1.172.506.504</u>
Pasivo:				
Captaciones al público	10.889.312	-	-	10.889.312
Otros financiamientos obtenidos	34.908.416	-	-	34.908.416
Intereses y comisiones por pagar	193.125	-	-	193.125
	<u>45.990.853</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>45.990.853</u>

	31 de diciembre de 2009			Total
	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2010	30 de junio de 2011 en adelante	
Activos:				
Disponibilidades	9.282.489	-	-	9.282.489
Inversiones en títulos valores	433.372.024	21.037.883	136.464.696	590.874.603
Cartera de créditos	51.342.115	50.129.059	386.615.861	488.087.035
Intereses y comisiones por cobrar	16.486.895	-	-	16.486.895
	<u>510.483.523</u>	<u>71.166.942</u>	<u>523.080.557</u>	<u>1.104.731.022</u>
Pasivo:				
Captaciones al público	8.997.345	-	-	8.997.345
Otros financiamientos obtenidos	39.952.371	-	-	39.952.371
Intereses y comisiones por pagar	233.913	-	-	233.913
	<u>49.183.629</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>49.183.629</u>

24. Posición en Moneda Extranjera

Los balances generales del Banco incluyen los siguientes saldos en moneda extranjera, constituidas por dólares estadounidenses y euros, al 30 de junio de 2010, presentado al tipo de cambio oficial para la compra de Bs. 2,5935 y Bs. 4,2893 por US\$. 1,00 y Bs. 3,17 y Bs. 5,25, por € 1,00 respectivamente. Mientras que al 31 de diciembre de 2009, presentaba Bs. 2,14 por US\$. 1,00, y Bs. 3,07 por € 1,00 respectivamente (expresados en bolívares, dólares y euros):

	30 de junio de 2010				
	Bs.	US\$ 2.59	US\$ 4.30	Euros 3.17	Euros 5.25
Activos:					
Disponibilidades	5.632.875	7.623.531	(7.290.665)	5.625.948	(136.437)
Inversiones en títulos valores	252.288.584	95.318.015	-	1.601.614	-
Cartera de créditos	443.107.717	60.117.736	20.975.193	59.622.224	1.537.004
Intereses y comisiones por cobrar	8.345.842	1.892.990	61.074	989.213	6.863
	<u>709.375.018</u>	<u>164.952.272</u>	<u>13.745.602</u>	<u>67.838.999</u>	<u>1.407.430</u>
Pasivo:					
Captaciones al público	10.889.312	4.198.694	-	-	-
Acumulaciones y otros pasivos	3.141.296	1.130.761	48.649	-	-
Ganancia a pérdidas no realizadas en inversiones disponibles para la venta	(4.165.952)	(1.606.305)	-	-	-
	<u>9.864.656</u>	<u>3.723.150</u>	<u>48.649</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Posición activa neta en moneda extranjera	<u>699.510.362</u>	<u>161.229.122</u>	<u>13.696.953</u>	<u>67.838.999</u>	<u>1.407.430</u>

	31 de diciembre de 2009		
	Bs.	US\$	Euros
Activos:			
Disponibilidades	1.476.854	227.850	321.937
Inversiones en títulos valores	183.524.904	74.318.023	7.865.124
Cartera de créditos	362.383.110	63.362.592	73.787.675
Intereses y comisiones por cobrar	<u>8.166.725</u>	<u>1.824.228</u>	<u>1.386.025</u>
	<u>555.551.593</u>	<u>139.732.693</u>	<u>83.360.761</u>
Pasivo:			
Captaciones al público	8.997.345	4.195.349	-
Acumulaciones y otros pasivos	10.763.788	4.927.819	63.718
Ganancia a pérdidas no realizadas en inversiones disponibles para la Ventas	<u>2.494.209</u>	<u>1.163.018</u>	-
	<u>22.255.342</u>	<u>10.286.186</u>	<u>63.718</u>
Posición activa neta en moneda extranjera	<u>533.296.251</u>	<u>129.446.507</u>	<u>83.297.043</u>

El Directorio del BCV en su Resolución N° 99-08-01, publicada en G.O. de fecha 2 de septiembre de 1999, estableció las normas relativas a las posiciones en divisas de las instituciones financieras. Esta norma establece que el BCV determinará el límite máximo, expresado como porcentaje de los recursos propios que puede alcanzar la posición global neta en divisas en cada banco comercial. En Circular GOC/DNPC/2006-05-05 de fecha 25 de mayo de 2006, el Directorio del BCV, de conformidad con lo dispuesto en los artículos N° 8 y 10 de la Resolución de ese Organismo N° 99-08-01, decidió fijar en 30%, a partir del 1 de junio de 2006, el límite máximo de la Posición Global Neta en Moneda Extranjera en relación con los Recursos Propios. Según comunicado del BCV, DNPC/178 de fecha 14 de mayo de 1999, el Directorio de dicha Institución aprobó autorizar al Banco mantener formalmente una posición total de riesgo en moneda extranjera por encima de la que resulte del límite máximo establecido, y requerir el suministro de información sobre su posición neta en moneda extranjera en los términos y plazos vigentes establecidos para la banca comercial.

En Circular GOC-DNPC-2007-08-01 de fecha 16 de agosto de 2007, emitida por el BCV, se notificó a los Bancos, Entidades de Ahorro y Préstamo, Arrendadoras Financieras y Fondos de Mercado Monetario, que el Directorio del BCV de fecha 16 de agosto de 2007, decidió que los Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC), emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, durante los años 2006 y 2007, no formasen parte del cálculo de la Posición en Moneda Extranjera de las Instituciones Financieras.

El Convenio Cambiario N° 11 regula las Normas para el régimen de la adquisición de divisas por parte del sector público, el cual establece que BANCOEX, podrá tramitar la adquisición de divisas para la realización de las operaciones inherentes al cumplimiento de sus funciones ante el BCV.

Para el semestre terminado el 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, el Banco registró ganancias en cambio de Bs. 68.535 y Bs. 29.748.883 respectivamente; mientras que para el semestre terminado el 31 de diciembre de 2009 registró pérdidas en cambio de Bs. 13.330.550, las cuales fueron presentadas en el estado de resultados en los rubros de otros ingresos operativos y otros gastos operativos, respectivamente (Nota 16).

La SUDEBAN en concordancia con lo establecido en la Resolución N° 10-01-02 emitida por el BCV publicada en Gaceta Oficial N° 39.356 de fecha 28 de enero de 2010, acordó efectuar la modificación del Manual de Contabilidad para Bancos, Otras Instituciones Financieras y Entidades de Ahorro y Préstamos. En la Resolución N° 059 publicada en la Gaceta Oficial N° 39.357 de fecha 29 de enero de 2010, se establece la creación de la cuenta Ganancia o Pérdida por Fluctuaciones Cambiarias por Tenencia de Activos en Moneda Extranjera dentro del rubro de Patrimonio, donde deberán registrar los ajustes por traducción de los estados financieros de filiales y afiliadas en el exterior; así como las ganancias o pérdidas que se originen cuando se mantengan activos y/o pasivos en moneda extranjera y se modifique el tipo de cambio oficial establecido para su valoración y registro contable.

Para el semestre terminado el 30 de junio de 2010, el Banco registró en la cuenta Ajustes al Patrimonio "Ganancias por Fluctuación Cambiaria" por Bs. 101.434.299, por concepto de diferenciales cambiarios generados por el desplazamiento de la tasa de cambio de Bs. 2,14 a Bs. 2,59.

25. Convenios Internacionales

En cumplimiento del objeto del Banco de otorgar financiamiento y de promocionar las exportaciones de bienes y servicios nacionales, enmarcados en los planes de políticas de desarrollo socioeconómico establecidos por el Ejecutivo Nacional, con el fin de fortalecer la participación de las pequeñas empresas en los mercados externos, el Banco mantiene suscritos una serie de convenios nacionales e internacionales entre otros, podemos enunciar los siguientes:

- Convenio de apoyo recíproco suscrito con la Fundación Fondo de Reconversión Industrial y Tecnológica (FONDOIN), celebrado en junio de 2010, a los fines de promover el desarrollo y fortalecimiento de la productividad, competitividad y la internacionalización de las Pequeñas y Medianas Industrias, incentivando el desarrollo de producción y el uso de tecnologías limpias y prácticas respetuosas con el ambiente.
- Convenio suscrito con la Sociedad Nacional de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Industria S.A. (SOGAMPI), celebrado en diciembre de 2009, con la finalidad de suscribir un Reglamento Operativo del Fideicomiso sobre el Fondo de Garantías Internacionales (FGI), para así establecer mecanismos y procedimientos donde SOGAMPI obtendrá el afianzamiento por parte de BANCOEX.
- Convenio suscrito con la Petroquímica de Venezuela, S.A. (PEQUIVEN), celebrado en diciembre de 2009, a fines de establecer una alianza estratégica interinstitucional, orientada a la identificación y financiamiento de proyectos de exportación de empresas del sector del plástico.
- Convenio de Cooperación Técnica, suscrito en octubre de 2009, con la Cámara de la Industria Venezolana de Especies Alcohólicas (CIVEA), con el objeto de propiciar el incremento de las exportaciones de especies alcohólicas de origen venezolano, así como el afianzamiento de la denominación de origen "Ron de Venezuela" en mercados internacionales, a través de la asistencia técnica y actividades de promoción por parte de BANCOEX dirigidas a las empresas afiliadas a CIVEA, con una vigencia de dos (2) años renovables automáticamente por iguales períodos.
- Memorando de Entendimiento, suscrito en noviembre de 2008, con el VTB Bank (Open Joint Stock Company) de la Federación de Rusia, con el propósito de suministrar apoyo en las actividades de promoción y financiamiento de las exportaciones de bienes y servicios nacionales, así como de oportunidades de inversión de conformidad con sus respectivos ordenamientos jurídicos sobre la base de igualdad, respeto mutuo, y reciprocidad de ventajas.
- Contrato suscrito en el mes de marzo de 2008, con el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES), con el propósito de otorgar una línea de crédito a BANCOEX, para proveer recursos financieros para otorgar créditos para el financiamiento y la promoción de exportaciones de bienes y servicios venezolanos, enmarcados en los planes y políticas de desarrollo socioeconómico establecidos por el Ejecutivo Nacional en el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013. Dicho contrato venció el 31 de diciembre de 2008, y fue prorrogado previo acuerdo ente las partes.
- Convenio suscrito en agosto de 2006, con FONPYME, el cual tiene por finalidad respaldar las operaciones que realicen las Sociedades de Garantías Recíprocas, para satisfacer las necesidades de financiamiento y contratación en procesos licitatorios a los emprendedores, cooperativas, micro, pequeña y medianas empresas, contribuyendo al desarrollo productivo del país.
- Convenio de Línea de Crédito-Programa de Financiamiento a Exportadores Venezolanos, suscrito en agosto de 2006 con el BANDES, el cual tiene por finalidad otorgar una línea de crédito a BANCOEX, para proveer recursos financieros y otorgar créditos para el financiamiento y promoción de las exportaciones de bienes y servicios venezolanos.
- Convenio suscrito en mayo de 2006 con la Nacional Financiera Boliviana S.A.M (NAFIBO), de la República de Bolivia, el cual tiene por objeto mejorar y desarrollar las relaciones comerciales y económicas entre, ambos países, este convenio tendrá una duración de dos (2) años prorrogables por iguales períodos.
- Memorando de Entendimiento suscrito en abril de 2006, con el estado de Paraná de la República Federativa de Brasil, con el objeto de diseñar un conjunto de metodologías con el fin de identificar las oportunidades de complementación económica entre Paraná y Venezuela. Este Memorando tendrá una duración de (2) dos años, prorrogables por iguales períodos.
- Convenio con el Consejo Nacional para el Fomento Internacional de la República de China, suscrito en enero 2005, el cual tiene como objetivo mejorar y desarrollar las relaciones comerciales y económicas entre ambos países. Este convenio tendrá una duración de dos (2) años prorrogables por períodos iguales.

- Convenio suscrito en febrero de 2005 con el Banco Exterior de Cuba (BEC), con el objeto de otorgar una línea de crédito a favor de esta institución financiera, por la cantidad equivalente en euros de US\$. 17.000 miles, el cual luego fue incrementado en septiembre de 2006 al equivalente en euros de US\$. 30.000 miles. Estos recursos son destinados exclusivamente a financiar actividades de exportación calificadas a corto plazo y mediano plazo.
- Convenio suscrito en abril de 2005 con el Banco de Crédito y Comercio (BANDEC), con el objeto de otorgar una línea de crédito a favor de esta institución financiera, por la cantidad equivalente en euros de US\$. 25.000 miles, el cual luego fue incrementado en septiembre de 2006 al equivalente en euros de US\$. 30.000 miles. Estos recursos son destinados exclusivamente a financiar actividades de exportación calificadas a corto plazo y mediano plazo.
- Convenio suscrito en abril de 2005 con el Banco Popular de Ahorro (BPA), institución financiera, por la cantidad equivalente en euros US\$. 25.000 miles, el cual luego fue incrementado en septiembre de 2006 al equivalente en euros de US\$. 30.000 miles. Estos recursos son destinados exclusivamente a financiar actividades de exportación calificadas a corto plazo y mediano plazo.
- Convenio suscrito en abril de 2005 con el Banco Internacional de Comercio, S.A. (BICSA), con el objeto de otorgar una línea de crédito a favor de esta institución financiera, por la cantidad equivalente en euros de US\$. 1.000 miles, el cual luego fue incrementado en septiembre de 2006 al equivalente en euros de US\$. 30.000 miles. Estos recursos son destinados exclusivamente a financiar actividades de exportación calificadas a corto plazo.

26. Contingencias

Al 30 de junio de 2010, de acuerdo con lo indicado por los asesores legales, el Banco de Comercio Exterior, C.A. (BANCOEX), se encuentra inmerso en una demanda laboral por aproximadamente Bs. 10.000, la cual se encuentra provisionada.

27. Ley Contra Los Ilícitos Cambiarios

En la Gaceta Oficial Extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.975 de fecha de 17 de mayo de 2010, la Asamblea Nacional promulga la reforma parcial de la Ley contra Ilícitos Cambiarios, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.867 Extraordinaria en fecha 28 de diciembre de 2007, la cual entre los aspectos más importantes se destacan los siguientes:

- Los supuestos de hecho que constituyen ilícitos cambiarios y sus respectivas sanciones.
- Se entiende como divisas el dinero en moneda metálica, billetes de bancos, cheques bancarios y cualquier modalidad, distinta al bolívar, entendido éste como la moneda de curso legal en la República Bolivariana de Venezuela, así como también títulos valores que estén denominados en moneda extranjera o puedan ser liquidados en moneda extranjera.
- Incorpora con Autoridad Administrativa Sancionatoria en Materia Cambiaria: a la Comisión Nacional de Valores, para lo que respecta a las operaciones realizadas con títulos valores.
- Aplica a personas naturales y jurídicas que, actuando en nombre propio, ya como administradores, intermediarios, verificadores o beneficiarios de las operaciones cambiarias, contravengan lo dispuesto en esta Ley, en los convenios suscritos en materia cambiaria por el Ejecutivo Nacional y el BCV, así como, en cualquier norma de rango legal y sublegal aplicable en esta materia.
- Las personas naturales o jurídicas que importen, exporten o ingresen o egresen divisas, hacia o desde territorio de la República Bolivariana de Venezuela, por un monto superior a los diez mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$. 10.000), o su equivalencia en otras divisas, están obligadas a declarar ante la autoridad administrativa en materia cambiaria el monto y la naturaleza de la respectiva operación o actividad.
- Determina como competencia exclusiva del BCV, la venta y compra de divisa de cualquier monto, bien sea en moneda y/o en títulos valores, realizada con el objeto final de obtener para sí o para sus clientes la liquidación de saldos en moneda extranjera por la enajenación de los mismos en una oportunidad previa a su fecha de vencimiento.

Están exentas del cumplimiento de esta obligación los títulos valores emitidos por la República Bolivariana de Venezuela y adquiridos por las personas naturales o jurídicas al igual que todas aquellas divisas adquiridas por personas naturales no residentes, que se encuentren en situación de tránsito o turismo en el territorio nacional y cuya permanencia en el país sea inferior a ciento ochenta días continuos, no obstante, quedan sujetas a las sanciones previstas en la presente Ley, cuando incurran en los ilícitos contenidos en la misma.

28. Ley de Ciencia Tecnología e Innovación

En fecha 16 de octubre de 2006, se publicó el "Reglamento Parcial de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación Referido a los Aportes de Inversión", cuya Ley fue promulgada el 3 de agosto de 2005. Dicha Ley establece que las empresas cuyos ingresos brutos superen las cien mil unidades tributarias (100.000 U.T.), tienen la obligación de invertir durante el ejercicio en las actividades tecnológicas y científicas de desarrollo social señaladas en la Ley, o en su defecto, al pago de un aporte equivalente al monto dejado de invertir al organismo competente adscrito al Ministerio del Poder Popular de Ciencia y Tecnología. El referido aporte o inversión oscila entre el 0,5% y el 2% de los ingresos brutos totales del Banco, dependiendo de la actividad económica en la que se desempeñe y se determina sobre los ingresos brutos totales del ejercicio anterior.

Dicha Ley entró en vigencia a partir de su publicación el 3 de agosto de 2005 y, por expreso mandato de la Ley, los aportes establecidos deben realizarse a partir del 1 de enero de 2006. Las entidades obligadas deberán inscribirse ante el Observatorio Nacional de Tecnología y presentar una declaración definitiva de las inversiones o aportes realizados en el ejercicio económico correspondiente (a partir de enero de 2006), dentro el mismo plazo que corresponde presentar la declaración de Impuesto sobre la Renta y efectuar el pago de la diferencia dentro de los treinta (30) días siguientes a la declaración.

Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, el Banco no creó apartado alguno, por cuanto será compensado con las inversiones tecnológicas efectuadas durante el ejercicio económico.

29. Inversiones y Créditos Otorgados en Exceso a los Límites Legales

Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, el Banco no mantiene inversiones y créditos que excedan las limitaciones establecidas en el Artículo N° 185 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras.

30. Adopción en Venezuela de una Nueva Estructura de Principios de Contabilidad de Aceptación General

Con fecha 5 de abril de 2008, la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela aprobó el boletín de aplicación BA-VEN-NIF-0, el cual establece la aplicación en Venezuela de las Normas Internacionales de Contabilidad y las Normas Internacionales de Información Financiera, NIC-NIIF y sus respectivas interpretaciones. Las fechas de vigencia aprobadas para la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) quedaron establecidas en 31 de diciembre de 2008, o fecha de cierre inmediato posterior, para Grandes Entidades y 31 de diciembre de 2010 o fecha de cierre inmediato posterior, para Pequeña y Mediana Industria.

La SUDEBAN en fecha 06 de mayo de 2010, emitió la Resolución N° 227.10, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.425 de fecha 17 de mayo de 2010, donde se establece el diferimiento de la presentación de los estados financieros consolidados o combinados con sus notas y dictamen de los auditores externos, de acuerdo a las Normas VEN-NIF como información complementaria para el cierre del primer semestre 2010, tomando en consideración la versión N° 4 del Boletín de Aplicación VEN-NIF N° 0 (BA-VEN-NIF-0), emitido por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de la República Bolivariana de Venezuela en Directorio ampliado realizado en el mes de marzo del año en curso, el cual señala en su párrafo N° 7, entre otros aspectos que las entidades sujetas a algún Ente Regulador que dicte normas de Contabilidad, su aplicación será cuando este lo disponga. Asimismo la Comisión Nacional de Valores en fecha 12 de diciembre de 2008, emitió la Resolución N° 254-2008, donde establece la aplicación de estas normas para las Instituciones Regidas por la Ley de Mercado de Capitales a partir del 1 de enero de 2011, o fecha de inicio inmediato posterior, como única forma de presentación contable, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.107 de fecha 27 de enero de 2009.

Los estados financieros adjuntos del Banco al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre 2009, están preparados con base en el Manual de Contabilidad para Bancos, Otras Instituciones Financieras y Entidades de Ahorro y Préstamo y en las normas e instrucciones establecidas por la SUDEBAN.

31. Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley De Creación Del Fondo Social para la Captación y Disposición de los Recursos Excedentarios de los Entes de la Administración Pública Nacional

Este Decreto tiene por objeto crear el Fondo Social para la Captación y Disposición de los Recursos Excedentarios de los Entes de la Administración Pública Nacional, entendiéndose por recursos excedentarios el superávit o los dividendos de los entes sujetos a la aplicación del mismo, para destinarlos a la ejecución y desarrollo de programas y proyectos de inversión social; estará bajo la dependencia de la Comisión Central de Planificación y su ámbito de aplicación será a los entes de la Administración Pública Nacional no relacionados con actividades de Hidrocarburos. Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, el Banco se encuentra bajo evaluación del citado Decreto.

32. Sistema Financiero

Durante el primer semestre de 2010, la Presidencia de la República, el Ministerio del Poder Popular para Economía y las Finanzas conjuntamente con la SUDEBAN, resolvieron la intervención de varias Instituciones Financieras entre ellas el Grupo Financiero Federal, así como la posterior liquidación de algunas de estas, una vez concluida su evaluación. Asimismo, en el segundo semestre de 2009, se efectuó la constitución de un nuevo Banco, por medio de la reactivación de otras instituciones financieras, a través de la fusión por incorporación autorizada por la SUDEBAN de Banfoandes, Banco Confederado, Bolívar Banco y Central Banco Universal, con la consecuente extinción de sus personalidades jurídicas, denominándose el ente resultante de la fusión Banco Bicentenario Banco Universal C.A., y la fusión por absorción de Bannorte (BANORTE) Banco Comercial, C.A por considerar que mediante este proceso se consolida la posición del sistema financiero público, segmento del mercado con gran potencial de crecimiento, se contribuye al mejoramiento de los índices de capitalización, se contribuye con la reducción de las instituciones financieras, lo cual fortalece el sistema financiero con mayor solidez y base Patrimonial. Cabe destacar, que al 30 de junio de 2010 y al 31 de diciembre de 2009, esta situación no originó efectos significativos en los estados financieros del Banco a esas fechas.

33. Prohibición de realizar y mantener operaciones con bancos y otras entidades, con licencias bancarias y/o de inversión otorgadas e países, estados o jurisdicciones con regímenes impositivos de baja carga fiscal, sin supervisión o regulación monetaria, bancada o financiera y con intensa protección al secreto bancario

La SUDEBAN emitió en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.447 de fecha 16 de junio de 2010 la Resolución N° 312.10, en la cual se establece lo siguiente:

Artículo 2: A partir de la entrada en vigencia de esta Resolución, los Bancos y Otras Entidades del País deberán abstenerse de efectuar nuevas transacciones u operaciones "Off-Shore" con operadores financieros "Off-Shore".

Artículo 3: Las transacciones u operaciones "Off-Shore" que a la fecha de entrada en vigencia de la presente Resolución, se mantengan registradas o reflejadas en el Balance de Bancos y Otras Entidades del País, deberán ser totalmente provisionadas y/o castigadas y/o canceladas y/o reversadas y/o desincorporadas y/o liquidadas, en los términos y condiciones que para cada caso determine al efecto la SUDEBAN.

Esta Resolución establece que dentro de los diez días hábiles siguientes a la entrada en vigencia de esta Resolución, los Bancos y Otras Entidades del País deberán presentar ante la SUDEBAN, la información de las transacciones u operaciones "Off Shore" mantenidas a esa fecha, conforme a lo dispuesto en el formato indicado por dicho Organismo.

Asimismo, el Organismo Regulador establecerá mediante Circular la documentación que deben remitir los Bancos y Otras Entidades del País, relativa a las transacciones u operaciones "Off Shore"; así como, el plazo en el cual debe ser remitida dicha información. Al 30 de junio de 2010, el Banco no presenta operaciones "Off Shore".

34. Ley Orgánica del Sistema Financiero Nacional

La Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela publicó en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.447 de fecha 16 de junio de 2010, la Ley Orgánica del Sistema Financiero Nacional, en la cual se establece, entre otros, lo siguiente:

Artículo 1: Esta Ley tiene por objeto, regular, supervisar, controlar y coordinar el Sistema Financiero Nacional, a fin de garantizar el uso e inversión de sus recursos hacia el interés público y el desarrollo económico y social, en el marco de la creación real de un Estado Democrático y social de Derecho y de Justicia.

Artículo 2: Principales funciones: El Sistema Financiero Nacional establecerá regulaciones para la participación de los ciudadanos y ciudadanas en la supervisión de la gestión financiera y contraloría social de los integrantes del sistema; protegerá los derechos de los usuarios y usuarias actuales, nuevos y nuevas; y promoverá la colaboración con los sectores de la economía productiva, incluida la popular y comunal, todo ello dentro de una sana intermediación financiera e inspirado en el espíritu de transformación productiva e inclusión social contemplado en la Constitución de la República.

Artículo 5: Conformación. El Sistema Financiero Nacional está conformado por el conjunto de instituciones financieras públicas, privadas, comunales y cualquier otra forma de organización que operan en el sector bancario, el sector asegurador, el mercado de valores y cualquier otro sector o grupo de instituciones financieras que a juicio del órgano rector deba formar parte de este sistema. También se incluyen las personas naturales y jurídicas usuarias de las instituciones financieras que integran el mismo.

Artículo 7: Prohibición de conformar grupos financieros. Las instituciones que integran el Sistema Financiero Nacional no podrán conformar grupos financieros con empresas de otros sectores de la economía nacional o asociados a grupos financieros internacionales, para fines distintos a los previstos en las disposiciones establecidas en la Ley.

Artículo 13: Definición del Órgano Rector. El Órgano Superior del Sistema Financiero Nacional (OSFIN), es el órgano rector encargado de regular, supervisar, controlar, y coordinar el funcionamiento de las instituciones integrantes del sistema, a fin de lograr su estabilidad, solidez y confianza e impulsar el desarrollo económico de la Nación.

Artículo 16: Integración del Directorio. El Órgano Superior del Sistema Financiero Nacional (OSFIN), estará dirigido e integrado por:

- El Ministro o Ministra del Poder Popular con competencia en materia de finanzas, quien lo preside.
- El Presidente o Presidenta del BCV.
- Tres Directores o Directoras, los cuales serán asignados por el Presidente o Presidenta de la República por un período de 3 años.

Artículo 20: Otras funciones del ente regulador. El ente regulador del sector bancario, además de cumplir las funciones determinadas en las leyes pertinentes, debe:

1. Vigilar el adecuado desempeño del sector bancario como promotor de las principales áreas de la economía nacional, mediante la dirección de los recursos captados hacia las áreas deficitarias de fondos de la economía real y productiva.
2. Garantizar el desempeño eficiente del sector, con los niveles adecuados de liquidez y solvencia patrimonial, que les permita a las instituciones bancarias la intermediación en la economía real.
3. Impedir mediante un control efectivo y permanente las actividades que puedan distorsionar el buen funcionamiento del sector bancario.
4. Garantizar la asistencia financiera a todos los sectores de la sociedad mediante planes de acción permanentes de acceso pleno a la actividad bancaria.

35. Hechos ocurridos después de fecha del balance

Aporte Especial a la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras

La Resolución N° 340.10 de fecha 06 de julio de 2010, emitida por la SUDEBAN, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.465 del 14 de julio de 2010, la cual deroga la Resolución N° 010.10 de fecha 12 de enero de 2010, emitida por la SUDEBAN, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.361 del 04 de febrero de 2010, establece las Normas relativas al pago del aporte especial que deben efectuar los bancos universales, bancos comerciales, bancos hipotecarios, bancos de inversión, bancos de segundo piso, bancos de desarrollo, arrendadoras financieras, fondos del mercado monetarios, entidades de ahorro y préstamos, Instituto Municipal de Crédito Popular (I.M.C.P.), casa de cambio, operadores cambiarios fronterizos, fondos de capital de riesgo, sociedades de capital de riesgo, fondos nacionales de garantías recíprocas, sociedades de garantías Recíprocas, los bancos sometidos a leyes especiales, entes intervenidos, estatizados, en liquidación, en rehabilitación o sometidos a medidas administrativas y demás personas sujetas a la supervisión y control de esta Superintendencia. Están exceptuados de este aporte los Entes señalados en el último párrafo del artículo 264 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras.

La cuota del aporte especial que deberán pagar los bancos de desarrollo, correspondiente al segundo semestre de 2010, es del cero coma seis (0,6) por mil del promedio de los activos de cada aportante, correspondiente al semestre inmediato anterior.

La cuota del aporte a pagar correspondiente a mes de enero de 2011, corresponde al monto pagado para el mes de diciembre de 2010, efectuándose el ajuste correspondiente en el mes que indique ese Organismo.

36. Información Complementaria (Estados Financieros Ajustados por los Efectos de la Inflación-Anexo I-VI)

A continuación se presentan los estados financieros ajustados por inflación como información suplementaria, expresados en bolívares constantes:

ANEXO I		
BANCO DE COMERCIO EXTERIOR, C. A. (BANCOEX)		
Balances Generales		
(Expresados en bolívares constantes)		
	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
DISPONIBILIDADES	<u>15.007.971</u>	<u>10.796.493</u>
Efectivo	226.993	242.380
Banco Central de Venezuela	5.817.142	5.989.206
Bancos y Otras Instituciones Financieras del País	3.545.954	3.081.817
Bancos y Corresponsales en el Exterior	5.417.882	1.483.090
INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES	<u>565.597.129</u>	<u>666.449.374</u>
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y Operaciones Interbancarias	153.489.383	427.634.390
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	268.054.946	142.180.548
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	102.306.216	76.422.014
Inversiones de disponibilidad restringidas (Provisión para inversión en títulos valores)	41.746.584	41.011.212
	-	(20.798.790)
CARTERA DE CRÉDITOS	<u>542.676.954</u>	<u>536.922.780</u>
Créditos vigentes	357.613.600	319.132.918
Créditos reestructurados	196.422.761	231.727.778
Créditos vencidos	23.867.319	16.834.915
(Provisión para cartera de crédito)	(35.226.726)	(30.772.831)
INTERESES Y COMISIONES POR COBRAR	<u>12.974.717</u>	<u>17.642.389</u>
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores	-	5.115.735
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos	-	10.760.933
Comisiones por cobrar	-	610.227
(Provisión para rendimiento por cobrar y otros)	-	(1.318.517)
INVERSIONES EN EMPRESAS FILIALES, AFILIADAS Y SUCURSALES	<u>-</u>	<u>-</u>
BIENES REALIZABLES	<u>162.442</u>	<u>249.778</u>
BIENES DE USO	<u>31.627.834</u>	<u>33.173.802</u>
OTROS ACTIVOS	<u>3.219.953</u>	<u>3.424.946</u>
TOTAL DEL ACTIVO	<u>1.171.267.000</u>	<u>1.268.659.564</u>
CUENTAS DE ORDEN:		
Cuentas Contingentes Deudoras	43.815.595	53.335.526
Activos de los fideicomisos	1.339.998.389	961.336.353
Otras cuentas de orden deudoras	<u>2.842.480.825</u>	<u>2.749.195.135</u>
	<u>4.226.294.809</u>	<u>3.763.867.014</u>
PASIVO Y PATRIMONIO		
PASIVO		
CAPTACIONES DEL PÚBLICO	<u>10.889.312</u>	<u>10.464.841</u>
Captaciones del público restringidas	10.889.312	10.464.841
OBLIGACIONES CON EL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA	<u>-</u>	<u>-</u>
CAPTACIONES Y OBLIGACIONES CON EL BANCO NACIONAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT		
OTROS FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS	<u>34.908.416</u>	<u>46.468.732</u>
Obligaciones por otros financiamientos obtenidos	34.908.416	46.468.732

	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
INTERESES Y COMISIONES POR PAGAR	<u>193.125</u>	<u>272.065</u>
Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos	193.125	272.065
ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS	<u>45.145.193</u>	<u>39.837.285</u>
OBLIGACIONES SUBORDINADAS	<u>-</u>	<u>-</u>
OTRAS OBLIGACIONES	<u>-</u>	<u>-</u>
TOTAL PASIVO	<u>91.136.046</u>	<u>97.042.923</u>
PATRIMONIO		
CAPITAL SOCIAL	1.092.900.140	1.463.770.170
RESERVA DE CAPITAL	311.980.702	311.980.702
RESULTADOS ACUMULADOS	(323.445.906)	(602.234.896)
GANANCIA O PÉRDIDA NO REALIZADA EN INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DISPONIBLES PARA LA VENTA	<u>(1.303.982)</u>	<u>(1.899.335)</u>
TOTAL PATRIMONIO	<u>1.080.130.954</u>	<u>1.171.616.641</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	<u>1.171.267.000</u>	<u>1.268.659.564</u>

ANEXO II		
BANCO DE COMERCIO EXTERIOR, C.A. (BANCOEX)		
Estados de Resultados		
(Expresados en bolívares constantes)		
	Semestre terminado el	31 de diciembre de 2009
	30 de junio de 2010	de 2009
INGRESOS FINANCIEROS	<u>36.551.549</u>	<u>54.896.863</u>
Ingresos por disponibilidades	107.698	43.750
Ingresos por inversiones en títulos valores	17.593.587	37.816.393
Ingresos por cartera de créditos	17.704.613	16.650.610
Ingresos por otras cuentas por cobrar	830.885	175.556
Otros ingresos financieros	314.766	210.554
GASTOS FINANCIEROS	<u>99.075.128</u>	<u>146.827.710</u>
Gastos por otros financiamientos obtenidos	1.323.623	1.755.264
Otros gastos financieros	9.276	8.417
Resultado Monetario (REME)	<u>97.742.229</u>	<u>145.064.029</u>
MARGEN FINANCIERO BRUTO	<u>(62.523.579)</u>	<u>(91.930.847)</u>
INGRESOS POR RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	<u>536.935</u>	<u>422.488</u>
GASTOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	<u>5.033.140</u>	<u>13.167.979</u>
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar	5.033.140	13.167.979
MARGEN FINANCIERO NETO	<u>(67.019.784)</u>	<u>(104.676.338)</u>
Otros ingresos operativos	25.122.422	68.677.728
Otros gastos operativos	<u>14.303.232</u>	<u>45.928.564</u>
MARGEN DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	<u>(56.200.594)</u>	<u>(81.927.174)</u>
GASTOS DE TRANSFORMACIÓN	<u>35.765.439</u>	<u>39.690.481</u>
Gastos de personal	29.235.867	29.564.627
Gastos generales y administrativos	6.074.713	9.622.433
Gastos por aportes a la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras	454.859	503.421
MARGEN OPERATIVO BRUTO	<u>(91.966.033)</u>	<u>(121.617.655)</u>
Ingresos operativos varios	2.037	85.999
Gastos por depreciación, amortización y desvalorización de bienes diversos	<u>87.338</u>	<u>104.804</u>
MARGEN OPERATIVO NETO	<u>(92.051.334)</u>	<u>(121.636.460)</u>
Gastos extraordinarios	29.706	108.326
RESULTADO BRUTO ANTES DE IMPUESTO	<u>(92.081.040)</u>	<u>(121.744.786)</u>
Impuesto sobre la renta	-	-
RESULTADO NETO	<u>(92.081.040)</u>	<u>(121.744.786)</u>
Reserva de capital	-	-
Aporte Losep	-	-
Pérdidas Acumuladas	<u>(92.081.040)</u>	<u>(121.744.786)</u>

BANCO DE COMERCIO EXTERIOR, C. A. (BANCOEX)
Estados de Cambios en el Patrimonio
Semestres terminados el 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009
(Expresado en bolívares constantes)

	Capital Social Pagado	Reserva de Capital	Resultados Acumulados	Ganancia o (Pérdida) Realizada en Inversiones en Títulos Valores Disponibles para la venta	Total Patrimonio
Saldo al 30 de junio de 2009	1.463.770.170	311.980.702	(480.490.110)	(2.723.675)	1.292.537.087
Variación neta en la valuación de inversiones en títulos valores disponibles para la venta	-	-	-	824.340	824.340
Resultado neto	-	-	(121.744.786)	-	(121.744.786)
Saldo al 31 de diciembre de 2009	1.463.770.170	311.980.702	(602.234.896)	(1.899.335)	1.171.616.641
Ganancia no realizada en la valuación de inversiones en títulos valores disponible para la venta	-	-	-	8.290.889	8.290.889
Pérdida no realizada en la valuación de inversiones en títulos valores disponible para la venta	-	-	-	(9.393.801)	(9.393.801)
Ganancia realizada por venta, vencimiento y amortización de inversiones en títulos valores disponibles para la venta	-	-	-	159.267	159.267
Ganancias o pérdidas por fluctuaciones cambiarias	(370.870.030)	-	370.870.030	1.538.998	1.538.998
Resultado Neto	-	-	(92.081.040)	-	(92.081.040)
Saldos al 30 de junio de 2010	<u>1.092.900.140</u>	<u>311.980.702</u>	<u>(323.445.906)</u>	<u>(1.303.982)</u>	<u>1.080.130.954</u>

BANCO DE COMERCIO EXTERIOR, C. A. (BANCOEX) Estados de Flujo de Efectivo (Expresados en bolívares constantes)	Semestre terminado el		Semestre terminado el	
	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
Flujo de efectivo por actividades operacionales				
Resultado neto	(92.081.040)	(121.744.786)		
Ajustes para conciliar en resultado con el efectivo neto usado en actividades operacionales:				
Provisión para inversión en títulos valores	-	20.798.789		
Provisión para incobrabilidad para cartera de créditos	4.843.205	11.378.301		
Provisión para incobrabilidad de rendimientos por cobrar	135.085	1.141.660		
Provisión para otras contingencias	54.850	5.574.264		
Amortización para bienes realizables	87.336	104.804		
Depreciación de bienes de uso y amortización de otros activos	2.138.757	2.686.434		
Provisión para otros activos	13.135.456	7.450.475		
Cambios netos en activos y pasivos operacionales:				
Variación neta de Intereses y comisiones por cobrar	4.532.587	2.299.598		
Variación neta Otros activos	(34.322.041)	(4.911.980)		
Variación neta Acumulaciones y otros pasivos	5.253.058	3.990.229		
Variación neta Intereses y comisiones por pagar	(78.940)	(43.143)		
Efectivo neto usado en actividades operacionales	<u>(96.301.686)</u>	<u>(71.275.355)</u>		
Actividades financiamiento:				
Variación neta de captaciones al público	424.471	(3.166.677)		
Variación neta de otros financiamientos obtenidos	(11.560.316)	(12.686.560)		
Efectivo neto usado en las actividades de financiamiento	<u>(11.135.845)</u>	<u>(15.853.237)</u>		
Actividades de inversión:				
Créditos otorgados en el período			(268.807.822)	(246.450.181)
Créditos cobrados en el período			220.359.559	208.102.037
Efecto por actualización cartera de créditos Interbancarias			37.850.884	-
Variación neta e colocaciones en el Banco Central de Venezuela y Operaciones Interbancarias			274.145.007	158.833.618
Variación neta de inversiones disponibles para la venta			(125.279.045)	(65.197.188)
Variación neta de inversiones mantenidas hasta su vencimiento			(25.884.202)	13.566.024
Variación neta de inversiones de disponibilidad restringida			(735.372)	(4.607.679)
Adquisición de bienes de uso			-	(972.711)
Desincorporación de bienes de uso, neta			-	3.629
Efectivo neto provisto en actividades de inversión			<u>111.649.009</u>	<u>63.277.549</u>
Variación neta de disponibilidades			4.211.478	(23.851.043)
Disponibilidades al inicio del semestre			<u>10.796.493</u>	<u>34.647.536</u>
Disponibilidades al final del semestre			<u>15.007.971</u>	<u>10.796.493</u>
Resultado monetario del semestre (REME) originado por actividades:				
Operacionales			(2.267.833)	(1.441.604)
Inversión			168.750.192	150.627.324
Financiamiento			(70.254.134)	(8.079.596)
Tenencia del efectivo			<u>1.514.004</u>	<u>3.957.905</u>
			<u>97.742.229</u>	<u>145.064.029</u>

BANCO DE COMERCIO EXTERIOR, C. A. (BANCOEX)
ANEXO V

Notas a la Información Complementaria
 30 de junio 2010 y el 31 de diciembre de 2009

1. Políticas Contables

A continuación presenta un resumen de las principales bases utilizadas para la preparación de los estados financieros del Banco ajustados por los efectos de la inflación:

La contabilidad en inflación:

El propósito de la actualización de los estados financieros del Banco por los efectos de la inflación, mediante la utilización del método del Nivel General de Precios (NGP), es presentar dichos estados financieros en una moneda del mismo poder adquisitivo, de acuerdo con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), publicado por el BCV. Por consiguiente, los estados financieros del Banco actualizados por los efectos de la inflación al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, no pretenden representar valores de mercado o de realización de los activos no monetarios, los cuales normalmente variarían con respecto a los valores actualizados con base en índices de precios. Los estados financieros complementarios antes mencionados están presentados con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) al 30 de junio de 2010.

Porcentaje de inflación:

A continuación se resumen los INPC de los semestres al:

	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
Al inicio del semestre	163,70	145,00
Al final del semestre	190,40	163,70
Promedio del semestre	178,07	156,18

Activos y pasivos monetarios y resultado monetario neto:

Los activos y pasivos monetarios, incluyendo montos en moneda extranjera, por su naturaleza, están presentados en términos de poder adquisitivo al 30 de junio de 2010. El resultado por posición monetaria representa la pérdida o ganancia que se obtiene de mantener una posición monetaria neta activa o pasiva en un período inflacionario y se presenta por separado en el estado de resultados.

Partidas no monetarias:

Estos componentes (bienes de uso y gastos diferidos), han sido actualizados con base en sus fechas de origen y están presentados al costo de adquisición actualizado.

Capital social, reservas de capital y resultados acumulados:

Estas partidas fueron actualizadas según la fecha de origen de sus componentes.

Bienes de Uso:

Los bienes de uso al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, se presentan ajustados por inflación basándose en el poder adquisitivo de la moneda al 30 de junio de 2010, en función de su fecha de adquisición. La depreciación acumulada se presenta ajustada por inflación basándose en la misma metodología seguida para ajustar el costo.

Las partidas que incrementan sustancialmente la vida útil de los activos son capitalizadas. Los costos de mantenimiento y reparaciones ordinarias se imputan a gastos a medida en que se incurren. La depreciación se calcula por el método de línea recta y se usa una vida útil estimada entre 4 y 40 años.

Resultados:

Los ingresos y gastos operativos han sido ajustados, multiplicándolos por un factor calculado, dividiendo el INPC al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009 entre el INPC de las fechas en que se devengaron o causaron. Los costos y gastos asociados con partidas no monetarias han sido ajustados en función de las partidas no monetarias, previamente actualizadas, con las cuales están asociados.

Estado Demostrativo del Resultado Monetario del semestre (REME):

El Resultado Monetario del Ejercicio (REME), corresponde a la pérdida ó ganancia que ocurre en el Banco, como resultado de mantener su patrimonio protegido o no de los efectos de la inflación. El efecto de mantener los activos desprotegidos de la inflación quedó reflejado en el estado de resultados de cada ejercicio.

Estado demostrativo del resultado monetario del semestre

Para fines de análisis adicional, a continuación se presenta el estado demostrativo del resultado monetario, expresado en bolívares:

	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
Posición monetaria neta al inicio del semestre	1.135.534.570	1.255.489.685
Aumentos	62.212.942	124.088.884
Disminuciones	<u>(53.842.279)</u>	<u>(98.979.970)</u>
Posición monetaria neta estimada	1.143.905.233	1.280.598.599
Posición monetaria neta al final del semestre	<u>(1.046.163.004)</u>	<u>1.135.534.570</u>
Resultado Monetario del Ejercicio (REME)	<u>97.742.229</u>	<u>145.064.029</u>

ANEXO VI
BANCO DE COMERCIO EXTERIOR, C. A. (BANCOEX)
 Información General e Indicadores Financieros
 30 de junio 2010 y el 31 de diciembre de 2009

2. Información Suplementaria (Información General e Indicadores Financieros)

A continuación se presenta la información complementaria requerida de acuerdo con lo establecido por la SUDEBAN en la Resolución N° 176-95 de fecha 26 de diciembre de 1995.

a. Razón social, domicilio y accionistas:

30 de junio de 2010			
Empresa	Domicilio	Accionistas	Porcentaje de participación
Banco de Comercio Exterior (BANCOEX)	Caracas Venezuela	República Bolivariana de Venezuela a través del Ministerio del Poder Popular para las Finanzas, anteriormente Ministerio de Finanzas.	66,67%
		Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES)	33,33%
31 de diciembre de 2009			
Empresa	Domicilio	Accionistas	Porcentaje de participación
Banco de Comercio Exterior (BANCOEX)	Caracas Venezuela	República Bolivariana de Venezuela a través del Ministerio del Poder Popular para las Finanzas, anteriormente Ministerio de Finanzas.	66,67%
		Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES)	33,33%

b. Indicadores Financieros mantenidos por el Banco:

Los indicadores financieros del Banco de Comercio Exterior, C.A. (BANCOEX) determinados de acuerdo con la Circular N° SBF-GNR-DEST-8554 de fecha 22 de septiembre de 1999 y la Resolución N° 015-03 del 22 de enero de 2003, emitidas por la SUDEBAN, son los siguientes:

30 de junio de 2010:

- Patrimonio:
 - $\frac{\text{Patrimonio} + \text{Gestión Operativa}}{\text{Activo Total}} \times 100\% = 92,07\%$
 - $\frac{\text{Activo improductivo}}{\text{Patrimonio} + \text{Gestión operativa}} \times 100 = 5,44\%$
- Solvencia Bancaria y Calidad de Activos:
 - $\frac{\text{Provisión para Cartera de Créditos}}{\text{Cartera de Créditos Bruta}} \times 100\% = 6,10\%$
 - $\frac{\text{Cartera inmovilizada bruta}}{\text{Cartera de Crédito bruta}} \times 100 = 4,13\%$
- Gestión Administrativa:
 - $\frac{\text{Gastos de Personal} + \text{Gastos Operativos}}{\text{Activo Productivo Promedio}} \times 100\% = 5,53\%$
 - $\frac{\text{Gastos de personal} + \text{Gastos operativos}}{\text{Ingresos financieros}} \times 100 = 93,75\%$
- Rentabilidad:
 - $\frac{\text{Resultado neto}}{\text{Activo promedio}} \times 100\% = 1,08\%$
 - $\frac{\text{Resultado neto}}{\text{Patrimonio promedio}} \times 100 = 1,18\%$

31 de diciembre de 2009:

1. Patrimonio:		
1.1	Patrimonio + Gestión Operativa Activo Total	x 100%= 92,22%
1.2	Activo improductivo Patrimonio + Gestión operativa	x 100= 4,47%
2. Solvencia Bancaria y Calidad de Activos:		
2.1	Provisión para Cartera de Créditos Cartera de Créditos Bruta	x 100%= 5,42%
2.2	Cartera inmovilizada bruta Cartera de Crédito bruta	x 100= 2,97%
3. Gestión Administrativa:		
3.1	Gastos de Personal + Gastos Operativos Activo Productivo Promedio	x 100%= 5,92%
3.2	Gastos de personal + Gastos operativos Ingresos financieros	x 100= 74,45%
4. Rentabilidad:		
4.1	Resultado neto Activo promedio	x 100%= 21,60%
4.2	Resultado neto Patrimonio promedio	x 100= 24,52%

3. Información Suplementaria (Estados financieros expresados en miles de dólares Estadounidenses - Anexos VII-XI)

A continuación se presentan los estados financieros expresados en dólares estadounidenses como información suplementaria,

ANEXO VII

BANCO DE COMERCIO EXTERIOR, C.A. (BANCOEX)
Balances Generales
(Expresados en miles de dólares)

	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
DISPONIBILIDADES	<u>5.787</u>	<u>4.328</u>
Efectivo	88	97
Banco Central de Venezuela	2.243	2.401
Bancos y Otras instituciones Financieras del País	1.367	1.235
Bancos y Corresponsales en el Exterior	2.089	595
INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES	<u>218.083</u>	<u>267.179</u>
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y Operaciones Interbancarias	59.182	57.000
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	103.356	30.638
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	39.447	171.438
Inversiones de disponibilidad restringidas (Provisión para inversión en títulos valores)	16.097	16.441
	-	(8.338)
CARTERA DE CRÉDITOS	<u>209.245</u>	<u>215.252</u>
Créditos vigentes	137.888	127.940
Créditos reestructurados	75.737	92.900
Créditos vencidos	9.203	6.749
(Provisión para cartera de crédito)	(13.583)	(12.337)
INTERESES Y COMISIONES POR COBRAR	<u>5.003</u>	<u>7.073</u>
INVERSIONES EN EMPRESAS FILIALES, A FILIADAS Y SUCURSALES	<u>-</u>	<u>-</u>
BIENES REALIZABLES	<u>37</u>	<u>68</u>
BIENES DE USO	<u>6.713</u>	<u>7.068</u>
OTROS ACTIVOS	<u>1.084</u>	<u>1.111</u>
TOTAL DEL ACTIVO	<u>445.951</u>	<u>502.079</u>
CUENTAS DE ORDEN:		
Cuentas Contingentes Deudoras	16.894	21.382
Activos de los fideicomisos	516.676	385.399
Otras cuentas de orden deudoras	1.096.002	1.102.151
	<u>1.629.572</u>	<u>1.508.932</u>
PASIVO Y PATRIMONIO		
PASIVO		
CAPTACIONES DEL PÚBLICO	4.199	4.195
Captaciones del público restringidas	4.199	4.195
OBLIGACIONES CON EL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA	<u>-</u>	<u>-</u>
CAPTACIONES Y OBLIGACIONES CON EL BANCO NACIONAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT		
OTROS FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS	13.460	18.629
Obligaciones por otros financiamientos obtenidos	13.460	18.629
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	<u>-</u>	<u>-</u>

	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
INTERESES Y COMISIONES POR PAGAR	<u>74</u>	<u>109</u>
Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos	74	109
ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS	<u>17.407</u>	<u>15.970</u>
OBLIGACIONES SUBORDINADAS	-	-
OTRAS OBLIGACIONES	-	-
TOTAL PASIVO	<u>35.140</u>	<u>38.903</u>
PATRIMONIO		
CAPITAL SOCIAL	300.000	300.000
RESERVA DE CAPITAL	85.908	85.422
AJUSTES AL PATRIMONIO	25.189	-
RESULTADOS ACUMULADOS	71.516	70.875
EFFECTO POR TRADUCCION MONETARIA	(71.299)	7.640
GANANCIA O PÉRDIDA NO REALIZADA EN INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DISPONIBLES PARA LA VENTA	(503)	(761)
TOTAL PATRIMONIO	<u>410.811</u>	<u>463.176</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	<u>445.951</u>	<u>502.079</u>

ANEXO VIII

BANCO DE COMERCIO EXTERIOR, C.A. (BANCOEX)
Estados de Resultados y Aplicación del Resultado Neto
(Expresados en miles de dólares)

	Semestre terminado el	
	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
INGRESOS FINANCIEROS	<u>13.181</u>	<u>20.998</u>
Ingresos por disponibilidades	39	17
Ingresos por inversiones en títulos valores	6.344	14.464
Ingresos por cartera de créditos	6.384	6.369
Ingresos por otras cuentas por cobrar	300	67
Ingresos por inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales	-	-
Ingresos por oficina principal y sucursales	-	-
Otros ingresos financieros	114	81
GASTOS FINANCIEROS	<u>480</u>	<u>675</u>
Gastos por captaciones del público	-	-
Gastos por obligaciones con el BCV	-	-
Gastos por captaciones y obligaciones con el BANAVIH	-	-
Gastos por otros financiamientos obtenidos	477	672
Gastos por otras obligaciones por intermediación financiera	-	-
Gastos por obligaciones subordinadas	-	-
Gastos por obligaciones convertibles en capital	-	-
Gasto por oficina principal y sucursales	-	-
Otros gastos financieros	3	3
MARGEN FINANCIERO BRUTO	<u>12.701</u>	<u>20.323</u>
INGRESOS POR RECUPERACIONES DE ACTIVOS FINANCIEROS	<u>194</u>	<u>161</u>
GASTOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	<u>1.815</u>	<u>5.037</u>
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar	1.815	5.037
Constitución de provisión y ajustes de disponibilidades	-	-
MARGEN FINANCIERO NETO	<u>11.080</u>	<u>15.447</u>
OTROS INGRESOS OPERATIVOS	<u>9.060</u>	<u>12.446</u>
OTROS GASTOS OPERATIVOS	<u>5.177</u>	<u>11.380</u>
MARGEN DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA MENOS:	<u>14.963</u>	<u>16.513</u>
GASTOS DE TRANSFORMACION	<u>12.127</u>	<u>14.704</u>
Gastos de personal	10.543	11.308
Gastos generales y administrativos	1.420	3.203
Gasto por aporte a Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria	-	-
Gastos por aporte a la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras	164	193
MARGEN OPERATIVO BRUTO	<u>2.836</u>	<u>1.809</u>
Ingresos por bienes realizables	-	-
Ingresos por programas especiales	-	-
Ingresos operativos varios	-	-
Gastos por bienes realizables	-	-
Gastos por depreciación, amortización y desvalorización de bienes diversos	520	28
Gastos operativos varios	-	-
MARGEN OPERATIVO NETO	<u>2.316</u>	<u>1.781</u>
Ingresos Extraordinarios	-	-
Gastos Extraordinarios	11	42
RESULTADO BRUTO ANTES DE IMPUESTO	<u>2.305</u>	<u>1.739</u>
Impuesto sobre la renta	-	-
Resultado por traducción monetaria	(78.939)	7.640
RESULTADO NETO	<u>(76.634)</u>	<u>9.379</u>
APLICACIÓN DEL RESULTADO NETO:		
Reserva legal	486	1.885
Aporte Losep	24	94
Resultados acumulados	(77.144)	7.400
	<u>(76.634)</u>	<u>9.379</u>

BANCO DE COMERCIO EXTERIOR, C.A. (BANCOEX)
 Estados de Movimientos en las Cuentas de Patrimonio
 Semestres terminados el 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009
 (Expresado en miles de dólares)

	Capital Social Pagado	Reserva de Capital	Ajuste al Patrimonio	Resultados Acumulados	Efectos por Traducción	Ganancia o (Pérdida) Realizada en Inversiones en Títulos Valores Disponibles para la Venta	Total Patrimonio
Saldo al 30 de junio de 2009	300.000	83.537	-	83.771	(12.656)	(967)	453.685
Ganancia no realizada en la valuación de inversiones en títulos valores disponibles para la venta	-	-	-	-	-	15.051	15.051
Pérdida no realizada en la valuación de inversiones en títulos valores disponibles para la venta	-	-	-	-	-	(12.158)	(12.158)
Ganancia realizada por venta, vencimiento y amortización de inversiones en títulos valores disponibles para la venta	-	-	-	-	-	(2.687)	(2.687)
Resultado neto	-	-	-	9.379	-	-	9.379
Aplicación del resultado neto para la constitución de la reserva de capital	-	1.885	-	(1.885)	-	-	-
Aplicación del 1% del resultado neto para la constitución del apartado para la prevención y control de legitimación de capitales	-	-	-	(94)	-	-	(94)
Traspaso ajuste por traducción	-	-	-	(20.296)	20.296	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2009	300.000	85.422	-	70.875	7.640	(761)	463.176
Ganancia no realizada en la valuación de inversiones en títulos valores disponible para la venta	-	-	-	-	-	3.197	3.197
Pérdida no realizada en la valuación de inversiones en títulos valores disponible para la venta	-	-	-	-	-	(3.622)	(3.622)
Ganancia realizada por venta, vencimiento y amortización de inversiones en títulos valores disponibles para la venta	-	-	-	-	-	61	61
Traspaso de resultados acumulados a FUNDABANCOEX	-	-	-	(1.154)	-	-	(1.154)
Variación neta en la valuación de inversiones en títulos valores disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	-
Ganancias o pérdidas por fluctuaciones cambiarias	-	-	39.111	-	-	622	39.733
Constitución de provisión para pérdidas estimadas en posición de moneda extranjera	-	-	(13.922)	-	-	-	(13.922)
Resultado Neto	-	-	-	(76.634)	-	-	(76.634)
Aplicación del 1% del resultado neto para la constitución del apartado para la prevención y control de legitimación de capitales	-	-	-	(24)	-	-	(24)
Aplicación del resultado neto para la constitución de la reserva de capital	-	486	-	(486)	-	-	-
Aplicación del resultado neto para el superávit no distribuible y restringido	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste por traducción	-	-	-	78.939	(78.939)	-	-
Saldos al 30 de junio de 2010	<u>300.000</u>	<u>85.908</u>	<u>25.189</u>	<u>71.516</u>	<u>(71.299)</u>	<u>(503)</u>	<u>410.811</u>

BANCO DE COMERCIO EXTERIOR, C. A. (BANCOEX)

Estados de Flujo de Efectivo
(Expresados en miles de dólares)

ANEXO X

	Semestre terminado el	
	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
Flujo de efectivo por actividades operacionales		
Resultado neto	(76.634)	9.379
Ajustes para conciliar en resultado neto con el efectivo provisto en actividades operacionales:		
Provisión para inversión en títulos valores	-	8.338
Provisión para incobrabilidad de cartera de créditos	1.746	4.352
Provisión para intereses y comisiones por cobrar	49	446
Provisión para otras contingencias	20	2.132
Amortización de bienes realizables	19	28
Depreciación de bienes de uso y amortización de otros activos	395	577
Provisión para otros activos	5.065	2.849
Recuperación de cartera de créditos	59	
Cambios netos en activos y pasivos operacionales:		
Intereses y comisiones por cobrar	960	(32)
Otros activos	(12.826)	(1.997)
Acumulaciones y otros pasivos	(9.611)	3.634
Intereses y comisiones por pagar	(16)	(3)
Ajustes por traducción	78.939	-
Transferencia a la Fundación Bancoex	(1.154)	-
Ajustes al patrimonio	25.189	-
Efectivo neto provisto en actividades operacionales	12.200	29.703
Flujo de efectivo por actividades de financiamiento:		
Variación neta de captaciones al público	730	(645)
Variación neta de otros financiamientos obtenidos	(1.945)	(2.376)
Apartado para prevención y control de legitimación de capitales	24	(94)
Efectivo neto usado en actividades de financiamiento	(1.191)	(3.115)
Flujo de efectivo por actividades de inversión:		
Créditos otorgados en el período	(103.647)	(106.434)
Créditos cobrados en el período	84.966	67.370
Variación neta e colocaciones en el Banco Central de Venezuela y Operaciones interbancarias	82.582	151.257
Variación neta de inversiones disponibles para la venta	(56.095)	(3.095)
Variación neta de inversiones mantenidas hasta su vencimiento	(14.113)	(139.776)
Variación neta de inversiones de disponibilidad restringida	(2.501)	(3.514)
Adquisición de bienes de uso	-	(363)
Desincorporación de bienes de uso, neta	-	(8)
Efectivo neto usado en actividades de inversión	(8.808)	(34.563)
Variación neta de disponibilidades	2.201	(7.975)
Disponibilidades al inicio del semestre	4.328	12.303
Efecto del ajuste por traducción en las disponibilidades al inicio del semestre	(742)	-
Disponibilidades al final del semestre	5.787	4.328

ANEXO XI

BANCO DE COMERCIO EXTERIOR, C. A. (BANCOEX)

Notas a la Información Suplementaria
30 de junio 2010 y el 31 de diciembre de 2009

El Banco de Comercio Exterior, C.A. (BANCOEX), mantiene sus libros legales de contabilidad con base a cifras nominales, a partir de las cuales se preparan los estados financieros presentados en dólares estadounidenses, siguiendo los lineamientos de la Declaración de Principios de Contabilidad N° 12 "Tratamiento Contable de las Transacciones en Moneda Extranjera y Traducción o Conversión a Moneda Nacional de Operaciones en el Extranjero" (DPC-12), emitida por la Federación de Colegio de Contadores Públicos de Venezuela al 30 de Septiembre de 1995. Esta declaración se realizó tomando como base la Norma Internacional de Contabilidad Número 21 (NIC 21).

La Declaración de Principios de Contabilidad N° 12 establece que si el país donde está ubicada la entidad existen niveles de inflación superiores a un dígito, los estados financieros de la Entidad deben ser ajustados a los efectos de la inflación integralmente, de acuerdo con los índices generales de precios del país en donde está ubicada antes de emprender el proceso de traducción. En vista de que la moneda funcional del Banco de Comercio Exterior, C.A. (BANCOEX) es el dólar (US\$.), no fue necesario realizar el ajuste por inflación previo a la presentación de los estados financieros en miles de dólares estadounidenses. Un resumen de los procedimientos utilizados para la presentación de los estados financieros en dólares estadounidenses, se muestra a continuación:

Activos y pasivos monetarios

Los activos y pasivos monetarios, incluyendo montos en moneda extranjera, se presentan a su valor nominal. Estas partidas monetarias en los estados financieros son: disponibilidades, inversiones en títulos valores, cartera de créditos, intereses y comisiones por cobrar, inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales, ciertas partidas de los otros activos y las cuentas del pasivo.

Inversiones en títulos valores

Las inversiones en títulos valores se clasifican de acuerdo con la intención de negociación que tenga la Gerencia para cada tipo de título:

Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y Operaciones Interbancarias: Incluyen las obligaciones emitidas por instituciones financieras del país a plazos no mayores a sesenta (60) días. Se registran al valor de realización, el cual generalmente equivale al valor de costo o valor nominal.

Inversiones en Títulos Valores Disponibles para la Venta: En esta cuenta se registran las inversiones en títulos de deuda y de capital que no tienen un mercado habitual de transacción o que teniéndolo son de baja bursatilidad; es decir, las pocas transacciones que se efectúan en la Bolsa no son representativas de su valor, así como aquellas inversiones en acciones de otras entidades donde el control de la propiedad sea menor del 20% y no se tenga influencia significativa en la administración de la misma. Así mismo se registran en este rubro las inversiones sobre las cuales la Gerencia no ha tenido la intención de adquirir las para negociarlas ni para mantenerlas hasta su vencimiento, pero dicho plazo para la negociación de las mismas no podrá exceder de un (1) año.

Las inversiones que cotizan en la Bolsa deben valorarse a su valor razonable de mercado y la ganancia o pérdida neta no realizada se incluye en una cuenta separada formando parte del patrimonio. Cuando estas inversiones no cotizan en la Bolsa de Valores se registran al costo de adquisición y deben valuarse a su valor razonable o valor razonable fácilmente determinable (valor de mercado), entendiéndose como éste el valor presente del flujo de efectivo futuro que generará la inversión. Cualquier aumento o disminución posterior en su valor justo, se reconoce como ganancia o pérdida no realizada, en una cuenta separada en el patrimonio.

Si se evidencia un deterioro permanente en el valor de las inversiones, tal deterioro debe ser registrado en los resultados del ejercicio en el cual ocurren. Cualquier recuperación subsecuente del costo no afecta a la nueva base contable. Las compras y ventas de títulos valores así como las ganancias o pérdidas se registran a la fecha de la operación. Las inversiones en títulos de deuda cuya intención de la gerencia no haya sido para negociar o para mantenerlas hasta su vencimiento, cuyos rendimientos o porción de los mismos formen parte de la diferencia resultante entre el valor nominal y el valor de adquisición, deberán ajustarse mensualmente contra la cuenta de resultados que corresponda, reconociendo dicha diferencia en forma proporcional en la vigencia del título.

Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento: Están constituidas por aquellos títulos de deuda que han sido adquiridos con la intención firme y la capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento. Estas inversiones deben registrarse al costo de adquisición, el cual debe guardar consonancia con el valor de mercado a la fecha de adquisición o compra, ajustado posteriormente por la amortización de las primas o de los descuentos. Si se evidencia un deterioro permanente en el valor de la inversión, tal deterioro debe ser registrado en los resultados del ejercicio en el cual ocurre. Cualquier recuperación subsecuente del costo no afecta a la nueva base contable.

Inversiones de disponibilidad restringida: En esta cuenta se registran las inversiones en títulos valores emitidos por instituciones nacionales o extranjeras, que cumplan con las características establecidas en la descripción del grupo Inversiones en Valores y cuya disponibilidad esté restringida, debido a que se los ha cedido en garantía. La Institución ha captado fondos para invertir exclusivamente en éstos o existe otro motivo para que no se tenga libre disponibilidad sobre éstos títulos. También se registran los fondos entregados a otra Institución en fideicomiso siempre que su disponibilidad esté restringida.

Los títulos valores que se registren en esta cuenta, que provengan de las otras categorías de inversiones en títulos valores, se les aplicará los criterios de valuación existentes para las inversiones en títulos valores que dieron origen al registro de las mismas. Las inversiones en títulos valores de las Operaciones de Reporto donde el Banco actúe con el carácter de reportador se les deberá aplicar los criterios de valuación existentes para las inversiones en títulos valores para negociar.

Las ganancias o pérdidas por reclasificación entre categorías de inversión, tienen el siguiente tratamiento contable:

1. De títulos para negociar a títulos disponibles para la venta o mantenidos hasta su vencimiento. Se calcula el valor razonable al momento de la transferencia y la diferencia con el valor razonable anterior, se registrará en los resultados del ejercicio puesto que la ganancia o pérdida no realizada ya se reconoció en resultados y este tratamiento no se revierte.
2. De títulos disponibles para la venta o mantenidos hasta su vencimiento a títulos para negociar. Se calcula su valor razonable al momento de la transferencia, se reconoce inmediatamente en resultados la ganancia o pérdida no realizada a la fecha de la transferencia.
3. De títulos disponibles para la venta a títulos mantenidos hasta su vencimiento. Se calcula su valor razonable al momento de la transferencia, la ganancia o pérdida no realizada se continúa presentando por separado en el patrimonio y se va amortizando durante la vida del valor de deuda como un ajuste de su rendimiento.
4. De títulos mantenidos hasta su vencimiento a títulos disponibles para la venta. Se calcula su valor razonable al momento de la transferencia, la ganancia o pérdida no realizada a la fecha de la transferencia se reconoce y el saldo neto se presenta por separado dentro del patrimonio.

La SUDEBAN autorizará los canjes, permutas y demás operaciones que involucren cambios de títulos valores o instrumentos financieros expresados en moneda extranjera, debiendo la institución financiera anexar a la solicitud de autorización, los soportes que evidencien el valor razonable de mercado o el valor en libros según corresponda, conjuntamente con la aprobación del comité entre otros.

Bienes de uso

Los bienes de uso están presentados en base a las tasas de cambio históricas, en función de su fecha de adquisición. La depreciación acumulada se presenta traducida basándose en la misma metodología seguida para ajustar el costo. Las partidas que incrementan sustancialmente la vida útil de los activos son capitalizadas. Los costos de mantenimiento y reparaciones ordinarias se imputan a gastos a medida en que se incurrir. La depreciación se calcula por el método de línea recta y se usa una vida útil estimada entre 4 y 40 años.

Otros activos

Este rubro incluye gastos diferidos correspondientes a software, los cuales están presentados con base a las tasas de cambio históricas, en función de su fecha de adquisición. La amortización acumulada se presenta traducida basándose en la misma metodología seguida para ajustar el costo. La amortización correspondiente se calcula por el método de línea recta en un plazo no mayor de cuatro años.

Capital social, reservas de capital y resultados acumulados

Estas partidas fueron traducidas según la fecha de origen de sus componentes. El efecto de traducción a dólares se presenta formando parte del patrimonio.

Estados de resultados

Los ingresos y gastos relacionados con partidas monetarias están presentados al tipo de cambio promedio para los semestres terminados el 30 de junio de 2010 y al 31 de diciembre de 2009, los relacionados con partidas no monetarias están presentadas con base a las tasas de cambio históricas, según las fechas de origen de los montos que la componen.